



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3915



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje del Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión, y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL RECTOR



I. Mensaje del Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Con el propósito de coadyuvar a los objetivos de la nueva política nacional hacia una mayor cobertura educativa, equitativa y de inclusión, así como al fortalecimiento científico, tecnológico e innovación de los mexicanos con una visión global a partir de los desafíos actuales, se presenta el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), documento que será el principal rector para alcanzar los objetivos institucionales en un periodo de seis años.

La UTTAB, desde su creación, ha buscado ser un referente de vanguardia, generando conocimientos interdisciplinarios a través de sus egresados, con la finalidad de contribuir al desarrollo social, ambiental, cultural, científico y económico de la región. Y a partir de su nuevo modelo educativo, 60% práctica y 40% teórico, permitirá que los egresados tengan las herramientas necesarias con aplicabilidad al nuevo enfoque del conocimiento del siglo XXI.

Por ello, a partir de este programa institucional se busca que la trayectoria académica sea de excelencia y que, finalmente, egresen siendo profesionales competentes en los niveles de TSU, Licenciatura y Posgrado.

Desde ese contexto, el compromiso hacia la calidad educativa y objeto de este Programa Institucional se focaliza a través de 5 grandes vertientes: 1) Educación para la Transformación 2) Vinculación con Sentido Humanista, 3) Gestión con Racionalidad y Austeridad 4) Gobernabilidad Institucional, 5) y Ejes Transversales, focalizados a la equidad y responsabilidad social.

Es de suma importancia garantizar que, a través de esas vertientes, se obtendrán frutos favorables en la ejecución presupuestal basado en el seguimiento y los resultados con pleno apego a la normatividad y transparencia con rendición de cuentas hacia la sociedad.

Finalmente, el Programa Institucional de Desarrollo 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, contribuirá a lograr la misión y visión a 2030, formando profesionales con una educación de excelencia, humanista y de aprendizaje permanente; al mismo tiempo que, la Universidad en los próximos años, continuará entre las más importantes del Subsistema Tecnológico a nivel nacional y estatal, por su gestión a la educación de calidad y de responsabilidad social.

Dr. Lenin Martínez Pérez

Universidad Tecnológica de Tabasco





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

A partir de la instrumentación del Nuevo Modelo Educativo para la Transformación y Consolidación de las Universidades del Subsistema Tecnológico, mismo que se basa en una formación de desarrollo humano, integral, con competencias globales, humanista, sostenible y con una convivencia sana con valores éticos, se pretende llevar a cabo, las acciones plasmadas en este Programa Institucional de Desarrollo 2025-2030 adaptadas al contexto.

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco es el resultado de una planeación estratégica con carácter participativo de la comunidad universitaria para los próximos seis años, con base en una matriz FODA y reuniones de trabajo con las distintas áreas para la conformación de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que contempla el PIDE 2025-2030.

Por otro lado, las estrategias plasmadas, surgen a partir de una problemática basada en un diagnóstico institucional, que busca fortalecer todo el proceso educativo, garantizando la eficiencia de sus recursos disponibles, sean financieros, de infraestructura y de personal humano, beneficiando finalmente a los estudiantes.

La estructura del Programa Institucional se integra en un primer apartado por el Mensaje del titular, en segundo lugar, se encuentra la Introducción, seguido por el Marco Legal, en el tercer puesto, el cual, se enlista los ordenamientos legales de carácter federal, estatal y municipal que rigen y amparan el documento rector. En cuarto sitio, se observa el Marco teórico metodológico: Planeación Democrática, con

especificaciones particulares con que fue diseñado este Programa Institucional de Desarrollo.

En la quinta sección, se aborda la Visión, Misión y Valores, plasmando la esencia que la institución busca ser y lograr a partir de una relación armónica entre estudiantes, familias, personas, docentes y administrativos.

En un sexto apartado, se describe el Diagnóstico basado en las necesidades que dan lugar a este Programa Institucional. Este diagnóstico busca ofrecer un panorama general, local e institucional para conocer el contexto en que la Universidad se encuentra hoy en día, pero que con certeza de encaminarse hacia la búsqueda de la excelencia y calidad educativa en sus egresados.

En un séptimo puesto, se abordan los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción que llevarán a la tangibilidad de la planeación del Programa Institucional de 2025-2030. En el octavo apartado, se presenta la Prospectiva de la Universidad a 29 años de su fundación, la cual busca que todo el quehacer universitario tenga impactos sociales, económicos, culturales y ambientales en un largo plazo, permeando hacia el desarrollo y crecimiento a nivel estatal y nacional.

En un noveno enfoque, se señalan los Programas y Proyectos Transformadores que la Universidad busca llevar a cabo, al mismo tiempo que estos, coadyuven a los logros importantes.

En el décimo lugar, se plasman los Indicadores Institucionales necesarios para el seguimiento año con año del programa de la UTTAB. Para concluir, en undécimo sitio se encuentra el Glosario y en el duodécimo lugar los Anexos.





MARCO LEGAL



III.Marco Legal

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco es el documento en el que se establecen las directrices que orientan el rumbo con la finalidad de lograr la visión propuesta a futuro de manera pertinente y eficaz; por tal motivo, en este documento se establece la relación que tiene con otros ordenamientos de aplicación general a nivel federal y estatal, los cuales norman la planeación como medio o instrumento para regir el desarrollo de las dependencias e instituciones de manera integral.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2025-2030 se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3, ya que mandata que se debe impartir una educación de calidad que permita el desarrollo de las facultades del ser humano en beneficio de él mismo y el de su comunidad mediante el fomento de la conciencia y solidaridad. La fracción X, establece que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado.

Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas. Asimismo, se atiende a la obligatoriedad que disponen los artículos 26, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación" y, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que establece que: "el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la

democratización política, social y cultural del Estado".

Mediante la planeación se busca fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

El artículo 48, fracción I de la Ley General de Educación Superior establece que corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas de las entidades federativas la atribución de vincular la planeación de la educación superior con los objetivos, lineamientos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo, del Programa Sectorial de Educación, del Programa Nacional de Educación Superior y del Programa Estatal de Educación Superior; de manera exclusiva le corresponden a las autoridades educativas de las entidades federativas.

El numeral 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

El artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 38 establece los asuntos que le corresponden despachar a la

Secretaría de Educación Pública haciendo énfasis en su autoridad para regir el sistema educativo nacional; formular, regular, coordinar y conducir la política educativa que compete al Ejecutivo y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas públicas, de conformidad con la fracción XIV; al igual que podrá intervenir, en los términos que defina la ley, en programas institucionales, regionales y sectoriales que atienden la materia de educación, conforme lo establece la fracción XVIII de la misma Ley.

La Constitución local, ordena que la planeación democrática y deliberativa, debe contemplar la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo.

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, mandata en el artículo 4, que es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación.

La misma Ley establece, en su artículo 19, el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, así como de asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo. Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las provisiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

De igual forma, marca el artículo 34, los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los

aspectos programáticos y de congruencia con el PLED.

Por último, en su artículo 36, menciona que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.

Siguiendo con el ámbito estatal, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 36, señala que la planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

Asimismo, la Ley de Educación estatal establece en su artículo 37 que la planeación que realice la autoridad educativa estatal considerará las necesidades educativas del Estado, los indicadores y resultados que genere, en lo conducente, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la coordinación de acciones con la Federación y los Municipios, la concertación con los sectores social y privado y la inducción de acciones de los particulares.

Con fecha 22 de mayo de 1996, el Gobierno del Estado de Tabasco, creó la Universidad Tecnológica de Tabasco como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, mediante Acuerdo publicado en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado 5604.

La Universidad Tecnológica de Tabasco como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, en términos del artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, tiene la responsabilidad de sujetarse a los lineamientos que establece para la administración pública estatal, de tal manera que el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2025-2030 está alineado a las políticas, lineamientos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, junto con el Programa Sectorial de

Educación, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados en la Agenda 2030 aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como con la misión institucional, el estado que guarda el quehacer institucional, la evaluación crítica de lo realizado por la Universidad Tecnológica de Tabasco, los desafíos que muestra el entorno internacional, nacional y estatal, el avance del conocimiento científico y tecnológico, para establecer las directrices que orienten la visión con futuro de éxito, fundamentada en los ejes estratégicos institucionales.

Finalmente, de conformidad con los artículos 17, fracciones VIII y XI del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco y 14, fracciones III y XIV del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, el Rector presentará al Consejo Directivo para su aprobación y conocimiento, el Programa Institucional de Desarrollo, ya que conforme a lo dispuesto en el artículo 13, fracción V de su acuerdo de creación, dentro de las atribuciones del Consejo Directivo, está la de expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia.





**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La metodología para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, tiene su fundamento en lo establecido tanto en las Constituciones Nacional y la Estatal en atención al régimen democrático, con base en el pacto federal y a la atención ciudadana que se promueve.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el Art. 75 menciona: El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado.

Por otro lado, en los términos de lo general a lo particular, se establece que este programa se encuentra alineado a partir cinco documentos soporte: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, PLED 2024-2030 (*ver anexo 1*), PROSEC 2025-2030 (*ver anexo 2*) y 50 Compromisos por la Transformación. Además, el programa contiene 30 indicadores en tres grandes rubros: Excelencia Académica, Vinculación con Sentido Humanista y Gestión Moderna. En cuanto a las vertientes estratégicas se cuenta con cinco:

Educación para la Transformación, Vinculación con Sentido Humanista, Gestión con Racionalidad y Austeridad, Gobernabilidad Institucional y Ejes transversales. Cabe señalar que el programa tendrá una temporalidad de evaluación de una al año.

La Secretaría de Educación (SE) asumió, en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.

Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogiendo importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

Para el diseño del plan estratégico del documento, se llevó a cabo reuniones con todas las áreas de la Universidad para determinar la ruta en los próximos años, analizada a través de una matriz FODA (*ver anexo 3*), que contiene las principales fortalezas para potencializar; las oportunidades para continuar en la vanguardia a nivel local, nacional e internacional; las debilidades que se buscan mejorar; y las amenazas que se pretenden mitigar, con un diseño integral y pragmático del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco.



Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Educación Superior Científico Tecnológico	1 FIN DE LA POBREZA 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO
Vinculación y convenios	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Formación Académica	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 		
Eficiencia Terminal			
Ofertas Educativas			

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES



V. Visión, Misión, y Valores

Visión

“En el año 2030, ser una institución de educación superior distinguida por su excelencia educativa, sustentada por su investigación, su calidad y pertinencia de sus programas educativos en un sentido humanista, equitativa, inclusiva, intercultural e integral, reconocida por el desempeño de sus egresados, el compromiso con responsabilidad social y el desarrollo sostenible del territorio y la región”.

Misión

Formar capital humano en el nivel superior con educación de excelencia, emprendedora, equitativa, inclusiva, intercultural e integral, con programas educativos de calidad, con énfasis en el uso de herramientas tecnológicas de innovación y vanguardia, mediante la responsabilidad social y desarrollo sostenible a través de la vinculación con sentido humanista hacia el desarrollo del territorio y la región.

Valores

Figura 2. Valores Institucionales



Fuente: Elaboración propia.

Honradez.
 Imparcialidad.
 Transparencia.
 Generosidad.
 Desarrollo sostenible.
 Interculturalidad.
 Paz y justicia.
 Equidad e inclusión.
 Liderazgo.
 Responsabilidad social.
 Respeto.
 Igualdad.
 Rendición de cuentas e integridad.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Las sociedades modernas están constantemente cambiando a un ritmo acelerado, demandando ciudadanos más competentes y humanos, por lo que, las Instituciones de Educación Superior (IES) juegan un papel relevante, debido a que son ellas, las plataformas para formar a cada individuo con las capacidades y habilidades para un desarrollo pleno. Por ende, las IES son espacios para llevar a cabo esa formación a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, conjuntando la docencia, alumnos, padres de familia, personales administrativos, recursos financieros e infraestructura, buscando la formación de seres humanos capacitados para la vida y el sector productivo.

Por ende, la educación superior constituye un pilar a nivel cultural y científico, pues fomenta el desarrollo personal y las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales. Del mismo modo, estimula el intercambio de conocimientos, la investigación y la innovación, y dota a los estudiantes de las competencias necesarias para que respondan a la evolución constante del mercado laboral. Para los estudiantes en situación de vulnerabilidad, constituye un pasaporte con miras a la seguridad económica y a un futuro estable.

De acuerdo con la UNESCO (2024), unos 254 millones de estudiantes se han inscrito en las universidades en todo el mundo, un número que se ha duplicado en los últimos 20 años y que debe seguir aumentando; sin embargo, a pesar del crecimiento de la demanda, la tasa de inscripciones a escala mundial es del 42% y existen grandes desigualdades entre los países y las regiones.

Por su parte, México, su sistema educativo se ha expandido sostenidamente en matrícula, número de planteles y gasto, acompañado de una expectativa de crecimiento y mejora en la calidad de vida a partir de las políticas impuestas durante el periodo 2019-2024; pese a ello, también sigue teniendo retos y desafíos. De acuerdo con cifras del INEGI (2024), en

términos de tasa de absorción educativa, el país ha tenido un 93% en nivel secundaria, un 87% nivel medio superior y un 57% en el nivel superior, lo cual, implica que, conforme se avanza de nivel, el porcentaje es menor, por lo que las IES tienen el reto de llevar a cabo estrategias idóneas en materia de cobertura, así como de retención educativa.

En relación a las cifras en Tabasco, si bien el estado ha sido favorecido con proyectos en materia económica y de desarrollo turístico, este enfrenta desafíos por abandono escolar de nivel superior, estando entre los estados que presentan mayores porcentajes, pues haciendo un comparativo entre los niveles educativo, existe un 1.9% de abandono en secundaria, sube al 6.0% en el nivel media superior y aumenta al 7.4% en educación superior (INEGI, 2024), lo que implica repercusiones en el futuro de mano de obra calificada para la región.

Desde ese contexto, la Universidad redobla sus esfuerzos desarrollando métodos factibles que coadyuve a lograr los propósitos estatales, nacionales e internacionales favoreciendo el bien común y la plenitud humana a través de una educación integral.

Por otra parte, en referencia al diagnóstico institucional, en un primer escenario, se aborda los elementos que pone al Ente como uno de los referentes académicos bien posicionados dentro del subsistema tecnológico, seguido por un marco estadístico que señalan los elementos que dieron lugar a los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos, así como de los indicadores de medición para el PIDE 2025-2030.

En una breve introducción de su reseña histórica, la Universidad se fundó en 1996, con un modelo educativo basado en los esquemas de educación superior de países como Alemania, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Japón, ofreciendo el título de Técnico Superior Universitario, Ingeniería y Licenciatura y Posgrados. El subsistema al que pertenece se caracteriza por

otorgar una formación científico-tecnológica, con énfasis en la prestación de servicios de calidad con sentido social. Su modelo de estudios tiene como propiedades la versatilidad, con formación intensiva, flexibilidad institucional y estar vinculado a la planta productiva. Además, a partir del nuevo modelo educativo, los alumnos se forman a partir de las prácticas que realizan en el sector público, privado y social, centrándose en una educación 60% práctica y 40% teórico.

Hoy en día, la Universidad cuenta con un Laboratorio de Aplicaciones Operativas de Vehículos No Tripulados, que tiene como objetivo, ofrecer a los estudiantes la adquisición de habilidades prácticas y conocimientos especializados en drones y vehículos autónomos; asimismo, busca prepararlos en materia de tecnología aérea e innovar en la agricultura, mejorando la eficiencia y la sostenibilidad desde la vigilancia de cultivos hasta la aplicación de fertilizantes.

En materia de vinculación internacional, durante el periodo 2023-2024, 10 alumnos realizaron una estadía profesional en Italia a partir de la firma de convenio con la Universidad de Perugia; a su vez, esa vinculación permitió que, docentes y alumnos se capaciten en diversas áreas profesionales, llevándolos a aprender un segundo idioma. Es necesario resaltar que, la UTTAB imparte tres idiomas más: inglés, francés y chino.

Por otro lado, la Universidad se encuentra dentro de las IES con infraestructura para incubar proyectos de negocios; y, a partir de la certificación de la norma ISO 21001:2018 del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOC), la UT tiene un sistema integral que se compone de cinco macroprocesos: Vinculación y servicio; Administración y recursos; Servicios escolares; Liderazgo; y Enseñanza-aprendizaje.

Respecto a su infraestructura la institución cuenta con cinco edificios de docencia (90 aulas para clases), cuatro auditorios, una sala de videoconferencias, 12 laboratorios de informática, 27 laboratorios de prácticas, un laboratorio de Vehículos No Tripulados, una biblioteca con dos salas de internet y aula de usos múltiples,

dos plantas piloto, una nave de usos múltiples, una plaza cívica, un edificio de rectoría, un edificio de vinculación, un centro gastronómico, un Centro de Calibración y Pruebas, un Centro de capacitación profesional así como diversas instalaciones deportivas, estacionamientos y amplias áreas verdes.

Cuenta con cinco divisiones académicas: Administración y Negocios; Turismo y Gastronomía; Química; Procesos Industriales; y Tecnologías de la Información y Comunicación. Sumado a ello, oferta programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura/Ingeniería y Posgrado. En cuanto al nivel TSU, cuenta con un total de 15 programas educativos; de nivel licenciatura/ingeniería un total de 12 programas; y de nivel posgrado con tres programas.

Respecto al número de docentes que conforma la UTTAB, a inicio del ciclo escolar 2024-2025 este está integrado por un total de 217 profesores: 89 de tiempo completo (PTC), 121 de asignatura (HSM) y 7 Técnicos distribuidos en las cinco divisiones académicas, de los cuales, 110 son mujeres y 107 hombres.

En cuanto a la matrícula inscrita en las 10 instituciones de educación superior con mayor aporte en el Estado de Tabasco, la Universidad se ubicó en el séptimo lugar con un total de 2 mil 817 alumnos inscritos a inicios del ciclo escolar 2023-2024 y en el quinto lugar a nivel de universidades tecnológicas de la región sur sureste de México, en el mismo periodo.

En lo que concierne a los datos estadísticos del periodo escolar 2024-2025 en materia de matrícula, se alcanzó un total de 2 mil 803 alumnos inscritos distribuidos en 1 mil 144 mujeres y 1 mil 659 hombres, representando un 41% y un 59% respectivamente. El nivel TSU se compuso de 1 mil 737 alumnos, el nivel licenciatura un total de 1 mil 036 y el nivel posgrado un total de 30 estudiantes. De este total de la matrícula, el 60% se encuentra en el turno matutino y el 40% en el turno vespertino. Cabe mencionar que, 1 mil 554 son de nuevo ingreso y 1 mil 249 de reingreso (ver figura 3).

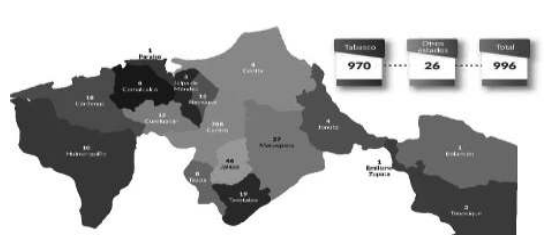
Figura 3. Composición de la matrícula de inicio del ciclo escolar anual 2024-2025



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTAB) 2024.

En lo que respecta a la procedencia de los alumnos de nuevo ingreso a TSU al ciclo escolar 2024-2025, el 97% provienen del estado de Tabasco, mientras que el 3% provienen de otros estados; es importante señalar que, se registró por lo menos un alumno de cada municipio de la entidad tabasqueña (ver figura 4).

Figura 4. Procedencia de los alumnos de nuevo ingreso a TSU, inicio del ciclo escolar anual 2024-2025



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTAB) 2024.

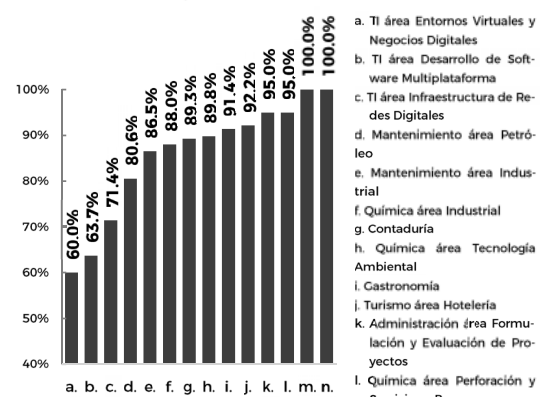
Lo correspondiente a la eficiencia terminal de la Universidad se logró una tasa del 63.6%, 0.1% más que el periodo anterior, donde se alcanzó un 63.5% (ver figura 5). En términos por nivel educativo, en el TSU del ciclo escolar 2023-2024, fue del 53.4%, con un incremento del 1.8% en comparación con el periodo anterior, donde se logró un 51.6% (ver gráfica 1). Para el nivel licenciatura, se alcanzó un 83.6%, siendo 0.7% más que el ciclo anterior, donde se obtuvo una tasa del 82.9% (ver gráfica 2). En cuanto al nivel posgrado, este fue del 62.1% en el ciclo 2023-2024 siendo 28.8% más, en comparación con el ciclo anterior donde se obtuvo un 33.3% (ver gráfica 3).

Figura 5. Eficiencia terminal por nivel educativo del ciclo escolar anual 2025-2024



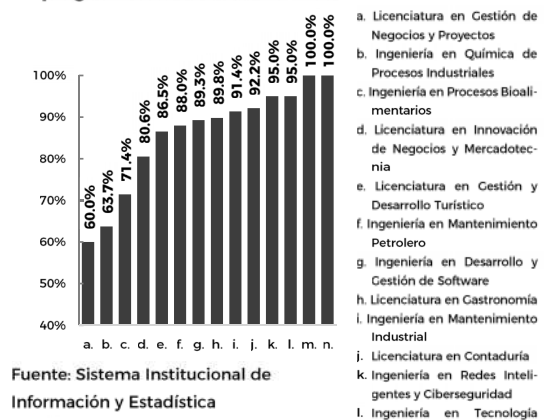
Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTAB) 2024.

Gráfica 1. Eficiencia terminal del nivel TSU por programa educativo, ciclo escolar anual 2023-2024



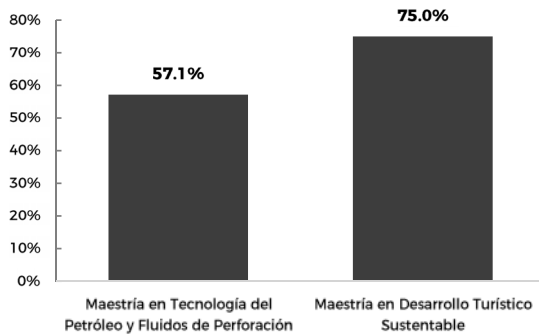
Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTAB) 2024.

Gráfica 2. Eficiencia terminal del nivel licenciatura por programa educativo, ciclo escolar anual 2023-2024



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTTAB) 2024.

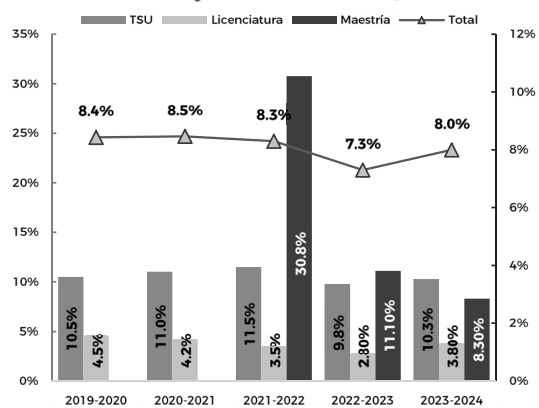
Gráfica 3. Eficiencia terminal del nivel posgrado por programa educativo, ciclo escolar anual 2023-2024



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTAB) 2024.

Ahora bien, en cuanto a la necesidad que la Universidad busca subsanar, el problema central es a partir del abandono escolar, pues bien, la deserción de la Universidad de los últimos cinco periodos (2019-2020 a 2023-2024) se ha mantenido entre el 8.5% como máximo y 7.3% como el mínimo (ver gráfica 4), estando en promedio en el mismo porcentaje del estado de Tabasco. En cuanto a las causas por deserción, la UTTAB en el periodo 2023-2024, de los 586 desertores, de mayor a menor, 287 fueron por reprobación, 151 aprobados no inscritos, 47 por motivos personales, 41 por inasistencia, 30 por incumplimiento de expectativas y 30 por otras causas diversas (ver figura 6).

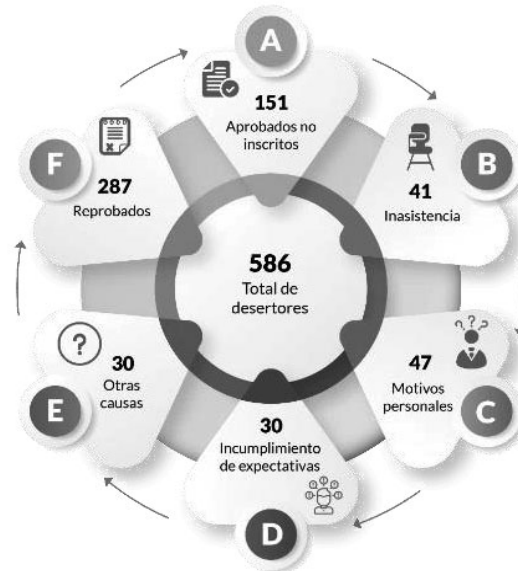
Gráfica 4. Comportamiento histórico de la deserción por nivel educativo y ciclo escolar anual (2019-2024)



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTAB) 2024.

Es necesario mencionar que, ese problema, impacta directamente en la eficiencia terminal. De manera indirecta, en un bajo nivel de preparación de jóvenes profesionales, aumento del desempleo, empresas sin mano de obra calificada, población con carencias económicas y, por consiguiente, un bajo nivel de desarrollo en la región.

Figura 6. Deserción por género, nivel educativo y turno del ciclo escolar anual 2023-2024



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTAB) 2024.

Por otro lado, como referencia nacional sobre el abandono escolar, la tasa de abandono escolar de México de los ciclos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 fue del 11.6%, 10.2% y 8.7% respectivamente. Aunque a nivel nacional ha tenido un comportamiento a la baja, el estado de Tabasco ha tenido una tendencia fluctuante, pues en 2020-2021 fue del 7.9%, en 2021-2022 del 9.1% y del 2022-2023 del 7.4% (INEGI, 2024).

Por ende, en un sentido general, para crear las condiciones idóneas para la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes de la UT Tabasco, se llevó a cabo la elaboración de una matriz FODA donde se identificaron las áreas de oportunidades y fortalezas, así como las debilidades y amenazas que dan sustento a la

creación de las líneas de acción para este Programa Institucional de Desarrollo 2024-2030.

Aunado a ello, y para alcanzar los objetivos plasmados en el PIDE, se busca asegurar la estancia de cada estudiante ofreciéndoles las condiciones idóneas. No hay que olvidar que, la educación integral no solo se basa en contar con espacios modernizados, sino también con los servicios de apoyo al estudiante, la vinculación y el liderazgo que consoliden su formación en la enseñanza y aprendizaje.

Y hay que reconocer que, la oferta educativa en la región se ha multiplicado, por lo que la

Universidad debe mantenerse a la vanguardia, con carreras pertinentes a las solicitudes de mano de obra de la región y con estándares de calidad altos, además de infraestructura modernizada y servicios estudiantiles factibles y necesarios.

Por todo lo anterior, la UTTAB continuará reforzando y actualizando el conocimiento de los estudiantes en temas afines a sus carreras, brindándoles herramientas para su formación profesional con capacitaciones, asesorías, tutorías, pláticas, conversatorios, conferencias, becas, certificaciones, entre otros, a través de este programa institucional a 2030.





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 3. Semilla de la Transformación Humanista

3.4.58. Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2024-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Educación para la Transformación.

3.4.58.1. Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, humanismo, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral para la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.

3.4.58.1.1. Realizar la formación y sistematización de los procesos para elevar la calidad y asegurar la pertinencia de los programas educativos con la participación permanente de las partes interesadas (academia-empresa-gobierno-sociedad), fomentando la educación humanista.

3.4.58.1.1.1. Realizar gestiones para que los docentes de la UTTAB participen en los Comités del Subsistema Tecnológico responsables de la actualización de los PE, buscando mantener su Calidad y Pertinencia.

3.4.58.1.1.2. Establecer controles para dar seguimiento a las estadías y prácticas en los sectores productivo y social, para asegurar el cumplimiento de los porcentajes establecidos para los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.

3.4.58.1.1.3. Incorporar en los programas educativos las competencias genéricas que demanda el mercado laboral para complementar las competencias específicas disciplinares.

3.4.58.1.1.4. Desarrollar mecanismos y acciones para eliminar las deficiencias en las competencias específicas de los programas educativos.

3.4.58.1.1.5. Mejorar el diseño e implementación del proceso de seguimiento a la trayectoria escolar.

3.4.58.1.1.6. Mejorar el diseño e implementación del proceso de seguimiento a egresados.

3.4.58.1.1.7. Gestionar la capacitación y certificación del mayor número posible de estudiantes en conocimientos y habilidades afines a su formación disciplinar, con relevancia para su desempeño profesional.

3.4.58.1.1.8. Mejorar la calidad de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.

3.4.58.1.2. Establecer los mecanismos y acciones para mejorar la calidad de los Programas Educativos (PE) para Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.

3.4.58.1.2.1. Atender los parámetros y requisitos de los organismos evaluadores y/o acreditadores de acuerdo a las nuevas disposiciones de la SEP.

3.4.58.1.2.2. Dar seguimiento oportuno a las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores y/o acreditadores en cada programa y nivel educativo, implementando las mejoras conducentes, de acuerdo a las nuevas disposiciones y mecanismos de evaluación implementados por la SEP.

3.4.58.1.2.3. Establecer los mecanismos y políticas que permitan mantener buenas condiciones de funcionamiento y renovar cuando sea necesario los equipos y laboratorios, así como contar con los materiales de laboratorio que se requieran.

3.4.58.1.2.4. Contar con bases documentales actualizadas y realizar las gestiones necesarias para la vigencia permanente de las evaluaciones y/o acreditaciones de los programas educativos.

3.4.58.1.3. *Impulsar las acciones y proyectos necesarios que permitan incrementar la oferta educativa semipresencial en zonas rurales y campesinas mediante la expansión de modalidades flexibles y la formación de docentes especializados en atención comunitaria.*

3.4.58.1.3.1. Capacitar a los docentes en aspectos técnicos, pedagógicos y didácticos en entornos virtuales y atención comunitaria.

3.4.58.1.3.2. Robustecer la plataforma virtual de la universidad ampliando contenidos temáticos y alcances, verificando en todo momento el cumplimiento de los requerimientos respectivos.

3.4.58.1.3.3. Llevar a cabo la transición paulatina de los contenidos de aquellos programas educativos que se consideren viables para desarrollarse en modalidades semipresenciales.

3.4.58.1.4. *Desarrollar mecanismos y acciones para incrementar la colaboración con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras que permitan la internacionalización de los Programas Educativos de la UT-TAB.*

3.4.58.1.4.1. Organizar eventos de corte científico y tecnológico en la Universidad, procurando la participación de empresas, instituciones y organismos nacionales y extranjeros.

3.4.58.1.4.2. Gestionar la asistencia de los alumnos a eventos científicos y tecnológicos en el país y el extranjero.

3.4.58.1.4.3. Impulsar la participación de los alumnos en convocatorias para estancias académicas y programas de movilidad, por medio de la vinculación con los sectores público, privado y social nacional y extranjero.

3.4.58.1.4.4. Signar convenios de colaboración con organismos e instituciones de los ámbitos

local, nacional e internacional que redunden en visitas y estancias de tipo académico, científico y/o tecnológico.

3.4.58.1.5. *Implementar acciones encaminadas a que los estudiantes logren el dominio de un idioma extranjero como elemento fundamental para que obtengan un valor agregado relevante en su formación profesional.*

3.4.58.1.5.1. Capacitar a los docentes para que mejoren el dominio del inglés técnico, de acuerdo a los PE que se ofrecen y en el desarrollo de técnicas de enseñanza en dicho idioma.

3.4.58.1.5.2. Establecer los mecanismos para la estandarización del cumplimiento de las metas en la enseñanza de un segundo idioma.

3.4.58.1.5.3. Promover la certificación de los docentes en un segundo idioma.

3.4.58.1.5.4. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de apoyo en la enseñanza y práctica de un segundo idioma.

3.4.58.1.5.5. Fortalecer los esquemas de certificación de profesores y estudiantes en un segundo idioma.

3.4.58.1.5.6. Llevar a cabo la transición paulatina de los contenidos de los programas educativos hacia modalidades de uso creciente de un segundo idioma.

3.4.58.1.5.7. Evaluar en tercer cuatrimestre de nivel Técnico Superior Universitario y en el octavo cuatrimestre, del nivel Licenciatura, a los estudiantes en cuanto a su nivel de dominio del idioma inglés e implementar acciones de mejora que permitan alcanzar el nivel deseado.

3.4.58.1.6. *Habilitar al personal académico para fortalecer sus competencias profesionales y disciplinares en las áreas de especialidad de los Programas Educativos (PE).*

3.4.58.1.6.1. Establecer criterios rigurosos de selección de nuevos docentes, enfatizando en el perfil, capacidad y experiencia necesarios para cada programa educativo.

3.4.58.1.6.2. Alinear los procesos de capacitación, actualización, certificación y superación académica del personal docente en función de los requerimientos de cada programa educativo.

3.4.58.1.6.3. Fomentar el uso de tecnologías didácticas y virtuales entre los docentes para fortalecer los procesos académicos.

3.4.58.1.6.4. Implantar mecanismos y políticas para aumentar la participación de los docentes con los sectores productivo y social.

3.4.58.1.6.5. Apoyar a los docentes en su habilitación para que, al ser calificados, puedan obtener y/o renovar el perfil deseable ante las instancias correspondientes.

3.4.58.1.6.6. Realizar evaluaciones periódicas por parte de los alumnos y los directores de división académica en cuanto al desempeño de los docentes, analizando los resultados y estableciendo las acciones pertinentes para mejorar su práctica académica.

3.4.58.1.6.7. Promover la incorporación de los docentes a colegios y/o asociaciones profesionales a nivel local, regional, nacional e internacional.

3.4.58.1.6.8. Impulsar la participación de los docentes en convocatorias para estancias académicas y programas de movilidad por medio de la vinculación con los sectores público, privado y social nacionales y extranjero, para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.

3.4.58.1.7. Fortalecer los mecanismos y acciones para disminuir la reprobación, la deserción escolar y aumentar la eficiencia terminal.

3.4.58.1.7.1. Mejorar el contenido del curso de inducción para estudiantes de nuevo ingreso con temas que coadyuven al mejor desempeño y permanencia del estudiante durante su estancia en la universidad.

3.4.58.1.7.2. Realizar análisis permanentes para detectar las causas de la reprobación y deserción en cada programa educativo, aplicando

las acciones conducentes para reducir dichos índices.

3.4.58.1.7.3. Reforzar los procesos de implementación y seguimiento de tutorías, asesorías académicas, de estadías, prácticas profesionales considerando el apoyo de tecnologías digitales.

3.4.58.1.7.4. Desarrollar mecanismos de flexibilidad curricular con el propósito de evitar la deserción escolar.

3.4.58.1.7.5. Fortalecer los esquemas de atención médica y psicológica.

3.4.58.1.8. Desarrollar las acciones para lograr la asignación de becas en beneficio del mayor número posible de estudiantes, a partir de fuentes de recursos externas e internas, considerando criterios de elegibilidad y atendiendo en primera instancia a quienes más lo necesiten.

3.4.58.1.8.1. Aplicar recursos financieros de la universidad para el otorgamiento de becas en beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, así como de alto rendimiento académico, deportivo y/o cultural, en función de los respectivos lineamientos institucionales.

3.4.58.1.8.2. Incrementar la difusión de convocatorias de becas de los tres órdenes de gobierno, así como de organismos e instancias en los ámbitos local, nacional e internacional.

3.4.58.1.8.3. Realizar evaluaciones en cuanto al impacto de las becas internas y externas.

3.4.58.1.9. Impulsar la participación de los estudiantes en talleres, eventos culturales y deportivos con el fin de procurar una formación sana e integral.

3.4.58.1.9.1. Ofrecer opciones diversas de talleres culturales y deportivos, de acuerdo a los intereses y expectativas de los alumnos, con los equipos e insumos necesarios, así como la coordinación por parte de recursos humanos especializados.

3.4.58.1.9.2. Organizar torneos deportivos y eventos culturales institucionales para la participación y sana convivencia de la comunidad universitaria.

3.4.58.1.9.3. Participar en eventos y certámenes deportivos y culturales de carácter local, regional, nacional e internacional.

3.4.58.1.9.4. Identificar e implementar mejoras en las clases de las actividades culturales y deportivas con el fin de ofrecer un servicio de alta calidad para los alumnos.

3.4.58.1.9.5. Implementar herramientas tecnológicas para mejorar la clasificación de la información estadística de los alumnos en los eventos culturales y deportivos por programa educativo.

3.4.58.1.10. Establecer los mecanismos y lineamientos para diversificar y modernizar los servicios bibliotecarios y de laboratorios, como espacios que contribuyen a que los alumnos alcancen las competencias profesionales establecidas en cada programa educativo.

3.4.58.1.10.1. Ampliar el acervo bibliográfico institucional y el acceso a sistemas virtuales didácticos para incidir en el mejoramiento de la formación académica.

3.4.58.1.10.2. Atender las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la operación de los laboratorios que impacten de forma positiva al proceso enseñanza aprendizaje, con relación a la suficiencia presupuestaria.

3.4.58.1.10.3. Atender que el equipamiento de los diversos laboratorios corresponda a las necesidades específicas de los programas educativos, con relación a la suficiencia presupuestaria.

3.4.58.1.10.4. Impulsar el trabajo colaborativo con cuerpos académicos de la universidad y de otras instituciones educativas, dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con la intención de aprovechar la disponibilidad de equipos de laboratorios.

3.4.58.1.10.5. Implementar herramientas tecnológicas para la gestión y clasificación de la información de acuerdo con programas educativos en los servicios bibliotecarios.

3.4.58.1.11. Simplificar los procesos relacionados con los trámites escolares, desde el registro de aspirantes de nuevo ingreso hasta la titulación.

3.4.58.1.11.1. Aplicar herramientas informáticas confiables y efectivas para facilitar la realización de los diversos procesos.

3.4.58.1.11.2. Incrementar el uso de sistemas de digitalización y resguardo de documentos.

3.4.58.1.11.3. Reducir los trámites ante las instancias oficiales correspondientes para reducir los tiempos de consecución de registros, títulos y cédulas profesionales.

3.4.58.1.11.4. Impulsar la automatización de los procesos relacionados con la tramitación de registros escolares.

3.4.58.1.12. Realizar el diseño e implementar mecanismos para incrementar los Profesionales de Tiempo Completo (PTC) con reconocimiento del perfil deseable PRODEP y como miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-CONAHCYT).

3.4.58.1.12.1. Realizar gestiones con organismos federales y estatales para incrementar el número de plazas de Profesionales de Tiempo Completo (PTC) considerando la nueva oferta y modelo educativo.

3.4.58.1.12.2. Promover la habilitación de los profesores de carrera que no han obtenido su grado.

3.4.58.1.12.3. Desarrollar un programa de atención, orientación, capacitación y seguimiento a profesores para incrementar su ingreso a las convocatorias de proyectos de investigación.

3.4.58.1.12.4. Formalizar nuevos convenios con instituciones nacionales y extranjeras, para la cooperación académica, que favorezca la

movilidad, el intercambio y la investigación conjunta con los CA de la Institución.

3.4.58.1.12.5. Incrementar la difusión de las convocatorias de los sistemas Estatal, Nacional de Investigadores y Perfil PRODEP.

3.4.58.1.13. Impulsar la investigación científica y tecnológica, promoviendo la creación y consolidación de cuerpos académicos y redes de investigación.

3.4.58.1.13.1. Integrar un programa de investigación que incentive la participación de los docentes en la realización de proyectos.

3.4.58.1.13.2. Promover la participación activa de los profesores de tiempo completo en la integración, desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos.

3.4.58.1.13.3. Conformar proyectos de acuerdo a las Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, en función de las especificidades de los programas educativos y las necesidades del entorno socioeconómico.

3.4.58.1.13.4. Promover las estancias técnicas de docentes en el sector productivo con el propósito de fortalecer la investigación aplicada.

3.4.58.1.13.5. Revisar los procesos y lineamientos para el otorgamiento de estímulos al desempeño académico con el propósito de incentivar su participación en la investigación.

3.4.58.1.13.6. Impulsar el desarrollo de la investigación con el involucramiento de la planta docente, la colaboración de los cuerpos académicos y estudiantes.

3.4.58.1.13.7. Promover la organización de eventos para la participación colegiada del personal académico en el análisis, la discusión, la planeación y la evaluación del ejercicio de la docencia e investigación.

3.4.58.1.13.8. Considerar la investigación aplicada que realicen los cuerpos académicos en la revisión de los planes y programas de estudio.

3.4.58.1.13.9. Establecer los lineamientos y mecanismos para la participación de docentes de asignatura en el desarrollo de proyectos de investigación.

3.4.58.1.13.10. Desarrollar mecanismos para la incorporación de alumnos en proyectos de investigación, para enriquecer su formación.

3.4.58.1.13.11. Promover la publicación de productos de investigación en medios arbitrados, así como su correspondiente registro ante las instancias respectivas.

3.4.58.1.14. Desarrollar un proyecto para incorporar los criterios de calidad establecidos en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), para el perfil de ingreso (PE) de nivel maestría existentes.

3.4.58.1.14.1. Considerar el desarrollo de programas de posgrado que contemplen temas emergentes al desarrollo económico, social y la sustentabilidad local, regional y nacional, integrando los recursos materiales y humanos de las áreas académicas.

3.4.58.1.14.2. Firmar convenios interinstitucionales con universidades de prestigio, para promover PE de posgrado.

3.4.58.1.14.3. Promover acciones para estimular el interés por ingresar al Posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura y público en general.

3.4.58.1.14.4. Desarrollar mecanismos que permitan el ingreso y la permanencia de los PE de posgrado conforme los criterios de calidad del CONAHCYT.

3.4.58.2. Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados, así como ofrecer servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que contribuyan a la captación de recursos financieros para la Institución.

3.4.58.2.1. Robustecer los mecanismos para organizar y mantener redes de colaboración con empresas, instituciones y organismos sectoriales con el fin de que se reflejen en beneficios concretos de tipo académico, de vinculación y extensión.

3.4.58.2.1.1. Llevar a cabo en conjunto con las empresas, instituciones y organismos, el aprovechamiento o la generación de conocimientos innovadores para implementar proyectos que apoyen el crecimiento y avance en los mercados regionales, nacionales y globales.

3.4.58.2.1.2. Analizar permanentemente los logros alcanzados y de las oportunidades existentes por cada convenio signado.

3.4.58.2.1.3. Contar con un mecanismo sólido para el control documental de todos los acuerdos formalizados con otras instancias, así como la evaluación de la productividad de los mismos.

3.4.58.2.1.4. Promover convenios estratégicos con los sectores privado, público y social para la realización de las estadías, acordes al perfil de cada programa educativo.

3.4.58.2.1.5. Renovar convenios con las empresas, instituciones y organismos cuya relación se considere relevante para la universidad.

3.4.58.2.2. Reforzar los mecanismos de vinculación con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social con el propósito de facilitar la consecución de espacios para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos, desarrollen sus competencias y, de ser posible, se empleen de manera inmediata.

3.4.58.2.2.1. Concientizar a los alumnos sobre la importancia y trascendencia de la estadía profesional.

3.4.58.2.2.2. Actualizar periódicamente la base de datos de las empresas, instituciones y organismos en las que los alumnos puedan realizar sus estadías profesionales.

3.4.58.2.2.3. Planear el proceso de estadía profesional a partir de la coordinación entre los directores de cada división académica, los propios asesores y el área de vinculación.

3.4.58.2.2.4. Asegurar que los alumnos, en el marco de su estadía profesional, tengan la oportunidad de aplicar sus conocimientos y desarrollar sus competencias.

3.4.58.2.2.5. Lograr que los estudiantes realicen trabajos recepcionales relevantes.

3.4.58.2.2.6. Efectuar visitas para supervisar el trabajo de los alumnos por parte de los asesores académicos.

3.4.58.2.2.7. Realizar visitas con los responsables de instituciones y empresarios para conocer sus opiniones sobre el desempeño de los estudiantes, impulsando su eventual contratación.

3.4.58.2.3. Fortalecer los procesos para mantener la pertinencia de los programas educativos a partir del trabajo colegiado de profesores en academias divisionales, al igual que la revisión y actualización periódica de los contenidos y herramientas, considerando las necesidades de los sectores productivo y social de la región.

3.4.58.2.3.1. Llevar a cabo la metodología de los estudios de factibilidad, análisis situacional de trabajo (AST), oferta y demanda educativa, así como mercado laboral con el fin de determinar las adecuaciones requeridas para aprovechar las áreas de oportunidad.

3.4.58.2.3.2. Integrar cuerpos colegiados para asegurar una apropiada relación entre los contenidos académicos teóricos y prácticos con la realidad socioeconómica de la región.

3.4.58.2.3.3. Impulsar la participación activa de personal docente de cada programa educativo en las academias nacionales.

3.4.58.2.3.4. Consolidar los mecanismos de seguimiento de egresados para conocer sus requerimientos de formación y reforzamiento de competencias.

3.4.58.2.3.5. Analizar las encuestas y estudios de satisfacción del empleador en cuanto a los conocimientos y habilidades de los estudiantes.

3.4.58.2.3.6. Considerar las recomendaciones hechas por organismos evaluadores y acreditadores con relación a los contenidos de los programas educativos.

3.4.58.2.3.7. Afianzar el quehacer del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad.

3.4.58.2.3.8. Implementar las mejoras detectadas en los programas educativos con su seguimiento, control y evaluación oportuna.

3.4.58.2.4. Desarrollar los mecanismos y lineamientos para la capacitación en temas relacionados con el emprendimiento de negocios.

3.4.58.2.4.1. Fomentar entre los estudiantes una actitud emprendedora, impulsando la creatividad, innovación, calidad y competitividad.

3.4.58.2.4.2. Desarrollar conjuntamente con empresas, instituciones y organismos, proyectos o ideas innovadoras para su implementación a través del emprendimiento.

3.4.58.2.4.3. Desarrollar un plan de formación que impulse el emprendimiento.

3.4.58.2.5. Implementar los procesos para brindar asesoría técnica y consultoría a los interesados en emprender o acelerar un negocio.

3.4.58.2.5.1. Promover entre la comunidad universitaria y la sociedad en general los servicios que se ofrecen en la incubadora de negocios de la Universidad.

3.4.58.2.5.2. Apoyar el desarrollo de las ideas de negocios de productos o servicios por parte de estudiantes, egresados y la sociedad en general.

3.4.58.2.5.3. Otorgar asesorías en aspectos técnicos, financieros, logísticos, de mercado, legales, administrativos, fiscales, entre otros, para la elaboración de planes de negocios.

3.4.58.2.5.4. Propiciar la participación de los emprendedores en convocatorias con el fin de obtener apoyos de diversa índole.

3.4.58.2.5.5. Llevar a cabo un seguimiento puntual de la situación de los proyectos en sus diferentes fases de incubación.

3.4.58.2.5.6. Evaluar la viabilidad de incubación en el marco de las exposiciones de proyectos que realizan los alumnos a final de cada cuatrimestre.

3.4.58.2.6. Establecer en colaboración con las áreas de administración y finanzas, los mecanismos para gestionar la obtención de recursos financieros para apoyar el sostenimiento de los proyectos en sus diversas fases.

3.4.58.2.6.1. Atender los lineamientos que emitan las instancias correspondientes en los diferentes fondos y convocatorias vinculadas con el emprendimiento.

3.4.58.2.6.2. Cumplir las reglas de operación de las convocatorias que se refieran a la obtención de recursos financieros.

3.4.58.2.6.3. Enlazar los esfuerzos de las diferentes instituciones gubernamentales y las cámaras empresariales para la captación de recursos financieros u otro tipo de apoyos para los emprendedores.

3.4.58.2.6.4. Realizar eventos donde se expongan los diferentes productos y servicios incubados en la Universidad para presentarlos a los sectores productivo y social.

3.4.58.2.7. Implementar mecanismos para mantener actualizadas las competencias profesionales.

3.4.58.2.7.1. Robustecer la relación con los empleadores para conocer sus requerimientos laborales.

3.4.58.2.7.2. Mantener una oferta de cursos que permita apoyar la competitividad de los egresados.

3.4.58.2.7.3. Brindar asesoría a los egresados en técnicas de elaboración de currícula y entrevistas de trabajo, entre otros temas relevantes para una cita de trabajo exitosa.

3.4.58.2.8. Establecer un mecanismo permanente y dinámico de seguimiento de egresados, con el fin de generar opciones de colocación en el sector formal de la economía, la necesidad de cursos especializados, la profesionalización y la certificación.

3.4.58.2.8.1. Asegurar que los egresados cumplan con las competencias establecidas en el perfil de egresos.

3.4.58.2.8.2. Conformar un mecanismo de seguimiento de egresados que permita la detección de áreas de oportunidad y, con ello, definir los alcances de los programas de educación continua.

3.4.58.2.8.3. Mantener canales de comunicación efectivos con los egresados para establecer y atender sus necesidades de capacitación.

3.4.58.2.8.4. Contar con una base de datos actualizada de los egresados.

3.4.58.2.8.5. Establecer mecanismos de comunicación con los egresados para su seguimiento, poniendo especial énfasis en la utilización de herramientas innovadoras.

3.4.58.2.8.6. Analizar las encuestas de opinión de los empleadores para retroalimentar el proceso académico.

3.4.58.2.8.7. Colocar a los egresados en trabajos afines a la formación del programa educativo que cursaron.

3.4.58.2.8.8. Estar en constante interacción con las instancias responsables de reclutar personal calificado.

3.4.58.2.8.9. Contar con herramientas tecnológicas que den a conocer de manera permanente la currícula de egresados.

3.4.58.2.8.10. Participar activamente en ferias de empleo para la colocación de egresados a través de las vacantes ofertadas.

3.4.58.2.8.11. Realizar foros de empleadores y egresados, con la finalidad de que conozcan los requerimientos laborales actuales en el sector productivo.

3.4.58.2.9. Fortalecer los procesos y lineamientos para la realización de capacitaciones y servicios especializados en los recursos y capacidades con los que cuenta la Universidad, atendiendo en todo momento criterios de calidad, responsabilidad y eficiencia.

3.4.58.2.9.1. Llevar a cabo estudios y análisis periódicos sobre las necesidades de capacitación y servicios especializados en la región para identificar clientes potenciales y afianzar la relación con clientes actuales.

3.4.58.2.9.2. Hacer un diagnóstico respecto a la oferta existente de cursos y servicios en la región.

3.4.58.2.9.3. Mantener actualizado el catálogo de cursos de capacitación y servicios especializados, acorde a las necesidades del mercado.

3.4.58.2.9.4. Actualizar de manera permanente los registros del personal académico y administrativo en cuanto a formación y capacidades técnicas, como elementos fundamentales para la prestación de capacitaciones y servicios tecnológicos.

3.4.58.2.9.5. Formar equipos de promoción y ventas con personal especializado.

3.4.58.2.9.6. Realizar visitas personalizadas a empresas, instituciones y organismos para promover la oferta de los servicios.

3.4.58.2.9.7. Fortalecer las competencias de los docentes mediante la actualización en temas relacionados a las capacitaciones y servicios tecnológicos respectivos.

3.4.58.2.9.8. Estimular, con incentivos, la participación activa de los docentes en la prestación de cursos y servicios tecnológicos.

3.4.58.2.9.9. Aprovechar las oportunidades existentes a nivel regional, nacional e internacional para consolidar las competencias de los recursos humanos y con ello, fortalecer los esquemas de capacitación y servicios tecnológicos.

3.4.58.2.9.10. Gestionar la certificación y/o acreditación de las capacitaciones y servicios tecnológicos en los casos que se considere rentable y relevante para la universidad.

3.4.58.2.10. Implementar mecanismos y acciones para consolidar la relación de la universidad con el entorno social y productivo, que se traduzca en un posicionamiento estratégico en el área de influencia.

3.4.58.2.10.1. Asistir a eventos empresariales con el fin de conocer nuevas áreas de oportunidad y, en su caso, aprovechar estos foros para promover la oferta de cursos y servicios tecnológicos especializados.

3.4.58.2.10.2. Mantener una relación cercana con dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno, al igual que con las instituciones y organizaciones del sector social para explorar opciones de colaboración.

3.4.58.2.10.3. Realizar estudios cuantitativos (encuestas) y cualitativos (grupos focales o entrevistas a profundidad) que permitan conocer las opiniones de los clientes e identificar sus necesidades, niveles de satisfacción y expectativas, aplicando las acciones conducentes para dar paso a la mejora continua.

3.4.58.2.10.4. Promover la colaboración científica y tecnológica con instituciones educativas, centros de investigación y empresas para conformar esquemas de beneficio mutuo en la capacitación y prestación de servicios tecnológicos.

3.4.58.2.10.5. Atender convocatorias y opciones de financiamiento o cofinanciamiento para la adquisición de equipamiento tecnológico.

3.4.58.3. Consolidar el posicionamiento de la universidad como la mejor opción formativa tecnológica de nivel superior en la región, por medio de la promoción de su nuevo modelo y

oferta educativa, la difusión de las alternativas para la realización de servicios especializados y la participación activa en proyectos con sentido social que trasciendan en beneficios comunitarios.

3.4.58.3.1. Fortalecer la vinculación con los diferentes medios de comunicación a nivel regional para la promoción de la universidad.

3.4.58.3.1.1. Realizar campañas permanentes en los medios masivos de comunicación para la promoción de la oferta educativa, modelo educativo y ventajas de estudiar en la UTTAB.

3.4.58.3.1.2. Promover ante las instancias federales, estatales y municipales apoyos en materia de difusión de las actividades universitarias.

3.4.58.3.1.3. Fomentar entre la comunidad universitaria su participación en medios impresos, programas de radio y televisión, así como redes sociales.

3.4.58.3.1.4. Utilizar medios y esquemas masivos de comunicación innovadores para afianzar el posicionamiento institucional.

3.4.58.3.1.5. Promover el uso y adopción de símbolos oficiales como elementos reforzadores de la identidad tabasqueña.

3.4.58.3.2. Consolidar las campañas de atracción de aspirantes a nuevo ingreso, mejorando la imagen y el posicionamiento institucional.

3.4.58.3.2.1. Ampliar la participación en ferias profesiográficas y eventos estratégicos, las visitas a planteles de bachillerato y la organización de recorridos en la universidad.

3.4.58.3.2.2. Aplicar diseños innovadores acordes a los lineamientos y la imagen corporativa.

3.4.58.3.2.3. Realizar mejoras permanentes de contenidos y calidad en los programas de difusión, la página electrónica institucional y las redes sociales, así como los materiales audiovisuales necesarios para la promoción.

3.4.58.3.2.4. Fortalecer los contenidos temáticos de la estación de radio de la universidad.

3.4.58.3.2.5. Mantener actualizada la información sobre la competencia educativa de nivel superior y las instituciones de bachillerato, identificando y aprovechando las áreas de oportunidad.

3.4.58.3.2.6. Perfeccionar los mecanismos de seguimiento de los candidatos a ingresar a la universidad.

3.4.58.3.2.7. Realizar eventos y pláticas relacionados a la continuidad de estudios para los alumnos y egresados de nivel Técnico Superior Universitario.

3.4.58.3.2.8. Impulsar la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación entre los diversos sectores de la sociedad.

3.4.58.3.2.9. Fomentar el desarrollo de vocaciones científicas y tecnológicas en estudiantes de educación básica y media superior de la entidad.

3.4.58.3.2.10. Promover la formación enfocada a la ciencia y tecnología en los universitarios y la comunidad en general.

3.4.58.3.2.11. Promover la participación de los universitarios en actividades de los servicios que brinda la UTTAB y de intervención comunitaria orientadas a sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad.

3.4.58.4. Coordinar la formulación de planes, programas y proyectos que incidan en el desarrollo institucional, así como los procesos y acciones de seguimiento y evaluación que favorezcan la toma de decisiones acordes a las políticas y tendencias educativas.

3.4.58.4.1. Fortalecer los procesos de planeación para impulsar el crecimiento y desarrollo institucional, de acuerdo a las políticas y tendencias educativas, así como las necesidades de las partes interesadas (academia-empresa-gobierno-sociedad).

3.4.58.4.1.1. Coordinar los procesos y proyectos asociados al desarrollo estratégico de la universidad, a partir de las necesidades

institucionales, al igual que las políticas y tendencias a nivel estatal, nacional e internacional.

3.4.58.4.1.2. Encauzar la participación de las diferentes áreas de la universidad en convocatorias y esquemas relevantes para el desarrollo institucional.

3.4.58.4.1.3. Coordinar la elaboración, integración y seguimiento del Programa Operativo Anual y la Matriz de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados en forma conjunta con la Dirección de Administración y Finanzas.

3.4.58.4.2. Robustecer la gestión institucional a través de sistemas y mecanismos de información que permitan una consulta de datos funcional y, en consecuencia, la toma de decisiones oportuna y basada en hechos.

3.4.58.4.2.1. Analizar los datos estadísticos y la información relevante de cada área.

3.4.58.4.2.2. Generar bases de datos estadísticos que permitan conocer y analizar el desempeño de las áreas.

3.4.58.4.2.3. Sistematizar las bases de datos estadísticos y la información para un mejor proceso de toma de decisiones.

3.4.58.4.3. Reforzar los procesos de seguimiento y evaluación de la Universidad para que la toma de decisiones se traduzca en un mejor desempeño institucional.

3.4.58.4.3.1. Constituir al Programa Institucional de Desarrollo como el eje rector de impulso y direccionamiento estratégico de la universidad.

3.4.58.4.3.2. Llevar a cabo las evaluaciones pertinentes por ciclo escolar anual o año fiscal, según sea el caso para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Institucional de Desarrollo.

3.4.58.4.3.3. Determinar las acciones de mejora del desempeño, para dar solución a los problemas resultado de las evaluaciones obtenidas a los procesos en las diversas áreas de la universidad.

3.4.58.4.3.4. Informar anualmente las actividades y los resultados.

3.4.58.5. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y eficiente, con pleno apego a la normatividad, para apoyar el funcionamiento de las áreas de la universidad e incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

3.4.58.5.1. Mejorar los procesos de contratación, promoción y capacitación del personal administrativo con el fin de favorecer su desarrollo y, con ello, el correcto desempeño de sus funciones.

3.4.58.5.1.1. Incorporar mejoras a los mecanismos de selección y contratación de personal administrativo a partir de las necesidades presentes y futuras de la institución.

3.4.58.5.1.2. Mantener actualizadas las bases de datos del personal administrativo con la información y documentos soporte requeridos.

3.4.58.5.1.3. Llevar a cabo la promoción del personal administrativo a partir de su perfil, experiencia, habilidades y desempeño, en función de las oportunidades y espacios existentes.

3.4.58.5.1.4. Implementar el programa de capacitación del personal administrativo, tomando en cuenta las necesidades y prioridades institucionales, a partir de la disponibilidad de recursos.

3.4.58.5.1.5. Capacitar al mayor número de trabajadores posible en cursos, talleres y diplomados de alta calidad y significancia, enfatizando el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

3.4.58.5.2. Fortalecer los procesos administrativos para proporcionar a las áreas de trabajo de la Universidad los recursos materiales, suministros y servicios generales necesarios para la adecuada operación de la Institución.

3.4.58.5.2.1. Elaborar Plan de Trabajo Anual que atienda las necesidades prioritarias y objetivas de la Institución con relación la adquisición de los recursos de materiales, suministros y

servicios generales apegados a la racionalidad y transparencia.

3.4.58.5.2.2. Simplificar los procedimientos administrativos, costos y tiempos, así como incrementar la calidad y satisfacción.

3.4.58.5.2.3. Establecer controles para vigilar el uso racional de los bienes y servicios por parte de los usuarios.

3.4.58.5.2.4. Mejorar el proceso de adquisición de bienes y servicios conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable, con pleno apego a las políticas institucionales.

3.4.58.5.2.5. Implantar los mecanismos para optimizar el uso y aprovechamiento de la capacidad instalada, en función de la naturaleza y características de cada espacio.

3.4.58.5.2.6. Elaborar y dar seguimiento permanente al programa de seguridad institucional con el fin de salvaguardar el patrimonio, recursos humanos y la comunidad universitaria.

3.4.58.5.3. Elaborar e implementar un plan maestro de trabajo que atienda las necesidades de infraestructura, tanto en materia de construcción, como remodelación y/o equipamiento de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

3.4.58.5.3.1. Identificar las necesidades en materia de infraestructura de la universidad.

3.4.58.5.3.2. Llevar a cabo un programa anual integral de mantenimiento, tanto de tipo preventivo como correctivo, a partir de las necesidades y recursos disponibles para tal fin.

3.4.58.5.3.3. Establecer los controles requeridos para la preservación de los bienes y el patrimonio de la universidad.

3.4.58.5.3.4. Atender las necesidades de crecimiento de espacios y servicios para solventar los requerimientos de la comunidad universitaria, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos.

3.4.58.5.3.5. Aplicar las medidas conducentes para la sustitución de equipamiento en la infraestructura, enfatizando en criterios de racionalidad y sustentabilidad.

3.4.58.5.4. Implementar los mecanismos y acciones, conjuntamente con las áreas Académicas y de Vinculación, para la obtención de ingresos financieros adicionales con el fin de elevar la disponibilidad de recursos.

3.4.58.5.4.1. Llevar a cabo el monitoreo permanente de las convocatorias de empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social que impliquen la posibilidad de obtener recursos.

3.4.58.5.4.2. Participar en la elaboración de proyectos pertinentes y de alta calidad para participar en las convocatorias correspondientes, realizando el seguimiento respectivo y en su caso, las adecuaciones necesarias.

3.4.58.5.5. Implementar los mecanismos para asegurar que los recursos humanos, materiales y financieros se administren con racionalidad y transparencia, a fin de atender adecuadamente las prioridades y objetivos institucionales.

3.4.58.5.5.1. Establecer instrumentos de control que permitan verificar la aplicación de manera estricta de las normas federales, estatales e institucionales respectivas en la administración de los recursos.

3.4.58.5.5.2. Conformar un presupuesto anual basado en resultados que redunde en la aplicación de los recursos a partir de criterios de eficacia y eficiencia.

3.4.58.5.5.3. Establecer medidas consistentes para elevar la racionalidad en la aplicación de los recursos, privilegiando la reducción del gasto corriente y el incremento de la inversión.

3.4.58.5.5.4. Supervisar que las áreas cumplan en tiempo y forma con los procedimientos relacionados con el ejercicio de los recursos financieros.

3.4.58.5.5.5. Realizar evaluaciones periódicas respecto al ejercicio del gasto.

3.4.58.5.5.6. Consolidar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

3.4.58.5.5.7. Llevar a cabo reuniones periódicas para analizar los temas financieros con la alta dirección, de manera que se traduzcan en una adecuada toma de decisiones.

3.4.58.6. Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la universidad.

3.4.58.6.1. Fortalecer la gobernanza universitaria para el logro de los objetivos y metas, a través de una gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros en el marco de los diversos procesos institucionales, con fundamento en las normas y lineamientos respectivos.

3.4.58.6.1.1. Fomentar la colaboración con los órdenes de gobierno federal y estatal en el marco de los objetivos sustentables.

3.4.58.6.1.2. Fortalecer el liderazgo de la universidad en el sistema estatal de educación superior.

3.4.58.6.1.3. Estimular una mayor participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones a través de los diferentes cuerpos colegiados de la institución.

3.4.58.6.1.4. Constatar que los recursos financieros provenientes de las diversas fuentes de ingresos sean aplicados de forma racional y transparente, con estricto apego normativo.

3.4.58.6.1.5. Efectuar inspecciones de todos los procesos administrativos para corroborar el apego de las disposiciones legales.

3.4.58.6.1.6. Verificar el cumplimiento de los alcances de los convenios que signe la Universidad con empresas, organizaciones e instituciones.

3.4.58.6.2. Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la comunidad universitaria.

3.4.58.6.2.1. Fomentar entre las áreas de la universidad la responsabilidad de proporcionar la información necesaria para la valoración social de quehacer universitario y de sus instancias responsables.

3.4.58.6.2.2. Implementar mecanismos de difusión orientados a dar cuenta del uso de los recursos y de su contribución al cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.

3.4.58.6.2.3. Vigilar la aplicación de los procedimientos normativos que marcan los entes fiscalizadores gubernamentales a nivel federal y estatal.

3.4.58.6.2.4. Llevar a cabo la programación de auditorías internas, así como atender la realización de las auditorías externas, con el fin de vigilar el acatamiento de las observaciones que se emitan para incentivar su utilidad social.

3.4.58.6.2.5. Efectuar auditorías internas para verificar que las áreas se apeguen a los procedimientos establecidos.

3.4.58.6.2.6. Dar respuesta en tiempo y forma a la información sobre la universidad que los ciudadanos solicitan a través del INAI.

3.4.58.6.3. Revisar de manera permanente la normatividad para adecuarla a las necesidades institucionales.

3.4.58.6.3.1. Llevar a cabo la adecuación y actualización de la normatividad institucional.

3.4.58.6.3.2. Efectuar la interpretación jurídica de la normatividad para su aplicación en la universidad.

3.4.58.6.3.3. Difundir entre la comunidad universitaria los ordenamientos normativos institucionales de carácter obligatorio.

3.4.58.6.3.4. Promover la cultura de la observancia y el apego estricto de las disposiciones legales entre la comunidad universitaria.

3.4.58.6.3.5. Llevar a cabo la elaboración, el registro y resguardo de los acuerdos, convenios y contratos que signe la institución.

3.4.58.6.3.6. Promover la aprobación y, en su caso, publicación en los medios oficiales respectivos de la normatividad institucional.

3.4.58.6.3.7. Dar el seguimiento para la realización de los convenios con las dependencias y organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal referentes a la firma de acuerdos para la consecución de los recursos financieros.

3.4.58.6.4. Conformar mecanismos de trabajo, con políticas y lineamientos específicos, para eliminar las brechas de inclusión y equidad en la institución, enfatizando en la responsabilidad social.

3.4.58.6.4.1. Llevar a cabo la detección de vulnerabilidades hacia el interior de la organización con el fin de determinar las acciones conducentes.

3.4.58.6.4.2. Promover la participación de organismos y entidades referentes en la materia que coadyuven en la conformación de la agenda institucional de inclusión, equidad y responsabilidad social.

3.4.58.6.4.3. Realizar programas de concientización y capacitación entre la comunidad universitaria en cuanto a temas de inclusión, equidad y responsabilidad social, con esquemas permanentes de comunicación.

3.4.58.6.4.4. Procurar la adaptación de espacios para atender las necesidades de las personas con discapacidad.

3.4.58.6.4.5. Establecer políticas y lineamientos específicos en materia de inclusión, equidad y derechos relativos a los temas laborales, así

como de adquisiciones y prestación de servicios.

3.4.58.6.4.6. Promover el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.

3.4.58.6.5. Promover la realización de acciones de diversa índole que contribuyan al desarrollo social en el área de influencia de la institución, con la participación activa de alumnos, profesores y trabajadores administrativos.

3.4.58.6.5.1. Llevar a cabo estudios y realizar recorridos para identificar las principales necesidades de las comunidades circundantes.

3.4.58.6.5.2. Signar convenios con instituciones, organismos y empresas para consolidar acciones en beneficio de las comunidades.

3.4.58.6.5.3. Realizar eventos en la universidad que incidan en el desarrollo integral de los grupos poblacionales de las comunidades aledañas, aprovechando las capacidades y recursos institucionales.

3.4.58.6.5.4. Consolidar programas en beneficio de los grupos poblacionales del área de influencia de la institución, colaborando en sus propias comunidades.

3.4.58.6.5.5. Concientizar a alumnos, profesores y trabajadores administrativos e impulsar su participación en programas y proyectos de trascendencia para el desarrollo comunitario.

3.4.58.6.5.6. Afianzar los mecanismos de responsabilidad social de la universidad por medio de la medición de impactos, privilegiando en todo momento la consolidación de programas y proyectos integrales.

3.4.58.6.6. Establecer los mecanismos para impulsar acciones de sensibilización y capacitación especializada que favorezca una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres.

3.4.58.6.6.1. Implementar acciones de sensibilización de las y los integrantes de la comunidad

universitaria, el desarrollo y difusión de materiales didácticos y apoyo en la materia.

3.4.58.6.6.2. Desarrollar políticas y acciones para favorecer la transversalización del enfoque de género para lograr una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres de la UTTAB.

3.4.58.6.6.3. Promover la participación de instituciones que coadyuven en temas de equidad de género, dirigidas a la comunidad universitaria.

3.4.58.6.6.4. Promover una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en el comité directivo de la institución.

3.4.58.6.6.5. Desarrollar un programa de capacitación, especialización y profesionalización en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

3.4.58.6.7. Fortalecer las herramientas institucionales que promuevan la sostenibilidad y eficiencia energética promoviendo la instalación de sistemas ecológicos.

3.4.58.6.7.1. Establecer campañas institucionales de difusión y promoción de acciones en materia de sostenibilidad y ahorro de energía.

3.4.58.6.7.2. Promover acciones de cuidado del medio ambiente a través del uso eficiente de agua y energía, conservación del patrimonio natural, movilidad y edificaciones sustentables, entre otras.

3.4.58.6.8. Consolidar un programa permanente e integral tendente a la optimización en el consumo de energía eléctrica en las diversas áreas de la institución.

3.4.58.6.8.1. Llevar a cabo revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas con el fin de procurar una adecuada distribución de cargas.

3.4.58.6.8.2. Conformar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas.

3.4.58.6.8.3. Realizar campañas de concientización entre la comunidad universitaria para el uso racional de equipos y sistemas que funcionan con energía eléctrica.

3.4.58.6.8.4. Procurar la realización de acciones relacionadas con la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas que reduzcan el uso de energía eléctrica y/o, en su caso, contribuyan en la cogeneración.

3.4.58.6.8.5. Consolidar el quehacer del Comité de Eficiencia Energética, combinando los conocimientos científicos y tecnológicos del personal especializado en la materia con programas y políticas funcionales a nivel institucional.

3.4.58.6.8.6. Impulsar la consecución de equipos y sistemas para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes alternativas.

3.4.58.6.8.7. Priorizar la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas eficientes en cuanto a consumo de energía eléctrica, tomando en cuenta los estándares y normas técnicas en la materia.

3.4.58.6.9. Afianzar los esfuerzos institucionales para reducir la generación de desechos sólidos y promover su aprovechamiento sustentable.

3.4.58.6.9.1. Realizar campañas permanentes de concientización entre la comunidad universitaria para la reducción en la generación de residuos sólidos, sin detrimento de su activa participación para la clasificación y reutilización de los mismos.

3.4.58.6.9.2. Promover la adquisición de bienes y servicios que cumplan con los parámetros ambientales establecidos, minimizando la generación de desechos sólidos.

3.4.58.6.9.3. Impulsar el uso progresivo de medios y sistemas digitales para reducir las adquisiciones de papelería, tinta y otros consumibles asociados.

3.4.58.6.9.4. Procurar la elaboración y uso de compostas con residuos orgánicos para su aprovechamiento como fertilizante de tipo natural.

3.4.58.6.9.5. Fomentar la investigación aplicada de los cuerpos académicos en cuanto a programas y sistemas relativos al uso y disposición final de desechos sólidos.

3.4.58.6.10. Integrar los esfuerzos institucionales para racionalizar el consumo del agua potable.

3.4.58.6.10.1. Conformar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones hidráulicas.

3.4.58.6.10.2. Realizar campañas de concientización entre la comunidad universitaria para el uso racional del agua potable.

3.4.58.6.10.3. Enfatizar en la reducción del consumo de agua potable en los laboratorios, plantas piloto, áreas académicas y administrativas.

3.4.58.6.10.4. Implementar acciones relacionadas con la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas que reduzcan el uso de agua potable y/o, en su caso, contribuyan a su reutilización.

3.4.58.6.10.5. Combinar los conocimientos científicos y tecnológicos del personal especializado en la materia con programas y políticas funcionales a nivel institucional.

3.4.58.6.10.6. Priorizar la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas eficientes en cuanto a consumo de agua potable, considerando los estándares y normas técnicas en la materia.

3.4.58.6.11. Promover, proteger y auxiliar a la comunidad universitaria, ante la posibilidad de un desastre producido por causas naturales o humanas.

3.4.58.6.11.1. Elaborar un programa de capacitación dirigido a la comunidad universitaria.

3.4.58.6.11.2. Establecer alianzas con instituciones para coadyuvar estrategias de prevención en materia de protección civil.

3.4.58.6.11.3. Conformar un programa de mantenimiento preventivo a red de agua de contra incendios y extintores.

3.4.58.6.11.4. Conformar un programa de mantenimiento preventivo a la red de energía eléctrica.

3.4.58.6.11.5. Realizar ejercicios de simulacros de evacuación.

3.4.58.6.12. Llevar a cabo la administración de los sistemas institucionales de gestión, bajo una perspectiva funcional real y de mejora continua en los diversos procesos internos.

3.4.58.6.12.1. Continuar con la implementación de la certificación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018.

3.4.58.6.12.2. Concientizar a la comunidad universitaria en cuanto a los alcances y la trascendencia de los sistemas institucionales de gestión.

3.4.58.6.12.3. Adoptar plenamente los contenidos de las normas vigentes, procurando la integración de los respectivos sistemas con las necesidades institucionales.

3.4.58.6.12.4. Efectuar el seguimiento y la atención de los resultados de encuestas, buzones de sugerencias y demás herramientas que permiten conocer la opinión de los clientes.

3.4.58.6.12.5. Consolidar los trabajos de auditoría interna en el marco de los sistemas institucionales de gestión, con el fin de conformar un diagnóstico integral de los procesos.

3.4.58.6.12.6. Brindar las facilidades requeridas para la realización de las auditorías externas a los sistemas institucionales de gestión que se considere relevante certificar.

3.4.58.6.12.7. Realizar un estricto seguimiento de los resultados de las auditorías internas y externas, procurando su atención y, sobre todo, la correspondiente retroalimentación a los procesos institucionales.

3.4.58.6.13. Impulsar la consolidación de una cultura de innovación que se refleje en el establecimiento de mejoras significativas en los procesos institucionales.

3.4.58.6.13.1. Promover esquemas de capacitación para la comunidad universitaria en materia de innovación de procesos.

3.4.58.6.13.2. Promover acciones que incentiven la participación de la comunidad universitaria en proyectos de innovación.

3.4.58.6.13.3. Procurar que los profesores, alumnos y egresados se involucren en la elaboración de productos y servicios tecnológicos innovadores.

3.4.58.6.13.4. Incentivar el desarrollo de soluciones y productos innovadores para afianzar los procesos institucionales.

3.4.58.6.13.5. Realizar revisiones periódicas sobre las prácticas implementadas y exitosas de otras organizaciones.

3.4.58.6.14. Actualizar de manera permanente la infraestructura informática y de comunicaciones, a partir de las necesidades de la comunidad universitaria y las tendencias globales de desarrollo en tales campos.

3.4.58.6.14.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.

3.4.58.6.14.2. Proporcionar soporte técnico de alta calidad a todas las áreas para asegurar el adecuado funcionamiento de equipos y sistemas informáticos.

3.4.58.6.14.3. Consolidar un programa permanente de diagnóstico y reposición de equipos con criterios técnicos sólidos.

3.4.58.6.14.4. Mantener a la vanguardia la infraestructura en materia de redes de comunicación de voz y datos.

3.4.58.6.14.5. Impulsar la ampliación permanente de la cobertura y calidad de internet.

3.4.58.6.15. Establecer los mecanismos para mantener actualizados y/o desarrollar nuevos sistemas informáticos para sistematizar los procesos institucionales. Establecer un

programa permanente de diagnóstico y consolidación de los sistemas informáticos.

3.4.58.6.15.1. Consolidar el área de informática para el desarrollo de nuevos sistemas informáticos.

3.4.58.6.15.2. Establecer mecanismos para la participación de alumnos, egresados, profesores y personal operativo del área de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de sistemas.

3.4.58.6.15.3. Promover la firma de convenios con empresas, instituciones y organismos del área de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo y utilización de

aplicaciones innovadoras de tipo académico y administrativo.

3.4.58.6.15.4. Consolidar los alcances de los sistemas informáticos existentes y procurar el desarrollo de herramientas que redunden en la mejora, en la eficacia y eficiencia institucionales.

3.4.58.6.15.5. Desarrollar un plan para la sistematización de procesos con las diferentes áreas de la institución, bajo una perspectiva moderna y funcional que optimice recursos y afiance los mecanismos de control.

3.4.58.6.15.6. Promover el uso de dispositivos innovadores y medios digitales entre las diferentes áreas de la institución.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

La Universidad Tecnológica de Tabasco, como ya se ha mencionado anteriormente, comenzó sus actividades el 20 de mayo de 1996, fecha que fue oficializada la institución, dando inició a sus labores con dos programas educativos: Organización de Proyectos Productivos y Comercialización, Procesos de Producción y Producción Alimentaria, con una matrícula de 172 alumnos y una plantilla de 25 docentes.

Es necesario señalar nuevamente que, la Universidad oferta 30 programas educativos (PE) de las cuales se dividen 15 en nivel de técnico superior universitario y 12 de nivel licenciatura y tres de posgrado. Para el periodo 2024-2025, se cuenta con una matrícula total de 2 mil 803, clasificada en 1 mil 737 de TSU, 1 mil 036 de Licenciatura y 30 de posgrado.

Es importante acotar también que, actualmente la Universidad cuenta con tres acreditaciones educativas, la Acreditación 2030, la Acreditación Internacional y la Acreditación Nacional, otorgadas por la Agencia Internacional de la Calidad Educativa. Siendo la primera universidad del subsistema tecnológico. Otro logro importante, fue la obtención de la Acreditación en el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), la cual permite a las instituciones de educación superior documentar ejercicios de evaluación y avances en lo que atañe a la mejora continua de sus programas educativos y sus procesos.

En ese marco, permitirá al Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, ser un documento guía para la toma de decisión durante un periodo de seis años. Con la finalidad de lograr que la universidad en el año 2030 sea una institución de educación superior distinguida por su excelencia educativa con inclusión y equidad de género, responsabilidad social humanista, desarrollo sostenible, ofertando programas educativos de calidad, y teniendo una fuerte vinculación con el sector productivo y social.

Para el cumplimiento de la visión, es de suma relevancia señalar que los indicadores que corresponden al PIDE 2025-2030 de la UTTAB contribuirán a los objetivos. La Universidad se regirá bajo cinco vertientes estratégicas que ayudarán a mantenerse entre las mejores universidades del sureste de México:

a) Educación para la Transformación, la cual, se buscará en todo el periodo fortalecer los programas educativos mediante el desarrollo de los procesos y recursos necesarios, proporcionando al personal docente las herramientas para afianzar sus competencias profesionales en beneficio de los estudiantes. Se implementarán acciones específicas para reducir la reprobación y deserción, aumentar la eficiencia terminal y fomentar la participación en investigación del cuerpo docente.

b) Vinculación con Sentido Humanista, buscará consolidar alianzas estratégicas con acciones concretas dirigidas a estudiantes y fomentar el emprendimiento, ofreciendo además mecanismos de actualización profesional para egresados que contribuyan a su desempeño en el ámbito laboral. Asimismo, se ofrecerán servicios especializados a los sectores público y privado, con altos estándares de calidad y primordialmente afianzados con la responsabilidad social. Aunado a ello, se busca posicionar a la Universidad como una institución de vanguardia a través de su oferta educativa.

c) Gestión con Racionalidad y Austeridad, coordinar y dar seguimiento continuo a las metas establecidas, implementando procesos de evaluación sistemática que aseguren un monitoreo efectivo del progreso institucional. Además de gestionar de manera eficiente, racional y austera los recursos humanos y materiales de la universidad, además de coordinar la obtención de recursos financieros adicionales en colaboración con las áreas académica y de vinculación, con el fin de fortalecer la disponibilidad de fondos institucionales.

d) Gobernabilidad Institucional, fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo. Fortalecer los mecanismos de responsabilidad social con enfoque de inclusión y equidad de género, así como promover una cultura de sostenibilidad, calidad e innovación en los procesos institucionales, permitiendo a la universidad mantenerse a la vanguardia en función de las necesidades y tendencias globales.

e) Ejes transversales, orientar a la Universidad Tecnológica de Tabasco durante el próximo sexenio para formar estudiantes con una educación superior de excelencia fortaleciendo la equidad de género, basada en un modelo educativo orientado a competencias profesionales y el uso adecuado de herramientas tecnológicas e innovadoras. Esta estrategia contribuirá a la responsabilidad social de la universidad en el desarrollo del territorio, fomentando una cultura de sostenibilidad.

En este contexto, la UTTAB buscará fortalecer su vinculación y aportar al desarrollo de los proyectos impulsados por el gobierno federal en el sureste de México, como la Refinería de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, y el Tren Maya, ambos concebidos como motores para el crecimiento económico regional y nacional. Esta iniciativa representa una oportunidad clave para que, mediante la colaboración con los sectores productivo, educativo y gubernamental, los egresados de la universidad se conviertan en recursos valiosos que contribuyan significativamente a estos proyectos estratégicos.

En su conjunto, estas acciones permitirán a la sociedad reconocer a la Universidad Tecnológica de Tabasco como una institución capaz de adaptarse y responder a las tendencias globales, nacionales, estatales y locales, y en armonía con la agenda de desarrollo global.



**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa de becas alimentarias

Descripción: Becas alimentarias para los estudiantes de escasos recursos económicos del nivel Técnico Superior Universitarios.

Objetivo: Contribuir al apoyo alimentario de los jóvenes estudiantes con escasos recursos económicos fomentando una mayor inclusión social.

Justificación: Que los jóvenes de escasos recursos tengan acceso a una buena alimentación que permita contribuir a su aprovechamiento de sus capacidades durante sus estudios en la Universidad.

Beneficiarios: 345 alumnos durante el periodo 2025-2030.

Meta: Lograr que un 4.5% de la matrícula tenga acceso a beca alimentaria del periodo 2024-2030.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Secretaría Académica y la Dirección de Administración y Finanzas de la UTTAB.

Financiamiento: Ingresos propios.

Programa de capacitación y de servicios para la modernización de la producción agrícola mediante aplicaciones operativas y vehículos no tripulados.

Descripción: Servicios de capacitación para el uso de vehículos no tripulados, riego y/o fumigación en la producción agrícola de pequeños productores en la región.

Objetivo: Contribuir a la mejorara de la economía social y solidaria, y al rendimiento de la

producción agrícola del pequeño productor con el uso de drones a través de personal capacitado (alumnos y docentes) de la UTTAB, alcanzado la inclusión productiva.

Justificación: Aumentar la eficacia y eficiencia de la producción agrícola de los pequeños productores a través de la optimización de los recursos y tiempo dedicado a la tarea de riego, reduciendo significativamente la exposición de los trabajadores agrícolas a productos químicos y mitigando el impacto ambiental.

Beneficiarios: Pequeños productores de los centros integradores circundante al área de influencia de la Universidad durante el periodo 2024-2030.

Meta: Implementar 15 cursos durante el periodo 2024-2030.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre la División de Tecnologías de la Información y Comunicación, y Procesos Industriales.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de diversificación de modalidades educativas

Descripción: Programas Educativos en las modalidades y opciones: Mixta y/o Dual.

Objetivo: Contribuir a la ampliación de la oferta educativa ofertando programas en las modalidades y opciones: Mixta y/o Dual.

Justificación: Contribuir a los objetivos del Nuevo Modelo Educativo 2024 que busca impulsar modalidades educativas diversificadas que coadyuve al proyecto de transformación soe los principios del humanismo mexicano.

Beneficiarios: Nuevos estudiantes para el periodo 2024-2030.

Meta: Ofertar nuevas modalidades educativas.

Temporalidad: Durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre la Secretaría Académica y la Dirección de Servicios Escolares.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de diversificación de la oferta educativa

Descripción: Diversificación de la oferta educativa.

Objetivo: Apertura de un nuevo programa educativo con alta demanda y pertinente a las expectativas regionales.

Justificación: Aumentar la oferta educativa en la región, que permita la captación de nuevos estudiantes para la formación en el área de Sustentabilidad y Gestión Ambiental.

Beneficiarios: Nuevos estudiantes para el periodo 2024-2030.

Meta: Ofertar por lo menos un nuevo programa educativo.

Temporalidad: Durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: División Académica de Administración y Negocios, y Química.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de jornadas de habilitación docente.

Descripción: Habilitación a la planta docente, a través de cursos, talleres, diplomados, etc.

Objetivo: Fortalecer las competencias académicas, pedagógicas y profesionales de la planta docente mediante la implementación de cursos, talleres, diplomados y otras actividades formativas, con el fin de mejorar la calidad educativa y responder a las necesidades del entorno académico y tecnológico.

Justificación: Mantener actualizado el conocimiento de los docentes en temas de pedagogía, así como en sus áreas afines, brindándoles herramientas para la enseñanza basada en competencias.

Beneficiarios: 206 docentes durante el periodo 2024-2030.

Meta: Lograr que el 57% de la planta docente reciba al menos una capacitación al 2030.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las 5 divisiones académicas para impartir capacitaciones transversales. Apoyo de todas las áreas de la Universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de jornadas de habilitación estudiantil.

Descripción: Habilitación a los estudiantes, a través de cursos, talleres, diplomados, etc.

Objetivo: Desarrollar y fortalecer las competencias académicas y técnicas de los estudiantes mediante la oferta de cursos, talleres, diplomados y otras actividades formativas, para su profesionalización.

Justificación: Mantener actualizado el conocimiento de los estudiantes en temas afines a sus carreras, brindándoles herramientas para su formación profesional.

Beneficiarios: 2 mil 860 alumnos durante el periodo 2024-2030.

Meta: Lograr que el 20% de los alumnos hayan recibido al menos una capacitación durante el periodo 2024-2030.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las 5 divisiones académicas para impartir capacitaciones transversales. Apoyo de todas las áreas de la Universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de formación integral mediante actividades culturales y deportivas.

Descripción: Promover las actividades enfocadas al deporte y a la cultura como parte de la formación integral de los estudiantes.

Objetivo: Fomentar la participación de los estudiantes en actividades deportivas y culturales como parte de su formación integral, contribuyendo al desarrollo de habilidades físicas, artísticas, sociales y emocionales que favorezcan su bienestar y su formación.

Justificación: ofrecer a los estudiantes una diversidad de opciones recreación tanto deportivas como culturales, que ayuden a una formación integral brindándoles beneficios en su salud física y mental.

Beneficiarios: 2 mil 860 alumnos durante el periodo 2024-2030.

Meta: A corto plazo se estima que el 19% de los alumnos estén en alguna actividad cultural o deportiva, sin embargo, se pretende alcanzar el

22% al finalizar el programa, con un crecimiento paulatino cada año.

Temporalidad: Al finalizar el 2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Espacios de recreación en buenas condiciones, con materiales y herramientas para su correcta funcionalidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de fortalecimiento de las actividades de investigación.

Descripción: Fortalecimiento de las actividades de investigación que realizan los docentes de la UTTAB a través de cursos de capacitación, ejecución de proyectos de investigación y publicación de productos académicos.

Objetivo: Fortalecer las actividades de investigación realizadas por los docentes de la UTTAB mediante la oferta de cursos de capacitación, la promoción de la ejecución de proyectos de investigación y el impulso a la publicación de productos académicos, con el propósito de contribuir al desarrollo del conocimiento y la innovación.

Justificación: Es necesario impulsar la realización de actividades de investigación de los docentes para el desarrollo de los Cuerpos Académicos (CA) registrados por la Institución ante el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), generando productos de calidad que les permitan ser reconocidos por su labor de investigación ante organismos como Sistema Estatal de Investigación (SEI) y el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII).

Beneficiarios: 40 docentes de tiempo completo miembros de CA durante el periodo 2024-2030.

Meta: Lograr que 40 docentes miembros de CA participen en al menos una capacitación en temas de investigación al 2030

Ejecutar al menos ocho proyectos internos de investigación por parte de los docentes miembros de CA al 2030

Publicar o registrar al menos cinco productos de investigación generados por los docentes miembros de CA, en revistas nacionales o internacionales al 2030

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las cinco divisiones académicas para impartir las capacitaciones transversales y para la ejecución de los proyectos de investigación, así como el apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas para la gestión y operación del recurso para realizar las acciones propuestas.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios siendo un total de 360 mil pesos aproximadamente distribuidos para los siguientes recursos: dos cursos de capacitación externos (35 mil por cada curso), ocho proyectos de investigación (30 mil por cada proyecto) y cinco publicaciones o registros de obras (50 mil).

Programa: Universitarios en el Territorio.

Descripción: En el marco del Programa Universitarios en el Territorio, los estudiantes brindarán asistencia en materia de educación, medio ambiente y tecnología a las comunidades marginadas a través de los centros integradores, la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB) habrá de trabajar con la población de las localidades de Parrilla I y Playas del Rosario.

Objetivo: Implementar acciones del Programa Universitarios en el Territorio para que los estudiantes de la UTTAB brinden asistencia en educación, medio ambiente y tecnología a las comunidades marginadas de Parrilla I y Playas del Rosario, a través de los Centros Integradores, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la población de estas localidades.

Justificación: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes de centros escolares públicos de nivel básico y medio superior, así como a los padres de familia, para la mejora integral del hábitat y consolidar un espacio de intercambio de conocimientos y capacidades con la comunidad, desplegando procesos de aprendizaje que involucran un mayor compromiso de la universidad con la sociedad, acercando el conocimiento a través del aprendizaje participativo y vivencial en el uso de las tecnologías de la información, en materia del cuidado del ambiente, la importancia del uso de vehículos no tripulados en apoyo a las actividades agrícolas, prácticas de nutrición saludable y apoyo a los micronegocios, logrando con ello fortalecer el vínculo de la institución con las comunidades marginadas.

Beneficiarios: Las comunidades circunvecinas principalmente de las localidades de Parrilla I y Playas del Rosario.

Meta: Lograr alcanzar al 100% de la población de dichas comunidades para fomentar el desarrollo de las comunidades dentro del área de influencia de los centros integradores que se encuentran en zona geográfica de influencia de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las cinco divisiones académicas, la Secretaría de Vinculación y la Dirección de Administración y Finanzas como apoyo logístico para la puesta en marcha en la primera etapa de los proyectos enfocados a la educación nutricional y aprovechamiento de residuos orgánicos e innovación tecnológica y digital para el desarrollo de micronegocios

Financiamiento: Recursos estatales para el financiamiento de la logística durante la realización de los proyectos.

Programa de Impulso al emprendedurismo social estudiantil.

Descripción: Se contempla la habilitación e impulso en temas de emprendimiento con enfoque social para los alumnos, mediante capacitaciones, conferencias, talleres, etc.

Objetivo: Promover el emprendimiento con enfoque social entre los estudiantes mediante la realización de capacitaciones, conferencias, talleres y actividades formativas, con el propósito de impulsar la generación de proyectos innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

Justificación: Para el subsistema como para la Universidad, el pensamiento emprendedor, así como la innovación y la calidad, son ejes centrales en la formación integral de los futuros profesionales.

Beneficiarios: 1 mil 300 alumnos en promedio por ciclo en el periodo 2024-2030.

Meta: Otorgar capacitaciones en temas de emprendimiento e innovación al 19% de los estudiantes en el primer año. Para la conclusión de este PIDE se estima lograr la capacitación del 20.2% de la matrícula.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría de Vinculación.

Actividades Coordinadas: Realizar acciones de vinculación estratégica con organismos que aporten una visión emprendedora, innovadora, de calidad y competitividad en el mercado.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de Promoción y posicionamiento institucional.

Descripción: Realización de campañas mediáticas de promoción y difusión sobre la oferta de programas educativos y de los servicios especializados.

Objetivo: Diseñar y ejecutar campañas mediáticas de promoción y difusión para dar a conocer la oferta de programas educativos y los servicios especializados de la UTTAB, con el propósito de aumentar la visibilidad institucional y captar el interés de potenciales estudiantes y usuarios de los servicios especializados.

Justificación: Es importante posicionarse en el Estado como la mejor opción en instituciones de educación superior, así como dar a conocer los servicios especializados que se otorgan a organismos públicos y privados

Beneficiarios: Egresados de educación media superior, así como empresarios de la región.

Meta: Atraer en promedio a 1 mil aspirantes por año durante cinco años, para que presenten el examen de nuevo ingreso y con ello incrementar la matrícula escolar.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría de Vinculación.

Actividades Coordinadas: Diseñar un plan de visitas a instituciones de educación media superior para dar a conocer la oferta educativa. Realizar spots para la radio universitaria.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de habilitación administrativa.

Descripción: Otorgar capacitaciones afines a las funciones del área, con el propósito de mantener a la plantilla administrativa con conocimientos actualizados.

Objetivo: Proporcionar capacitaciones alineadas a las funciones del área administrativa, con el propósito de mantener al personal actualizado en sus conocimientos y habilidades, favoreciendo la eficiencia operativa y la calidad en los servicios institucionales.

Justificación: Mantener un ambiente laboral eficiente, con habilidades y competencias

actualiza-das, que permita la otorgar un servicio de calidad.

Beneficiarios: Empleados administrativos, mandos medios y superiores.

Meta: A corto plazo se estima capacitar al 11% del personal e ir cada año incrementando, para que al finalizar el periodo se haya capacitado al 100% del personal.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección de Administración y Finanzas.

Actividades Coordinadas: Conocer las demandas de los administrativos para otorgarles cursos afines a sus áreas de competencia.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de mantenimiento a la infraestructura educativa.

Descripción: Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la Universidad.

Objetivo: Desarrollar y ejecutar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la Universidad, con el fin de garantizar el adecuado estado físico de las instalaciones, optimizar su funcionamiento y prolongar su vida útil, contribuyendo al bienestar de la comunidad universitaria.

Justificación: Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física de la Universidad, a fin de ofrecer un servicio educativo integral en espacios funcionales y de calidad.

Beneficiarios: Comunidad universitaria.

Meta: Conservar las instalaciones de la Universidad en excelentes condiciones operativas.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección de Administración y Finanzas.

Actividades Coordinadas: Revisiones periódicas de la infraestructura.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de rendición de cuentas.

Descripción: Dar seguimiento a las solicitudes de información a través del portal de transparencia, así como las que realizan los órganos de gobierno federal, estatal y local.

Objetivo: Garantizar el seguimiento oportuno y efectivo a las solicitudes de información a través del portal de transparencia, así como a las requeridas por los órganos de gobierno federal, estatal y local, asegurando el cumplimiento de la normativa y promoviendo la transparencia institucional.

Justificación: Dar cumplimiento a las distintas leyes, normas y políticas de los distintos órdenes de gobierno, transparentando el uso de los recursos financieros.

Beneficiarios: Población general.

Meta: Se debe dar cumplimiento al 100% de las solicitudes.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las distintas áreas de la Universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.



INDICADORES



X. Indicadores

Tabla 1. Tasa de variación de la matrícula escolar

Nombre del indicador:	Tasa de variación de la matrícula escolar
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$TVME = \frac{MCEA - MCEAN}{MCEAN} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>TVME: Tasa de variación de la matrícula escolar MCEA: Matrícula del ciclo escolar actual MCEAN: Matrícula del ciclo escolar anterior</p>
Año y línea base:	2024: -0.5%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Tasa
Metas:	2025=0.32% 2026=0.36% 2027=0.39% 2028=0.35% 2029=0.39% 2030=0.21%
Área responsable:	Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación, Dirección de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Tasa de variación de la matrícula escolar /Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 2. Tasa de cobertura educativa

Nombre del indicador:	Tasa de cobertura educativa
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$TCE = \frac{MIU}{MIEST} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>TCE: Tasa de cobertura educativa MIU: Matrícula inscrita de la Universidad MIEST: Matrícula inscrita en educación superior en Tabasco</p>
Año y línea base:	2024: 2.8%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Tasa
Metas:	2025=2.8% 2026=2.7% 2027=2.6% 2028=2.6% 2029=2.5% 2030=2.4%
Área responsable:	Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación, Dirección de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Tasa de cobertura educativa/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 3. Tasa de retención escolar por cohorte generacional

Nombre del indicador:	Tasa de retención escolar por cohorte generacional
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$TREC = 1 - \left[\frac{BC}{MC} \right] X100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>TREC: Tasa de retención escolar por cohorte BC: Bajas de la cohorte MC: Matrícula de la cohorte generacional</p>
Año y línea base:	2024: 92.9%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Tasa
Metas:	2025=90.0% 2026=90.2% 2027=90.5% 2028=90.8% 2029=91.0% 2030=91.3%
Area responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Tasa de retención escolar/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 4. Tasa de eficiencia terminal

Nombre del indicador:	Tasa de eficiencia terminal
Tipo de indicador:	Resultado
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TET = \frac{ECG}{AICG} X100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>TET: Tasa de eficiencia terminal ECG: Egresados de la cohorte generacional AICG: Alumnos inscritos de la cohorte generacional</p>
Año y línea base:	2024: 63.7%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Tasa
Metas:	2025= 58.9% 2026= 59.7% 2027= 60.0% 2028= 60.1% 2029= 61.3% 2030= 62.0%
Area responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Tasa de eficiencia terminal/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 5. Tasa de titulación

Nombre del indicador:	Tasa de titulación
Tipo de indicador:	Resultado
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TT = \frac{TCC}{ECC} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>TT: Tasa de eficiencia terminal TCC: Egresados de la cohorte generacional ECC: Alumnos inscritos de la cohorte generacional</p>
Año y línea base:	2024: 72.8%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Tasa
Metas:	2025= 60.1% 2026= 60.4% 2027= 60.8% 2028= 61.1% 2029= 61.7% 2030= 62.0%
Área responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Tasa de titulación/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 6. Porcentaje de alumnos becados

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos becados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAB = \frac{AB}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PAB: Porcentaje de alumnos becados AB: Alumnos becados MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024: 10.9%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 9.0% 2026= 9.1% 2027= 9.2% 2028= 9.4% 2029= 9.8% 2030= 10.0%
Área responsable:	Dirección de Servicios Escolares, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de alumnos becados/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 7. Porcentaje de alumnos capacitados

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos capacitados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAC = \frac{AC}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PAC: Porcentaje de alumnos capacitados AC: Alumnos capacitados MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024: 37.3%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 15.5% 2026= 16.1% 2027= 16.5% 2028= 17.3% 2029= 17.6% 2030= 19.9%
Área responsable:	Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de alumnos capacitados/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 8. Porcentaje de alumnos atendidos en talleres culturales y en acciones de cultura de paz

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos atendidos en talleres culturales y en acciones de cultura de paz
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PATCYP = \frac{ATCYP}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PATCYP: Porcentaje de alumnos atendidos en talleres culturales y en acciones de cultura de paz ATCYP: Alumnos atendidos en talleres culturales y en acciones de cultura de paz MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024: 14.4%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 13.0% 2026= 13.3% 2027= 13.4% 2028= 13.7% 2029= 13.8% 2030= 14.1%
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de alumnos en talleres culturales y en acciones de cultura de paz/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 9. Porcentaje de alumnos en talleres deportivos

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos en talleres deportivos
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PATD = \frac{ATD}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PATD: Porcentaje de alumnos en talleres deportivos ATD: Alumnos en talleres deportivos MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024: 11.1%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 10.0% 2026= 10.2% 2027= 10.3% 2028= 10.5% 2029= 10.9% 2030= 11.5%
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de alumnos en talleres deportivos/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 10. Porcentaje de alumnos con seguimiento de estadias

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos con seguimiento de estadias
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PASE = \frac{AVE}{AE} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PASE: Porcentaje de alumnos con seguimiento de estadias AVE: Alumnos visitados en estadias AE: Alumnos en estadias</p>
Año y línea base:	2024: 89.9%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 85.1% 2026= 85.6% 2027= 86.1% 2028= 87.4% 2029= 88.8% 2030= 89.7%
Área responsable:	Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de alumnos con seguimiento de estadias/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 11. Porcentaje de docentes con posgrado

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes con posgrado
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PDP = \frac{DP}{TD} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PDP: Porcentaje de docentes con posgrado DP: Docentes con posgrado TD: Total de docentes</p>
Año y línea base:	2024: 66.8%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 66.8% 2026= 66.8% 2027= 67.3% 2028= 67.3% 2029= 67.3% 2030= 67.8%
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de docentes con posgrado/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 12. Porcentaje de docentes capacitados

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes capacitados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PDC = \frac{DC}{TD} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PDC: Porcentaje de docentes capacitados DC: Docentes capacitados TD: Total de docente</p>
Año y línea base:	2024: 54.8%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 49.2% 2026= 50.3% 2027= 52.3% 2028= 53.3% 2029= 54.8% 2030= 57.3%
Área responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de docentes capacitados/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 13. Porcentaje de docentes certificados

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes certificados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PDCER = \frac{DCER}{TD} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PDCER: Porcentaje de docentes certificados DCER: Docentes certificados TD: Total de docente</p>
Año y línea base:	2024: 45.7%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 45.7% 2026= 45.7% 2027= 46.2% 2028= 46.2% 2029= 46.7% 2030= 46.7%
Área responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de docentes certificados/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 14. Porcentaje de docentes miembros del SNII

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes miembros del SNII
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PDSNII = \frac{DSNII}{TD} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PDSNII: Porcentaje de docentes miembros del SNII DSNII: Docentes miembros del SNII TD: Total de docentes</p>
Año y línea base:	2024: 1.5%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 1.5% 2026= 1.5% 2027= 2.0% 2028= 2.0% 2029= 2.0% 2030= 2.5%
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de docentes miembros del SNII/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 15. Porcentaje de docentes miembros del SEI

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes miembros del SEI
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PDSEI = \frac{DSEI}{TD} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PDSEI: Porcentaje de docentes miembros del SEI DSEI: Docentes miembros del SEI TD: Total de docentes</p>
Año y línea base:	2024: 14.1%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 14.1% 2026= 12.6% 2027= 12.6% 2028= 13.6% 2029= 13.6% 2030= 15.1%
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de docentes miembros del SEI/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 16. Distribución porcentual por clasificación de Cuerpos Académicos

Nombre del indicador:	Distribución porcentual por clasificación de Cuerpos Académicos
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$DPCA = \frac{CAPC}{TCA} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>DPCA: Distribución porcentual por clasificación del Cuerpo Académico CAPC: Cuerpos Académicos por clasificación TCA: Total de Cuerpos Académicos</p>
Año y línea base:	2024: 60.0% - 30.0% - 10.0%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 60.0% - 30.0% - 10.0% 2026= 60.0% - 30.0% - 10.0% 2027= 60.0% - 30.0% - 10.0% 2028= 63.6% - 27.3% - 9.1% 2029= 63.6% - 27.3% - 9.1% 2030= 54.5% - 36.4% - 9.1%
Área responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Distribución porcentual por clasificación de Cuerpos Académicos/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 17. Porcentaje de convenios eficientes

Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios eficientes
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PCE = \frac{NCOL}{TCF} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PCE: Porcentaje de convenios eficientes NCOL: Número de convenios con objetivos logrados TCF: Total de convenios firmados</p>
Año y línea base:	2024: 100.0%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 100.0% 2026= 100.0% 2027= 100.0% 2028= 100.0% 2029= 100.0% 2030= 100.0%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación, Dirección de Enlace Empresarial y Servicios Tecnológicos
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de convenios eficientes/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 18. Porcentaje de alumnos con formación en emprendimiento

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos con formación en emprendimiento
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAFE = \frac{ACEM}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PAFE: Porcentaje de alumnos con formación en emprendimiento ACEM: Alumnos con capacitación en emprendimiento MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024: 23.8%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 19.2% 2026= 19.4% 2027= 19.7% 2028= 19.8% 2029= 20.0% 2030= 20.2%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación, Secretaría Académica, Dirección de Enlace Empresarial y Servicios Tecnológicos
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de alumnos con formación en emprendimiento/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 19. Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica

Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica
Tipo de indicador:	Resultado
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PETAE = \frac{ETA E}{ETSU} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PETAE: Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica ETA E: Egresados de TSU con actividad económica ETSU: Egresados de TSU</p>
Año y línea base:	2024: 6,8%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 5,0% 2026= 5,2% 2027= 5,3% 2028= 5,5% 2029= 5,7% 2030= 5,8%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación, Dirección de Enlace Empresarial y Servicios Tecnológicos
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 20. Porcentaje de egresados de Licenciatura con actividad económica

Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados de Licenciatura con actividad económica
Tipo de indicador:	Resultado
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PELAE = \frac{ELAE}{EL} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PETAE: Porcentaje de egresados de Licenciatura con actividad económica ETA E: Egresados de Licenciatura con actividad económica EL: Egresados de Licenciatura</p>
Año y línea base:	2024: 15,1%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 10,2% 2026= 10,6% 2027= 10,9% 2028= 11,6% 2029= 12,4% 2030= 13,1%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación, Dirección de Enlace Empresarial y Servicios Tecnológicos
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de egresados de Licenciatura con actividad económica/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 21. Porcentaje de atención de solicitudes de capital humano por la Bolsa de Trabajo

Nombre del indicador:	Porcentaje de atención de solicitudes de capital humano por la Bolsa de Trabajo
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PASBT = \frac{VDBT}{TSCHE} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PASBT: Porcentaje de atención de solicitudes por la Bolsa de Trabajo VDBT: Vacantes difundidas por la Bolsa de Trabajo TSCHE: Total de solicitudes de capital humano por las empresas</p>
Año y línea base:	2024: ND
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 80.0% 2026= 82.0% 2027= 83.0% 2028= 85.0% 2029= 87.0% 2030= 90.0%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación, Dirección de Enlace Empresarial y Servicios Tecnológicos
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de atención de solicitudes de capital humano por la Bolsa de Trabajo/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 22. Porcentaje de realización de eventos de Responsabilidad Social Universitaria

Nombre del indicador:	Porcentaje de realización de eventos de Responsabilidad Social Universitaria
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PERSU = \frac{ERSUR}{ERSUP} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PERSU: Porcentaje de realización de eventos de RSU ERSUR: Eventos de RSU realizados ERSUP: Eventos de RSU programados</p>
Año y línea base:	2024: 100.0%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 100.0% 2026= 100.0% 2027= 100.0% 2028= 100.0% 2029= 100.0% 2030= 100.0%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación, Subdirección de Difusión Universitaria
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de realización de eventos de RSU/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 23. Porcentaje del gasto en mantenimiento de la infraestructura

Nombre del indicador:	Porcentaje del gasto en mantenimiento de la infraestructura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PGMI = \frac{TCG}{TP} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PGMI: Porcentaje del gasto en mantenimiento de la infraestructura TCG: Total de gasto en mantenimiento de la infraestructura TP: Total del presupuesto</p>
Año y línea base:	2024: 3.3%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 2.0% 2026= 2.0% 2027= 2.2% 2028= 2.3% 2029= 2.4% 2030= 2.5%
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje del gasto en mantenimiento de la infraestructura/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Marzo del año inmediato posterior

Tabla 24. Porcentaje del gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios

Nombre del indicador:	Porcentaje del gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PGAMSS = \frac{TCAMSS}{TP} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PGAMSS: Porcentaje del gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios TCAMSS: Total de gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios TP: Total del presupuesto</p>
Año y línea base:	2024: 18.1%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 15.0% 2026= 15.5% 2027= 16.0% 2028= 16.5% 2029= 17.0% 2030= 17.5%
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje del gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Marzo del año inmediato posterior

Tabla 25. Porcentaje de capacitación del personal administrativo

Nombre del indicador:	Porcentaje de capacitación del personal administrativo
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PCPA = \frac{PAC}{TPA} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PCPA: Porcentaje de capacitación del personal administrativo PAC: Personal administrativo capacitado TPA: Total de personal administrativo</p>
Año y línea base:	2024: 83.2%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 10.9% 2026= 15.3% 2027= 20.4% 2028= 25.5% 2029= 30.7% 2030= 35.0%
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de capacitación del personal administrativo/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Marzo del año inmediato posterior

Tabla 26. Porcentaje de revisión de ordenamientos normativos

Nombre del indicador:	Porcentaje de revisión de ordenamientos normativos
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PRN = \frac{NONA}{TONE} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PRN: Porcentaje de revisión normativa NONA: Número de ordenamientos normativos actualizados TONE: Total de ordenamientos normativos existentes</p>
Año y línea base:	2024: 100.0%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 92.6% 2026= 92.6% 2027= 92.6% 2028= 100.0% 2029= 100.0% 2030= 100.0%
Área responsable:	Oficina de la Abogacía General
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de revisión de ordenamientos normativos/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Marzo del año inmediato posterior

Tabla 27. Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad

Nombre del indicador:	Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PESGC = \frac{AAT}{AOB} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PESGC: Porcentaje de Eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad AAT: Acciones atendidas AOB: Acciones observadas</p>
Año y línea base:	2024: 100.0%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 80.0% 2026= 80.0% 2027= 83.3% 2028= 100.0% 2029= 100.0% 2030= 100.0%
Área responsable:	Unidad de Mejora Continua
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Marzo del año inmediato posterior

Tabla 28. Porcentaje de acciones institucionales de equidad de género

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones institucionales de equidad de género
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAIEG = \frac{AEG}{TAP} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PAIEG: Porcentaje de acciones institucionales de equidad de género AEG: Acciones de equidad de género TAP: Total de acciones programadas</p>
Año y línea base:	2024: 20.9%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 12.5% 2026= 12.5% 2027= 15.6% 2028= 15.6% 2029= 21.9% 2030= 21.9%
Área responsable:	Unidad de Mejora Continua, Secretaría de Vinculación, Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de acciones institucionales de equidad de género/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 29. Índice de consumo de energía eléctrica

Nombre del indicador:	Índice de consumo de energía eléctrica
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$ICEE = \frac{NKHC}{MI}$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>ICEE: Índice de consumo de energía eléctrica NKHC: Número de kilowatts/hora consumidos MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024: 464.9
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Índice
Metas:	2025= 533.4 2026= 531.5 2027= 529.5 2028= 510.0 2029= 508.1 2030= 489.5
Área responsable:	Unidad de Mejora Continua, Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Índice de consumo de energía eléctrica/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Marzo del año inmediato posterior

Tabla 30. Porcentaje de atención a solicitudes por transparencia

Nombre del indicador:	Porcentaje de atención a solicitudes por transparencia
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAST = \frac{SAT}{TST} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa:</p> <p>PAST: Porcentaje de atención a solicitudes por transparencia SAT: Solicitudes atendidas de transparencia TST: Total de solicitudes de transparencia</p>
Año y línea base:	2024: 100.0%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 100.0% 2026= 100.0% 2027= 100.0% 2028= 100.0% 2029= 100.0% 2030= 100.0%
Área responsable:	Unidad de Transparencia
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de atención a solicitudes por transparencia/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

La 4T, o Cuarta Transformación. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

AST: Análisis Situacional del Trabajo

CA: Cuerpos Académico

CISCO: Centro de Entrenamiento y Soporte

CONAHCYT: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

DGUTYP: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

FODA: Fortaleza, Oportunidad, Debilidad y Amenaza

HCTI: Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

HSM: Hora Semana Mes

IES: Institución de Educación Superior

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INJUDET: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

ISO: Organización Internacional de Normalización o Estandarización

ODS: Objetivos de Desarrollo sostenible

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PE: Programa Educativo

PIDE: Programa Institucional de Desarrollo

PLED: Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

PROSEC: Programa Sectorial de Educación Tabasco

PTC: Profesor de Tiempo Completo

SEAES: Acreditación en el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

SEP: Secretaría de Educación Pública

SIIE-UTTAB: Sistema Institucional de Información y Estadística de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

SGOC: Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas

SNII: Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

TI: Tecnologías de la Información

TSU: Técnico Superior Universitario

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UTTAB: Universidad Tecnológica de Tabasco





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Eficiencia terminal del nivel TSU por programa educativo, ciclo escolar anual 2023-2024	31
Gráfica 2. Eficiencia terminal del nivel licenciatura por programa educativo, ciclo escolar anual 2023-2024	31
Gráfica 3. Eficiencia terminal del nivel posgrado por programa educativo, ciclo escolar anual 2023-2024	32
Gráfica 4. Comportamiento histórico de la deserción por nivel educativo y ciclo escolar anual (2019-2024).....	32

Índice de Tablas

Tabla 1. Tasa de variación de la matrícula escolar.....	69
Tabla 2. Tasa de cobertura educativa.....	69
Tabla 3. Tasa de retención escolar por cohorte generacional.....	70
Tabla 4. Tasa de eficiencia terminal.....	70
Tabla 5. Tasa de titulación	71
Tabla 6. Porcentaje de alumnos becados.....	71
Tabla 7. Porcentaje de alumnos capacitados.....	72
Tabla 8. Porcentaje de alumnos atendidos en talleres culturales y en acciones de cultura de paz	72
Tabla 9. Porcentaje de alumnos en talleres deportivos.....	73
Tabla 10. Porcentaje de alumnos con seguimiento de estadías.....	73
Tabla 11. Porcentaje de docentes con posgrado.....	74
Tabla 12. Porcentaje de docentes capacitados.....	74
Tabla 13. Porcentaje de docentes certificados.....	75
Tabla 14. Porcentaje de docentes miembros del SNII.....	75
Tabla 15. Porcentaje de docentes miembros del SEI.....	76
Tabla 16. Distribución porcentual por clasificación de Cuerpos Académicos	76
Tabla 17. Porcentaje de convenios eficientes.....	77
Tabla 18. Porcentaje de alumnos con formación en emprendimiento.....	77
Tabla 19. Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica	78
Tabla 20. Porcentaje de egresados de Licenciatura con actividad económica.....	78

Tabla 21. Porcentaje de atención de solicitudes de capital humano por la Bolsa de Trabajo.....	79
Tabla 22. Porcentaje de realización de eventos de Responsabilidad Social Universitaria.....	79
Tabla 23. Porcentaje del gasto en mantenimiento de la infraestructura.....	80
Tabla 24. Porcentaje del gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios.....	80
Tabla 25. Porcentaje de capacitación del personal administrativo.....	81
Tabla 26. Porcentaje de revisión de ordenamientos normativos.....	81
Tabla 27. Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.....	82
Tabla 28. Porcentaje de acciones institucionales de equidad de género.....	82
Tabla 29. Índice de consumo de energía eléctrica.....	83
Tabla 30. Porcentaje de atención a solicitudes por transparencia	83
Tabla 31. Alineación al PLED Tabasco 2024-2030.....	93
Tabla 32. Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030.....	96
Tabla 33. FODA de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2024.....	99

Índice de Figuras

Figura 7. Estructura del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030.....	22
Figura 2. Valores Institucionales.....	25
Figura 3. Composición de la matrícula de inicio del ciclo escolar anual 2024-2025.....	31
Figura 4. Procedencia de los alumnos de nuevo ingreso a TSU, inicio del ciclo escolar anual 2024-2025.....	31
Figura 5. Eficiencia terminal por nivel educativo del ciclo escolar anual 2025-2024.....	31
Figura 6. Deserción por género, nivel educativo y turno del ciclo escolar anual 2023-2024.....	32

Tabla 31. Alineación al PLED Tabasco 2024-2030

Elementos del PLED	Clave	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Estrategia:	3.4.1.2.	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.2.1	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.4.	Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

	3.4.1.4.6	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.	
Estrategia:	3.4.1.5.	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.	
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.	
	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.	
	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.	
	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.	
Estrategia:	3.4.1.6.	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.	
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.	
	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.	
	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.	
	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.	
	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.	
	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.	
	3.4.1.6.9.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.	
	Estrategia:	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
	Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
3.4.1.7.3.		Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.	
3.4.1.7.5.		Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal	
Objetivo:	3.4.2.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.	
Estrategia:	3.4.2.1.	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.	
Línea de acción:	3.4.2.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.	

Estrategia:	3.4.2.2.	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
Línea de acción:	3.4.2.2.1.	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.
Estrategia:	3.4.2.4.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Línea de acción:	3.4.2.4.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Objetivo:	3.4.3.	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
Estrategia:	3.4.3.3.	Fortalecer la infraestructura deportiva, mediante la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforzamiento; para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.
Línea de acción:	3.4.3.3.3.	Rehabilitar los espacios deportivos existentes, con la finalidad de garantizar a la población tabasqueña el aprovechamiento de los mismos.
Estrategia:	3.4.3.5.	Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.
Línea de acción:	3.4.3.5.1.	Establecer espacios de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.

Tabla 32. Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030

Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
	3.4.17.1.1.7.	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.
	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso
Estrategia:	3.4.17.3.1	Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.
	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

Estrategia:	3.4.17.3.2	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.	
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.	
	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.	
	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.	
	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.	
Estrategia:	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.	
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garanticen la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.	
	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.	
	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.	
	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.	
	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.	
	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.	
	Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
	Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
	Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
3.4.17.4.1.3.		Crear un sistema de evaluación y retroalimentación continua para todos los niveles del sistema educativo, permitiendo ajustes oportunos en las políticas y procedimientos.	
Objetivo:		3.4.17.6	Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.6.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.	
Línea de acción:	3.4.17.6.3.1.	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.	
	3.4.17.6.3.3.	Ampliar y mejorar programas de formación para gestores de proyectos científicos y tecnológicos, con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación.	
	3.4.17.6.3.5.	Ampliar y mejorar las plataformas de comunicación para divulgar los resultados e innovaciones de los proyectos sostenibles, promoviendo la apropiación pública de los avances científicos.	

Objetivo:	3.4.17.7.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Estrategia:	3.4.17.7.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Línea de acción:	3.4.17.7.1.5.	Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.
Objetivo:	3.4.17.9.	Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.
Estrategia:	3.4.17.9.1.	Ampliar la integración de la perspectiva Humanista, Científica, Tecnológica e Innovadora (HCTI), en la planificación y toma de decisiones gubernamentales.
Línea de acción:	3.4.17.9.1.2.	Establecer la colaboración entre el sector público, privado y académico
Objetivo:	3.4.17.11	Ampliar la atención de la población del Estado, fomentando la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.
Estrategia:	3.4.17.11.1.	Realizar convenios de colaboración con los gobiernos municipales y asociaciones deportivas estatales para la operación de los Centros Integradores.
Línea de acción:	3.4.17.11.1.3	Organizar actividades deportivas de amplio alcance social que genere integración, socialización y el desarrollo de habilidades.
Estrategia:	3.4.17.11.2.	Gestionar proyectos de rehabilitación, mantenimientos y construcción de espacios deportivos que permitan desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas a la población general en un ambiente seguro.
Línea de acción:	3.4.17.11.2.1	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

Tabla 33. FODA de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2024

FORTALEZAS

- Cuenta con un Laboratorio de Vehículos No Tripulados
- Cuenta con Programas de Movilidad Internacional
- Cuenta con Programas educativos pertinentes, actualizados y estandarizados por la DGUTyP basados en competencias profesionales de acuerdo con el Nuevo Modelo Educativo y las necesidades del sector productivo.
- Cuenta con los estándares de calidad alineados al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)
- Cuenta con cuerpos académicos y docentes con perfil PRODEP
- Cuenta con un Programa de Tutorías académicas
- Cuenta con un Centro de Idiomas donde se imparten cursos de inglés, francés e italiano al público general y la comunidad universitaria.
- Alianzas con institucionales para el fortalecimiento del inglés, francés e italiano a través del Centro de Idiomas y Centro DELF-DALF
- Cuenta con un Centro de entrenamiento y soporte CISCO
- Cuenta con un sistema de Información y Estadística Institucional que mide los indicadores principales de la Universidad
- Cuenta con 5 macroprocesos certificados bajo la norma ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOC)
- Cuenta con un Centro de Incubación y Desarrollo de Negocios dentro de la Universidad
- Cuenta con dos áreas de nueva creación para el desarrollo del posgrado e investigación, así como la superación académica docente
- Cuenta con un marco normativo sólido, actualizado y protector de los derechos humanos que vigila y protege a la institución
- Cuenta con espacios confortables, agradables y bien iluminados, disponibles para los servicios bibliotecarios

OPORTUNIDADES

- Tendencia del uso de drones para la agricultura en el estado
- Participación en proyectos de inversión federales y estatales de la región
- Diversificación de Modalidades Educativas: Mixta, Dual y No Escolarizada // Despresurizada y BIS. A partir de los lineamientos del Nuevo Modelo Educativo por la DGUTyP
- Las empresas requieren cada vez más personal que cuente con certificaciones
- Centros Integradores que demandan servicios especializados
- Incremento de la demanda por educación virtual
- Programa de Becas para estudios de Posgrado del CONAHCYT en beneficio de los estudiantes y fortalecimiento de las maestrías existentes
- Programas que desarrolla el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET) para reforzar la formación integral
- Convocatorias nacionales e internacionales para proyectos relacionados con la Agenda 2030
- Programa de becas de alimentos para los estudiantes de escasos recursos económicos
- Cursos de capacitación externos para la actualización disciplinar por parte de los docentes
- Digitalización de recursos bibliográficos para facilitar el acceso a materiales de estudio y promover un aprendizaje más dinámico en los estudiantes
- Creación de redes de colaboración e intercambio científico que promuevan que más PTC se incluyan a cuerpos académicos
- Otorgar becas internas para que los docentes y estudiantes realicen sus estudios de posgrado dentro de la UTTAB
- Actividades de prevención para la salud física y mental en la comunidad universitaria (desarrollo humano en el territorio)
- Proyectos nacionales focalizados en el sur-sureste de México

- Inversión para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la universidad
- Nuevos sistemas para la calidad educativa establecidos por el Sistema de Evaluación y Acreditación (SEAES)

DEBILIDADES

- Falta de habilitación con el grado en las áreas tecnológicas y de técnicos especializados
- Falta de generación de sinergias para el involucramiento de los docentes con el sector productivo
- Falta de incorporación en las trayectorias educativas, las competencias transversales complementarias a las disciplinares requeridas por el mercado laboral
- Deficiencias en el proceso para el seguimiento de la trayectoria escolar (Diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de trayectoria escolar)
- Inadecuado seguimiento y debilidad en los métodos de recolección de datos de egresados
- Falta de actualización de los equipos y laboratorios
- Deficiente mantenimiento preventivo y correctivo en cocinas, laboratorios, equipos e instalaciones
- Falta de capacitación específica técnica y disciplinar, así como aquella enfocada a la operación de equipos especializados en el área de laboratorios
- Insuficiente número de prácticas en laboratorios
- Baja participación en redes de colaboración e intercambios académicos
- Bajo nivel de Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable
- Bajo nivel de profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII)
- Baja captación de recursos propios
- Falta de capacitación, especialización y profesionalización en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género
- Falta de acervo actualizado que aborden los temas señalados por los programas educativos
- Falta de actualización de nuevos conceptos de emprendedurismo y de negocios para fortalecer el proceso de aprendizaje en los estudiantes
- Falta de adquisición y renovación de equipos para producción de audio y vídeo
- Falta de paneles solares y gestiones administrativas para coadyuvar al tema de eficiencia energética

AMENAZAS

- Alto consumo y costo de la energía eléctrica
- Aumento de la inflación, disminución del subsidio ordinario y de Fondos Extraordinarios aplicables a la institución
- Directrices que se orientan a la gratuidad de la Educación Superior
- Problemas de inseguridad y de salud
- Disminución de la actividad económica local y nacional (falta de oportunidades de empleos, bajos sueldos, pocas alternativas de calidad para la continuidad de estudios)
- El avance de las tecnologías deja obsoletos los conocimientos rápidamente y los equipos en diversas áreas
- Deficiente formación de los alumnos en niveles educativos básico y medio superior
- Altos costos en equipos tecnológicos especializados
- Falta de equipos de cómputo, internet e infraestructura de las Tecnologías de la Información (TI) en las diferentes divisiones para la atención adecuada de los estudiantes y docentes
- Resistencia al cambio cultural con perspectiva de Género a nivel de la sociedad en general
- Incremento de los alumnos que ingresan con enfermedades crónicas (Hipertensión, Diabetes) y Enfermedades Psicológicas, a los que no se les pudiera dar el seguimiento oportuno
- incremento en el número de Instituciones Educativas de Nivel Superior a nivel región con ofertas educativas similares a la UTTAB



No.- 3916



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL
USUMACINTA
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular
- II. Introducción
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Tablas
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica del Usumacinta está enfocado en lograr las metas de transformación humanista propuestos por el gobierno federal y estatal desde la perspectiva de la educación superior.

Al principio de mi Rectoría sostuve reuniones con estudiantes, personal docente y administrativo, además con madres y padres de familia; como resultado, se integraron propuestas que, sumadas a mi plan de acción en materia académica, de vinculación, de planeación y administración, se formuló este documento de planeación estratégica que regirá el quehacer universitario en el periodo 2024-2030.

El PIDE 2025-2030 es un instrumento de planificación con visión a seis años; que sustentado en la filosofía de la mejora continua se convierte en un documento dinámico que regirá la operación del quehacer universitario y de la gestión administrativa.

Asumo el compromiso de trabajar en pro de una educación de calidad, por lo que la agenda rectoral estará sujeta a este documento, poniendo todo mi esfuerzo para que las y los estudiantes universitarios cuenten con las herramientas que les permitan egresar con las competencias necesarias para incorporarse a los nuevos retos de la economía contemporánea.

La UTU ubicada en la región de Los Ríos, es zona de influencia del Tren Maya y, siendo la infraestructura ferroviaria más importante de México, estamos obligados a egresar profesionales que colaboren en impulsar el crecimiento económico y turístico del sureste.

La misión institucional de formar profesionales competentes con sentido humano y visión global, es la finalidad de la Universidad. En la UTU tenemos grandes retos, y con base en el análisis de la matriz del FODA institucional, contamos con un diagnóstico de la situación real de la Universidad, por lo que tenemos las herramientas para tomar las mejores decisiones que maximicen los resultados positivos y minimicen los riesgos y que nos enfoquen en lograr el éxito de la visión institucional, en ser reconocidos socialmente como una institución líder en educación superior tecnológica de calidad, certificada nacional e internacionalmente.

En este contexto, el PIDE 2025-2030 responde también a los objetivos de la Agenda 2030 de la Asamblea General de la ONU; y a la dinámica político-social y al marco jurídico regulatorio plasmado en la Ley General de Educación, Ley General de Educación Superior y demás normativa aplicable en la materia; así como a los ordenamientos internos aplicables.

Con base en lo anterior, la UTU ratifica la voluntad de sumarse al Acuerdo Nacional para Impulsar la Mejora Continua Integral de la Educación Superior, a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) presentado y aprobado como una estrategia que permitirá impulsar y refrendar el compromiso de todas las instituciones de educación superior, para contar con procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de las funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de los programas académicos para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes.

M.A.P. DARVIN DANIEL GONZÁLEZ BAÑOS

RECTOR





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

La educación es la principal herramienta para incrementar los niveles de bienestar, disminuir la pobreza, la marginación y la discriminación.

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, es un documento institucional que está planeado para operar específicamente en el transcurso de seis años y comprende indicadores de eficiencia, eficacia, pertinencia, vinculación y equidad de género.

Representa una herramienta estratégica para guiar el crecimiento y la evolución de esta institución de educación superior.

En un mundo globalizado y en constante cambio, es fundamental que las universidades adapten sus políticas y prácticas a las demandas de la sociedad, el mercado laboral y los avances tecnológicos. En este contexto, la UTU busca fortalecer su rol como un referente en educación superior tecnológica en la región del Usumacinta, promoviendo una formación integral y de calidad que responda a las necesidades de los estudiantes y de la comunidad.

La **UTU**, desde su creación, ha estado comprometida con la formación de profesionales capacitados que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural de la región. A través de este plan, se busca consolidar su posición como un motor de cambio y de innovación, tanto en el ámbito educativo como en el desarrollo regional. Este Plan Institucional de Desarrollo, por lo tanto, es la manifestación de un esfuerzo consciente y estructurado para asegurar que la universidad evolucione con la misma rapidez que los retos y oportunidades del entorno educativo y social.

El **PIDE 2025-2030** de la UTU tiene como principal objetivo la mejora continua de todos los aspectos que conforman la vida institucional. En él se delinearán estrategias claras y acciones concretas que promuevan una educación de calidad, con un enfoque en la formación téc-

nica y tecnológica, en la innovación, en la investigación aplicada, y en la vinculación con el sector productivo y la comunidad local.

Además, el plan toma en cuenta la misión y visión de la universidad, que buscan garantizar que los egresados no solo estén bien preparados académicamente, sino que también sean responsables socialmente, con una formación ética que los impulse a contribuir activamente a la solución de los problemas que enfrenta la región y el país. Asimismo, se establece un marco que promueve la inclusión, la equidad y el acceso a la educación superior para todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico o geográfico.

La 4 T o 4ta. Transformación es el eje rector de nuestras estrategias y acciones. Es así, como se integra este Plan Institucional de Desarrollo, enmarcado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el PLED 2024-2030, PROSEC 2024-2030 y los 50 Compromisos por la Transformación.

Este **Plan Institucional de Desarrollo** se construye a partir de un diagnóstico interno y externo, el cual permite identificar tanto las fortalezas de la universidad como las áreas de oportunidad para optimizar su funcionamiento y desempeño. La implementación de este plan, de manera progresiva y alineada con los objetivos nacionales y regionales de desarrollo, permitirá a la Universidad Tecnológica del Usumacinta avanzar hacia su consolidación como una institución de excelencia educativa.

Es relevante mencionar que este documento hace referencia a información de los periodos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, años en que la pandemia por el virus SARS-CoV2 obligó a la suspensión de labores académicas el 24 de marzo de 2020 y dos días después las actividades administrativas de manera presencial.

Atendiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas, la Universidad operó de

manera virtual, híbrida y en el último cuatrimestre 2022 se iniciaron nuevamente las actividades de manera presencial.

Sin duda, la pandemia marcó en la UTU nuevas estrategias de operación, las cuales, debieron considerarse (incluso hasta en el periodo actual en que se está integrando el PIDE), en los Programas Anuales de Operación (POA's).

De este modo, el PIDE 2025-2030 se configura como una herramienta fundamental para la gestión institucional, donde el compromiso con la calidad educativa, la pertinencia social y

el impacto regional se reflejan en cada uno de sus ejes estratégicos y acciones, asegurando que la UTU se mantenga a la vanguardia en la formación de profesionistas que respondan a las exigencias del futuro.

Con la implementación de este plan, la Universidad Tecnológica del Usumacinta se posicionará como una institución educativa clave para el desarrollo integral de la región, ofreciendo programas de formación de alto nivel y contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico y social.



MARCO LEGAL



III. Marco Legal

En México, el **Plan Institucional de Desarrollo (PIDE)** es una herramienta clave dentro de las políticas públicas y estrategias de desarrollo institucional. La normatividad que regula la elaboración, implementación y evaluación de los PID se basa en diversas leyes, disposiciones y directrices que rigen el ámbito de la planeación, la administración pública y el uso de recursos públicos.

Ley General de Planeación.

Establece los principios y procedimientos que deben seguir las entidades públicas para la elaboración y ejecución de sus planes y programas, incluyendo el Plan Institucional de Desarrollo.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Establece los lineamientos sobre la rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción en las instituciones públicas, principios clave que deben ser integrados en los PIDE.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Regula el proceso presupuestario en las instituciones públicas, especificando cómo deben asignarse, ejecutarse y supervisarse los recursos destinados a los planes de desarrollo.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regula el acceso de los ciudadanos a la información pública y establece la obligación de las instituciones de hacer pública la información relacionada con sus planes de desarrollo y ejecución de recursos.

Normas de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La Secretaría de la Función Pública emite normas y directrices para la planeación y evaluación de los programas institucionales, las cuales son clave para la ejecución de los PIDE.

Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), establece las líneas generales de las políticas públicas y el desarrollo del país. Las instituciones deben alinear sus Planes Institucionales de Desarrollo con los objetivos y estrategias del PND para asegurar la coherencia entre los diferentes niveles de planeación.

La Ley General de Educación, estipula que la educación es la base de la convivencia armónica, pacífica y respetuosa, y de una sociedad más justa y próspera. De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 dispone que: "el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política y cultural del Estado". Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4 "Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley". Especificando en el artículo 6 "El Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el PLED, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven, dentro de los plazos que fijen las leyes". De igual forma, marca en el artículo 34: "Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así

como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED”.

En el ámbito estatal, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco establece, en su artículo 19, el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, así como de asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo. Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento. Por último, en su artículo 36, menciona que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.

La Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 36, señala que la “planeación del desarrollo del Sistema Estatal de Educación se orientará a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades que lo integran”.

Por otra parte, el artículo 57 de la referida ley, contempla que “la educación en el entorno social es la que se adquiere en los espacios sociales diferentes al ámbito escolar, e influye en el desarrollo personal y social de los individuos; esta educación requiere del concurso de la familia, de los medios de comunicación social, así como de las organizaciones sociales y privadas”. De igual forma, el artículo 80 establece que “para elevar el nivel académico y pedagógico de los docentes en servicio, el Ejecutivo del Estado promoverá el uso de tecnología educativa de punta en la actualización y superación profesional, creando y consolidando los servicios de posgrado en los niveles de especialidad, maestría y doctorado, aplicando los planes y

programas de estudio determinados por la Secretaría de Educación Pública o de instituciones autónomas de nivel superior.

Asimismo, el artículo 89, señala que “la educación física contribuirá al desarrollo armónico del educando cuidando y manteniendo el equilibrio en los ámbitos cognoscitivo, motriz, afectivo y social. Será obligatoria en los niveles de educación básica, en los demás tipos y niveles, la educación física será promovida en asociación con el deporte”.

En este mismo sentido las Universidades Tecnológicas ofrecen carreras de corta duración e integran en sus órganos rectores, a representantes de sectores productivos que constituyen para el gobierno del estado de Tabasco una oportunidad en el afán de crear y consolidar instituciones con modelos e infraestructura flexibles y adaptables a las necesidades del desarrollo regional, así como para reforzar aún más con los vínculos del trabajo.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta, se crea como un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la secretaria de Educación, y que opera con el Nuevo modelo Educativo de las Tecnológicas, 60% práctico y 40% teórico. Para que la Universidad Tecnológica del Usumacinta pueda realizar sus actividades, y funciones de manera adecuada, según el Acuerdo de Creación, el máximo órgano de gobierno de la Universidad es el Consejo Directivo, y dentro de sus funciones podrá proponer al Ejecutivo del Estado la designación del Rector y será el propio Consejo quien elaborará y aprobará el proyecto del Reglamento Interno de la Universidad. Con el fin de que la Universidad Tecnológica del Usumacinta, opere de manera eficaz con los planes educativos que oferta, realiza las contrataciones de docentes y profesionales acorde a las carreras, planes educativos y a las áreas estructuradas organizacionalmente enmarcadas en el Reglamento Interior de la Universidad, dichas contrataciones serán siempre bajo los lineamientos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

De igual manera la Universidad Tecnológica del Usumacinta se regirá por los siguientes ordenamientos jurídicos:

· **Ley de Hacienda del Estado de Tabasco**, norma los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales e ingresos extraordinarios, que tiene autorizados obtener el Estado de Tabasco para solventar el gasto público.

· **Ley de Ciencia y Tecnología**, regula los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país.

· **Ley del ISSET**. Que regula la seguridad social y prestaciones de los trabajadores y tiene por objeto garantizar el derecho a la seguridad social a los servidores públicos del Estado y los Municipios, sus pensionados y beneficiarios.

· **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, regula las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen los organismos descentralizados con cargo a fondos federales.

· **Ley Orgánica de la Administración Pública para el estado de Tabasco**, regula la organización y funcionamiento de la administración pública centralizada y paraestatal del Estado.

· **Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Vigente**.

Establece que los ingresos de los Organismos Descentralizados que, en el ejercicio de sus funciones de Derecho Público o Privado, obtengan deberán reportarse a la Secretaría de Finanzas sin que ello signifique afectar o entorpecer el funcionamiento ágil y propio de cada uno de ellos, pretendiendo regularlos a través del Órgano de Gobierno correspondiente, a fin de que se encuentre en posibilidad de rendir la Cuenta.

· **Ley de Archivos del Estado de Tabasco**.

Norma la organización, administración, conservación, restauración y difusión de los documentos que constituyen el patrimonio histórico, administrativo del cultural Estado, y que integran los Archivos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos, las Entidades Públicas de ambos Ordenes de Gobierno,

Órganos Autónomos y las Instituciones Sociales y Privadas de la Entidad, que se adhieran al Sistema Estatal de Archivos.

· **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tabasco**.

Reglamenta la responsabilidad y obligaciones de los servidores públicos, así como las sanciones administrativas y los procedimientos asociados a las mismas.

· **Ley de Educación para el Estado de Tabasco**, establece en su Artículo 2: "se entenderá a la educación como un proceso permanente de transformación encaminado a la realización armónica de la persona y de la sociedad en aquella convivencia humana que asegura el continuo mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad.

· **Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el estado de Tabasco**, establece en sus Artículos 13° y 14°, la participación de las entidades a participar en la divulgación, fomento y formulación del Programa Estatal de Ciencia y Tecnología.

· **Ley de los Trabajadores al Servicio de Estado de Tabasco**, sus disposiciones son de observancia general para los titulares y los trabajadores de base de los organismos descentralizados de la administración pública, entre otros.

· **Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.** Establece las estrategias para asegurar a los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, alimentación, la salud, la vivienda y la protección a sus derechos humanos y igualdad de oportunidades educativas, profesionales y de salud necesarias para participar vivir plenamente actividades productivas.

· **Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Usumacinta,** en sus artículos 2 y 3 establece el objeto social de la Universidad y sus atribuciones para el cumplimiento del respectivamente mismo.

· **Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica del Usumacinta,** en su artículo 5 y 6 establece el objeto de la Universidad y la forma en que se ha de cumplir dicho Objeto.

· **Código de Ética de los servidores públicos de la administración pública estatal,** norma la conducta de los servidores públicos a través de los principios éticos que regirán el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función; bajo

los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

· **Declaración de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer,** en su artículo 10 menciona que los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, condiciones de igualdad entre hombres y mujeres”.

Con este marco normativo se puede puntualizar que la Universidad Tecnológica del Usumacinta busca estar a la vanguardia en su aspecto legal, para garantizar así los derechos humanos a toda la Comunidad Universitaria, buscando siempre privilegiar estos derechos para crear un entorno humanista y crear así profesionistas capaces con un sentido ético y con responsabilidad social.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El marco metodológico describe las estrategias, procesos y procedimientos utilizados para la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación del PIDE 2025-2030. Se trata de un conjunto de herramientas que guían a la institución para alcanzar los objetivos definidos en el plan. Ya que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el Art. 75 menciona: El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado.

Diagnóstico Institucional

El diagnóstico institucional es el primer paso en la metodología del PIDE 2025-2030. Este consistió en un análisis exhaustivo del contexto interno y externo de la universidad, a partir del cual se pueden identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis FODA) que afectan al desarrollo de la institución. Esta actividad se realizó a través de reuniones de trabajo con el equipo directivo y administrativo. Adicionalmente se realizaron reuniones de trabajo entre la Rectoría y docentes de los diversos PE, así como también reuniones con estudiantes y padres de familia de los mismos, para conocer sus inquietudes, propuestas y oportunidades de mejora en cuanto al quehacer académico.

- **Análisis Interno:** Se realizó una revisión de la estructura administrativa, infraestructura, recursos humanos, currículos educativos, procesos de enseñanza-aprendizaje y resultados de investigación.
- **Análisis Externo:** Se realizó el estudio del entorno social, económico, cultural y político, así como las necesidades del mercado laboral y las políticas educativas nacionales.
- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET) designa a la Secretaría de Educación (SE), en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.

- Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogiendo importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

Definición de Visión, Misión y Objetivos

A partir del diagnóstico, se trabajó en la definición de la visión, misión y valores de la universidad, alineándolos con los objetivos estratégicos nacionales y locales.

- **Visión:** se realizó una proyección de la universidad hacia el futuro, sobre cómo se quiere que sea la institución en el mediano y largo plazo.
- **Misión:** La razón de ser de la universidad, sus objetivos fundamentales y su compromiso con la sociedad y los estudiantes.
- **Objetivos Estratégicos:** Se definieron los objetivos a corto, mediano y largo plazo que guiarán el desarrollo de la institución en aspectos como la calidad educativa, infraestructura, vinculación con la comunidad y la investigación.

Diseño de Estrategias y Acciones

Una vez definidos los objetivos estratégicos, se establecieron las estrategias y acciones específicas para alcanzar los objetivos. Estas incluyen la implementación de programas de formación continua para el personal docente, la creación de nuevas alianzas con empresas para el fortalecimiento de la vinculación, o la mejora de la infraestructura tecnológica y académica.

Las estrategias se plantean sean viables, realistas y alineadas con los recursos disponibles, y estar enfocadas en mejorar la calidad educativa, la formación integral de los estudiantes y la relevancia de la universidad en la región.

Por otro lado, en los términos de lo general a lo particular, se establece que este programa se encuentra alineado a partir cinco documentos soporte: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, PLED 2024-2030, PROSEC 2025-2030 y los 50 Compromisos por la Transformación. Además, el programa contiene 30 indicadores en tres grandes rubros: Excelencia Académica, Vinculación con Sentido Humanista y Gestión Moderna. En cuanto a las vertientes estratégicas se cuenta con cinco:

Educación para la Transformación, Vinculación con Sentido Humanista, Gestión con Racionalidad y Austeridad, Gobernabilidad Institucional y Ejes transversales.

El marco teórico y metodológico del Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica del Usumacinta (UTU) debe orientarse hacia la mejora continua, la adaptación a las necesidades regionales y nacionales, y el fortalecimiento de la calidad educativa. A través de un diagnóstico exhaustivo, la definición de objetivos claros, la implementación de estrategias eficaces, y un sistema de evaluación y retroalimentación, el PIDE 2025-2030 puede ser una herramienta clave para el desarrollo y crecimiento de la institución, contribuyendo al avance de la región del Usumacinta y al bienestar social.

Tabla 1. Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Educación Superior Tecnológica	  
Eficiencia Terminal	
Cuerpos Académicos	
Vinculación Universitaria	  
Verano de Investigación Científica	
Infraestructura Educativa	
Formación Académica	
Promoción de la Oferta Educativa	
Análisis de la Calidad educativa	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

La Universidad Tecnológica del Usumacinta es reconocida socialmente como una Institución líder en Educación Superior Tecnológica de calidad, certificada Nacional e Internacionalmente, misma que imparte programas educativos pertinentes, acreditados, y que cuenta con una sólida vinculación global que contribuye al desarrollo sustentable económico y social del país.

Misión

Contribuir a la formación de profesionales competentes, emprendedores con sentido humano y visión global, que haciendo uso de la innovación y la transferencia tecnológica impulsen el desarrollo económico y social de su entorno; fomentando la cultura, la igualdad, el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente a través de una Educación Superior Pública de Calidad.

Valores

La definición de valores de la Universidad permite la unificación de ideas de las personas que la integramos, para la toma de conciencia de los beneficios, implicaciones y compromisos que tenemos los miembros de la comunidad universitaria en la búsqueda continua por mejorar y asegurar la calidad de los servicios que se proporcionan y son:

- Respeto
- Responsabilidad
- Ética
- Unidad
- Disciplina
- Lealtad
- Honestidad
- Solidaridad
- Humildad
- Equidad





DIAGNÓSTICO:



VI. Diagnóstico

La educación superior en México refleja una serie de desafíos y avances que dependen de múltiples factores, tanto internos como externos.

El sistema de educación superior en México ha avanzado, pero enfrenta retos importantes. Para mejorar su calidad, cobertura e inclusión, es necesario un enfoque integral que considere la actualización curricular, la igualdad de acceso a recursos, y una mayor vinculación con el mercado laboral y la investigación aplicada. Es clave también incrementar la inversión pública en educación y reducir las brechas regionales y sociales.

La **Ley General de Educación Superior** en México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021, tiene como objetivo principal establecer las bases para garantizar el derecho a la educación superior, promoviendo la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora, comprometidas socialmente y dispuestas a aportar sus conocimientos al servicio de la nación y la sociedad.

Esta ley establece las bases para que todas las personas tengan acceso a la educación superior, contribuyendo al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país.

Esta Ley, establece un sistema de evaluación y acreditación para las instituciones de educación superior, con el fin de garantizar la calidad educativa y fomentar la mejora continua.

El Nuevo Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico en México tiene como objetivo principal la formación integral de los estudiantes, enfocándose en el desarrollo de competencias técnicas y profesionales que respondan a las demandas del mercado laboral y a las necesidades regionales.

En este modelo, se prioriza el desarrollo de habilidades prácticas y conocimientos específicos

que permitan a los egresados una rápida inserción en el mercado laboral.

Este modelo busca fortalecer la educación superior tecnológica en México, adaptándose a las nuevas tendencias nacionales e internacionales y promoviendo la responsabilidad ciudadana, la inclusión y el respeto por los derechos humanos y el medio ambiente.

De acuerdo con la UNESCO (2024), unos 254 millones de estudiantes se han inscrito en las universidades en todo el mundo, un número que se ha duplicado en los últimos 20 años y que debe seguir aumentando; sin embargo, a pesar del crecimiento de la demanda, la tasa de inscripciones a escala mundial es del 42% y existen grandes desigualdades entre los países y las regiones.

Por su parte, México, su sistema educativo se ha expandido sostenidamente en matrícula, número de planteles y gasto, acompañado de una expectativa de crecimiento y mejora en la calidad de vida a partir de las políticas impuestas durante el periodo 2019-2024; pese a ello, también sigue teniendo retos y desafíos. De acuerdo con cifras del INEGI (2024), en términos de tasa de absorción educativa, el país ha tenido un 93% en nivel secundaria, un 87% nivel medio superior y un 57% en el nivel superior, lo cual, implica que, conforme se avanza de nivel, el porcentaje es menor, por lo que las IES tienen el reto de llevar a cabo estrategias idóneas en materia de cobertura, así como de retención educativa.

En este contexto se enmarca a la Universidad Tecnológica del Usumacinta (UTU) como una institución educativa ubicada en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, México, que oferta programas educativos de calidad, de Técnico Superior Universitario, Ingenierías y Licenciaturas en diversas áreas de especialidad, y se posiciona como la mejor opción de educación superior en la región ríos del Estado de Tabasco, Norte de Chiapas y Sur de Campeche.

Es por lo anterior, que el presente diagnóstico describe los elementos, indicadores y demás aspectos relevantes que sustentan los objetivos, estrategias y líneas de acción presentadas en este PIDE 2025-2030 de la UTU.

Eficiencia Terminal

Aunque los datos específicos varían según las fuentes y los años de estudio, en general, la eficiencia terminal en Tabasco ha mostrado avances en los últimos años. Sin embargo, se sigue trabajando en reducir las tasas de deserción, que son superiores a las de otras entidades con mayores recursos o infraestructura educativa.

Las condiciones socioeconómicas, la infraestructura y recursos disponibles, la calidad educativa y oferta limitada son sólo algunos de los factores que impactan en el abandono escolar y eficiencia terminal.

Oferta Educativa.

En el municipio de Emiliano Zapata del estado de Tabasco se encuentra la Universidad Tecnológica del Usumacinta, creada el 3 de diciembre del 2003 de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco con N° 6390, mediante el cual se establece como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la secretaria de Educación, constituyéndose como miembro del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas. (Secretaría de Gobierno, 2003).

Asimismo, tiene por objeto formar profesionistas competitivos y prestar servicios externos, así como de educación continua, que contribuyan al desarrollo de la región y mantener el reconocimiento social de la institución, buscando la satisfacción de sus clientes y manteniendo una cultura de mejora continua a través del Sistema de Gestión de Calidad Certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta actualmente cuenta con 14 Programas Educativos, basados en competencias profesionales, siete de estos programas son de nivel Técnico

Superior Universitario y siete de nivel Licenciatura/Ingeniería.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta inicia operaciones con las carreras de Comercialización, Procesos

Agroindustriales y Biotecnología. Para tomar la decisión de que fueran estas carreras con las que iniciara la Universidad se realizó un estudio de factibilidad y pertinencia en la zona de influencia de la Institución.

Posteriormente en el año 2005, se apertura la carrera de Técnico Superior Universitario (TSU) en Turismo, para el 2008 se abre la de TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Informática Administrativa, ambas carreras son el resultado del respectivo estudio en el que se sustenta esa decisión.

Para 2009, se otorga por primera vez la continuidad de estudios a los egresados de TSU, validando con ello la pertinencia de los PE que se imparten en la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

En septiembre de 2011 dos programas educativos más son autorizados para ofertarlos en la universidad: Técnico Superior Universitario Paramédico y Técnico Superior Universitario en Energías Renovables.

Para septiembre de 2014, se autoriza la apertura del Programa Educativo (PE) de TSU en Gastronomía y en 2017, la continuidad de estudio de este, Licenciatura en Gastronomía.

Actualmente, se cuenta con los siguientes programas educativos para 5tos. Y 8vos. Cuatrimestres:

1. TSU en Química, área Biotecnología.
2. TSU en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia.
3. TSU en Tecnologías de la Información, área Entornos Virtuales y Negocios Digitales.
4. TSU en Turismo, área Hotelería.
5. TSU en Paramédico.
6. TSU en Gastronomía.
7. TSU en Contaduría.
8. Ingeniería en Procesos Biotecnológicos
9. Licenciatura en Protección Civil y Emergencias.
10. Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia.
11. Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales.
12. Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico.
13. Licenciatura en Gastronomía.
14. Licenciatura en Contaduría.

Para 2024, las Universidades del Subsistema Tecnológico realizaron la actualización de los Planes de Estudios, bajo el Nuevo Modelo Educativo de este subsistema, y a partir de septiembre de 2024, se ofertan los siguientes Programas Educativos (Planes 2024), actualmente estudiantes de 2dos. cuatrimestres:

1. TSU en Contaduría
2. TSU en Mercadotecnia
3. TSU en Entornos Virtuales y Negocios Digitales.

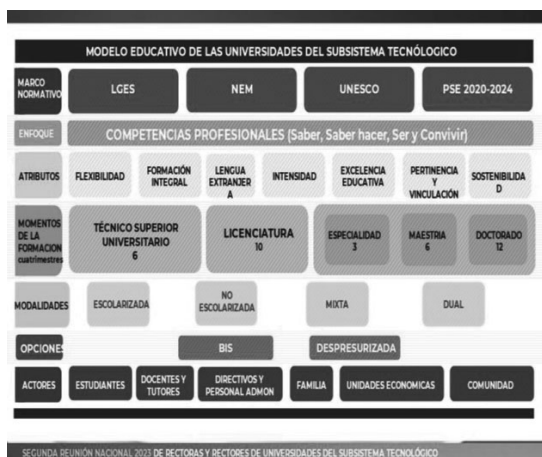
4. TSU en Turismo
5. TSU en Gastronomía
6. TSU en Paramédico
7. TSU en Biotecnología
8. Licenciatura en Contaduría
9. Licenciatura en Negocios y Mercadotecnia
10. Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital
11. Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico
12. Licenciatura en Gastronomía
13. Licenciatura en Protección Civil
14. Ingeniería en Biotecnología

De acuerdo con la Ley General de Educación Superior (2021) en su Artículo 30, "la educación superior tecnológica tiene por objeto la formación integral de las personas con énfasis en la enseñanza, la aplicación y la vinculación de las ciencias, las ingenierías y la tecnología con los sectores productivos de bienes y servicios, así como la investigación científica y tecnológica".

El Modelo Educativo de las Universidades atiende dicho objetivo, mediante la búsqueda permanente de formas efectivas de enseñanza y aprendizaje, diseñadas con enfoques educativos por competencias y dirigidos a la solución de problemas, que pongan al estudiante como centro, con el fin de que desarrolle habilidades para aprender a lo largo de la vida; lo cual se pone de manifiesto en sus atributos:

Formación Integral, Flexibilidad, Intensidad, Segunda Lengua, Pertinencia y Vinculación, Excelencia Educativa, y Sostenibilidad.

Figura 1. Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico. Dirección Académica de la DGUTyP



SEGUNDA REUNIÓN NACIONAL 2023 DE RECTORAS Y RECTORES DE UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO

Fuente: Elaboración Propia de la UTU.

Cuerpos Académicos

Para diciembre de 2024, la UTU cuenta con 14 docentes realizando actividades de investigación, nueve mujeres y cinco hombres.

Se cuenta con un total de 15 Profesores de Tiempo Completo, uno de ellos con Nivel Licenciatura, 13 de nivel Maestría y uno con Nivel Doctorado.

Tabla 2. Docentes PTC con Posgrado 2024-2030

Nivel	Cantidad
Licenciatura	1
Maestría	13
Doctorado	1
Total	15

Fuente: Elaboración Propia de la UTU.

Cabe señalar que el docente que actualmente cuenta con nivel licenciatura está por concluir sus estudios de Maestría.

Hasta noviembre de 2024, la UTU contaba con un Cuerpo Académico en formación denominado: "Innovación de Negocios y Mercadotecnia". Cuatro docentes formaban parte de este.

Conforme a lo establecido en el Ley para el Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Tabasco, el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), 14 de nuestros Profesores de Tiempo Completo y una Directora Académica, han sido reconocidos para ser miembros del SEI, durante el periodo diciembre 2023-diciembre 2024.

PERFIL PRODEP

La Universidad Tecnológica del Usumacinta mantuvo activos a tres Profesores de Tiempo Completo hasta el 31 de noviembre de 2024 y un Profesor de tiempo completo hasta diciembre 2027, profesores que cuentan con perfil PRODEP, de los cuales tres son mujeres y uno es hombre.

Por lo anterior, es necesario fortalecer un Programa de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos y a las actividades de investigación para Profesores de Tiempo Completo y de Asignatura.

Análisis de la Innovación Educativa Implementada.

El personal académico participa activamente en actividades de formación y desarrollo de proyectos de innovación, capacitación y la utilización de las tecnologías de información orientado al desarrollo de habilidades, valores y actitudes en los estudiantes, propiciando el aprendizaje, autogestión y cooperación.

Algunas estrategias utilizadas son: Técnicas de estudio, estrategias de aprendizaje y habilidades cognitivas, inducción de nuevos modelos de aprendizaje, capacitación en nuevos métodos de enseñanza a profesores, talleres para cambiar la práctica docente, seguimiento y apoyo del Programa de Tutorías, estimulación al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes en condiciones extra aula, fomento a actividades colectivas de la plantilla académica, capacitación y actualización a las comisiones curriculares a través de talleres y diplomados en modalidades presenciales, para enfocarse directamente en el aprendizaje.

Actualmente se están realizando proyectos en los cuales se plasma el desarrollo de espacios virtuales que comprende video conferencias y plataforma virtual para mejorar la calidad educativa.

El uso de la tecnología, el equipamiento de las aulas e impulsar el modelo de innovación educativa centrado en el estudiante, es una nueva forma de pensar en la formación integral que requiere de una práctica docente y un diseño orientado al logro de aprendizajes útiles y el desarrollo de habilidades a la resolución de problemas, por lo que se impulsa a la formación y capacitación de profesores y estudiantes, para fortalecer lo antes mencionado.

El uso de tecnologías inmersivas como la AR y VR está ganando terreno en áreas como la medicina, la ingeniería, y las ciencias sociales, donde los estudiantes pueden realizar simulaciones prácticas que antes solo eran posibles en laboratorios físicos o en el mundo real. La UTU no es la excepción, y actualmente se trabaja en Proyectos académicos y colaborativos de interés aplicando el uso de estas tecnologías.

La pandemia de COVID-19 aceleró la adopción de la educación a distancia y los modelos híbridos, que combinan clases presenciales con actividades en línea. Estas modalidades permiten que más estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades o en situaciones geográficas remotas, accedan a la educación. Es prioritario, gestionar nuevas modalidades de estudio que promuevan una Educación Inclusiva y Accesible.

Con la actualización de los programas de estudio y a la implementación del Nuevo Modelo Educativo (2024), se responde a las demandas del mercado laboral y los avances tecnológicos. Esto incluye la integración de temas como la sostenibilidad, la inteligencia artificial, el análisis de datos y la ética digital en los planes de estudio.

La inclusión de temas relacionados con la sostenibilidad, como el cambio climático y la economía circular, en los planes de estudio es una tendencia creciente en las universidades. Se

busca sensibilizar a los estudiantes sobre los desafíos globales y fomentar la creación de soluciones innovadoras.

Vinculación Universitaria

Considerando el registro de la información de años anteriores, debido a la crisis mundial derivada del virus del SARS-COV2 en el año 2019; la operación de la Universidad cambió abruptamente; de trabajar de manera presencial todos sus procesos a manera virtual, realizando el trabajo desde casa. Estos cambios, impactaron también en el rubro de la vinculación universitaria, motivando estrategias de acción frente al contexto mundial de la emergencia sanitaria.

Estas estrategias que implicaron nuevas acciones provocaron una ruptura de los procesos tradicionales de vinculación referentes a la Universidad y su entorno. Los indicadores planteados en documentos de planeación como los Programas Operativos Anuales (POA's) y Matrices de Indicadores de Resultados (MIR's) fueron afectados negativamente; al no generarse convenios colaborativos, se debió buscar otras alternativas.

Contando con el apoyo de las autoridades educativas federales y estatales, se generaron nuevas alianzas, que originaron la modificación de procesos burocráticos administrativos y académicos; generándose una nueva e innovadora relación universidad-entorno.

La generación de convenios de colaboración disminuyó; porque estaban cerradas todas las instancias públicas y privadas. Por lo que, durante ese periodo se determinó el diseño de estrategias para que los estudiantes cumplieran con las Estadías Profesionales, pero de forma no presenciales.

La Universidad se enfrentó a grandes retos desde la pandemia, y acatando las líneas de seguridad, se elaboró un lineamiento para apoyar a esas generaciones a realizar su estadía sin salir de casa, y brindándoles opciones como: Estudiar cursos en línea, realizar proyectos institucionales, realizar proyectos específicos sobre

el COVID-19 que contribuyeran con su comunidad. Por lo que, cambió la relación universidad-alumno-entorno.

La Universidad ha formalizado la vinculación universitaria mediante convenios institucionales con los sectores educativo, productivo, gubernamental y social a nivel estatal, nacional e internacional.

Durante los últimos seis años, se firmaron 91 convenios de colaboración; y se contaba con 539 empresas vinculadas hasta el año 2024, permitiendo insertar a nuestros egresados y egresadas con mayor facilidad en el mercado laboral.

En 2019 se firmaron 20 convenios; en el año 2020 se firmaron 10 convenios. Como consecuencia de la pandemia solo se firmaron cuatro convenios en el 2021, por lo que las Estadías se realizaban a través de proyectos que estuvieran orientados a beneficiar a la comunidad de origen de los estudiantes.

Para el año 2022, se firmaron 21 convenios en beneficio de estudiantes y personal universitario. En 2023, se firmaron 16 convenios y para el año 2024 fueron firmados 20 convenios.

Con la firma de estos convenios de colaboración, se privilegió el desarrollo de las Estadías, actividades académicas, además de desarrollar y promover cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos, igualdad, equidad, violencia de género, bullying, acoso escolar, educación cívica, derecho de los grupos vulnerables, así como orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos humanos, entre otros.

Con la finalidad de fortalecer la vinculación internacional, la Universidad Tecnológica del Usumacinta estableció relaciones de colaboración académica internacional a través de firma de convenios de colaboración con:

- Live it Out sl, de Barcelona, España
- Instituto de Gastronomía Española
- Universidad Nacional de Huancavelica, de Perú.

A continuación, se mencionan algunas de las empresas e instituciones del sector público y privado con las que se firmó convenio de colaboración a nivel regional y nacional:

Agroindustria Oleica de la Región de los Ríos; Hotel Secrets Maroma Beach Riviera Cancún; Torpres Cancún SA de CV; Hotel Now Sapphire; Emergency Response Tabasco; Comisión Federal de Electricidad, Palenque; Universidad Tecnológica Metropolitana UTM; Secretaría de Salud del Estado de Tabasco; Secretaría de Turismo; Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco; Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco; Hotel Chablé, Mérida, Yucatán; Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco; Hotel Bo; Hotel El Cid de Mazatlán; Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco; Grupo Vidanta; Instituto Tecnológico Superior de los Ríos; Universidad Politécnica Mesoamericana; Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco; Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco; Hotel Maya Tulipanes Palenque; The Westin Los Cabos Resort Villas & Spa; Fincrece, SAPI de CV Sofom Enr; Universidad Tecnológica de Campeche.

Verano de investigación Científica.

En años anteriores (antes de pandemia) se logró que estudiantes de los diversos programas educativos participaran en las convocatorias de Veranos de Investigación Científica; como ejemplo se cita la del año 2020 bajo la modalidad en línea; en donde siete estudiantes fueron aceptados en diversas instituciones educativas y de investigación; obteniendo nuevas experiencias, explorando el campo de la investigación y la aplicación efectiva de conocimientos.

Algunas de las universidades postuladas fueron: Universidad Autónoma de Baja California, con el proyecto Acoso Laboral en la Industria Maquiladora y el proyecto Desarrollo Organizacional y Capital Humano; el Instituto Tecnológico de Sonora, con el proyecto Análisis y Gestión Organizacional; la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el proyecto Algoritmos de Coloreo de Grafos y sus aplicaciones;

Universidad Autónoma de Yucatán, con el proyecto Educación Informática; Universidad de Guadalajara y la UNAM (sede Mérida Yucatán) con el proyecto Pruebas de Vannamei con dietas alternativas. En estos proyectos los estudiantes participaron bajo la modalidad en línea.

Consejos de Vinculación Pertinencia

La normativa institucional indica que la Universidad debe realizar en el año tres sesiones del Consejo de Vinculación y Pertinencia, con el objetivo de dar a conocer los logros universitarios al sector productivo y gubernamental.

Sin embargo, por diversas razones desde el año 2021, se dejaron de realizar estas sesiones, por lo que, no fue posible informar al sector empresarial y gubernamental los logros y desafíos que la Universidad experimentaba.

Visitas a empresas

Con la finalidad de vincular a los estudiantes con su entorno, la Universidad ha buscado formar a los estudiantes para prepararlos hacia la vida laboral a la que deberán incorporarse, por lo que en distintos cuatrimestres del ciclo escolar se gestionaron visitas a empresas de las distintas ramas productivas, académicas y sociales; con la finalidad de brindarles un amplio panorama del Programa Educativo que cursan.

Estadías Profesionales

En este rubro se realizaron las Estadías Profesionales de estudiantes de Técnico Superior Universitario (TSU) y de Licenciaturas e Ingenierías, que correspondieron desde la 17va. Generación y 9na generación, respectivamente.

Educación continua

En 2020 se realizaron dos cursos de educación continua: CANVAS y Taller Suite de Google.

En este mismo año, se lograron tres generaciones de becados entre estudiantes y personal universitario, del programa de Becas Santander-ANUT. Estas becas se enfocaron en la formación de habilidades blandas y emprendedoras en la comunidad universitaria beneficiando

a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Por otra parte, se implementó un programa de educación continua de manera virtual, que consistió en la generación de conferencias a través de Facebook Live; en las que participaban cada viernes docentes de Tiempo Completo y de Asignatura, así como especialistas en diversos temas de interés.

Con la finalidad de servir a la comunidad universitaria y sociedad en general, la Universidad organizó 16 conferencias con temas relevantes de la vida cotidiana y su impacto por COVID-19. Algunos de los temas abordados fueron:

- “Marketing en tiempos de Coronavirus ¿Qué hacer en mi negocio?”
- “Protocolos de seguridad frente al Covid-19 en los comercios locales”
- “Calidad en el servicio, clientes satisfechos”.
- “Tecnologías en tiempos de Covid-19”.
- “Salud mental en tiempos difíciles”.
- “Manejo higiénico de los alimentos: que hacer ante el Covid-19”.
- “Importancia de la biotecnología en tiempos de Covid-19.

En los últimos cuatro años se realizaron 32 cursos presenciales en materia de educación continua beneficiando a 363 personas entre docentes, estudiantes y público en general.

Algunos de los temas abordados fueron:

Desarrollo de Técnicas Grupales y Redacción; Software de hotel; CANVAS; Maniobra de Heimlich en adultos y niños; propiedad intelectual en las instituciones de educación superior; además, se realizó un panel de Experiencias de vinculación en el sector empresarial y académico; conferencia ¿Cómo investigar si tu invento ya existe?; Importancia de la búsqueda previa a la presentación de una solicitud; Design Thinking; Taller de HTML 5, entre otros.

Extensión Universitaria.

Las actividades culturales y deportivas han sido elementos fundamentales complementarios en el desarrollo y formación integral de los estudiantes, debido a que fortalecen los valores y fomentan la creatividad y la actividad física a través de la participación en eventos culturales y deportivos en todos los niveles.

El impacto se ha reflejado en la participación y asistencia responsable de nuestros estudiantes en sus respectivas actividades de Paraescolares y en su entusiasta colaboración en el fomento de la cultura y el deporte.

Desde la perspectiva de la formación integral, la Universidad se ha enfocado en fomentar un hábito educativo y saludable en los jóvenes; con la finalidad de formar un ser humano creativo y con capacidad de adaptarse a su medio circundante.

Las ramas deportivas que se ofertaron en los últimos años han sido: Voleibol, Fútbol 7, Fitness, Taekwondo y Básquetbol.

Las culturales: Música, Tamborileros, Banda de Guerra, Pintura y danza.

A lo largo de seis años, se han llevado a cabo diversos eventos, destacándose: Concurso de pintura "Los derechos no tienen género"; concurso de canto "Tu Voz UTdrilo"; Taller experimental de pintura abstracta; Zapateada; Foro cultural de feria; exposición de pinturas "Día internacional de las mujeres rurales"; Concurso de Mural 2da. Edición con motivo del Día de Muertos; concurso de Altares. Además, se han entregado uniformes y equipo deportivo a la selección de fútbol.

Para el 2024, se registraron 324 estudiantes realizando alguna actividad cultural, siendo 178 mujeres y 146 hombres. En actividades deportivas, se matricularon 190 mujeres y 177 varones, sumando 367 estudiantes.

En pandemia, la creatividad e imaginación permitió trabajar desde casa, utilizando objetos del hogar, mezclando las tareas de campo y de ur-

banidad. De esa manera los estudiantes retomaron sus actividades escolares, haciendo uso de los recursos que tenían a la mano. Sin embargo, se continuaron ofertando las mismas actividades, las cuales se practicaban desde casa.

Promoción de la oferta educativa

En el año 2020 y derivado COVID-19 la promoción de la oferta educativa se llevó a cabo de forma electrónica utilizando las redes sociales; y usando como medio principal la estrategia de telemarketing; atendiendo vía telefónica a todo interesado en matricularse en la UTU.

Se implementaron estrategias alternas a través de:

- WhatsApp
- Llamadas telefónicas
- Spot de radio
- Facebook
- Social Media y Página Web

Se cumplió con el 100% de las visitas programadas en el programa de promoción y difusión de la oferta educativa; realizando 32 visitas a 18 escuelas proveedoras. Se otorgaron fichas gratis en meses estratégicos a estudiantes de 6to semestre de bachillerato.

En 2020, se superó en 36% la meta establecida, otorgándose 326 fichas a jóvenes interesados en cursar una carrera en la Universidad. La matrícula de la UTU se proyectaba en franco crecimiento durante 2019-2020.

Sin embargo, debido a la pandemia mundial se empezó a mostrar un decremento en el número de jóvenes que ingresaban a la UTU a partir del ciclo escolar 2021-2022.

Para el ciclo escolar 2024-2025 se proyectó una matrícula de nuevo ingreso de alrededor de 300 estudiantes, y aunque se logró este número, el porcentaje de deserciones fue alrededor del 20 por ciento, en el primer trimestre.

Por lo anterior, estos indicadores requieren ser modificados e implementar nuevas estrategias y retomar las que han dado resultados positivos en años anteriores, para incrementar la matrícula escolar.

Radio universitaria.

En los años de pandemia y post pandemia la radio universitaria "XHUTU 90.5 FM "La voz de Emiliano Zapata", cumplió con las disposiciones de pautas de INE y RTC, las actividades de programación, retransmisión, gestión de entrevistas, producción y difusión se realizaron desde casa.

A partir de julio de 2020 se inició la transmisión de programas matutinos en vivo por Facebook donde se realizaron entrevistas a personal directivo para difundir la oferta educativa, programas específicos de la universidad y cualquier otro comunicado relevante.

Se realizó la renovación de los integrantes del Consejo Ciudadano y el representante defensor de audiencia de la radio. Sin embargo, no se realizó el seguimiento de las acciones pertinentes y oportunas para continuar con la concesión de la radio universitaria, por lo que, para el año 2024 se perdió la concesión de la radio universitaria XHUTU 90.5 FM la voz de Emiliano Zapata.

Bolsa de Trabajo

A través de la Bolsa de Trabajo se ha apoyado a nuestros alumnos y egresados a insertarse con éxito en el mercado laboral para el ejercicio de su carrera profesional.

Sin embargo, la bolsa de trabajo universitaria debe ser un punto de encuentro empresa-estudiante; y no se le ha dado el impulso adecuado para beneficiar a quienes buscan oportunidades laborales y quienes requieren de esta fuerza de trabajo.

Según la estadística de años anteriores, en 2022 se reportó la contratación de ocho egresados de la Universidad Tecnológica del Usumacinta en diferentes sectores productivos, públicos y privados de la región.

Durante los años 2023 al 2024 se lograron colocar a 25 estudiantes: 16 de TSU y nueve de licenciatura e ingeniería.

Enfermería

Como parte de la salud integral del estudiante, se han realizado ferias de la salud, en coordinación con la Unidad Médica Familiar (UMF) de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Centro Regional del ISSET, Hospital General de Emiliano Zapata y la Jurisdicción Sanitaria de Emiliano Zapata. En este rubro se destacan campañas de vacunación, campañas de muestra rápida de presión arterial, glucosa, colesterol, hepatitis, sífilis, VIH, entre otros temas de interés que se reflejan en la salud de los estudiantes y del personal universitario.

Análisis de la Calidad educativa

La Ley General de Educación Superior (LGES) es la legislación en México que regula el funcionamiento, la organización y la oferta educativa en las instituciones de educación superior del país. Como parte de sus objetivos, está el de asegurar que las instituciones de educación superior ofrezcan programas educativos de calidad, pertinentes y actualizados.

El proceso de evaluación y acreditación es clave para asegurar que las universidades y programas académicos mantengan altos niveles de calidad, transparencia y responsabilidad en su oferta educativa. En algunos países, la acreditación se realiza a través de organismos nacionales o internacionales que garantizan que las instituciones cumplen con las exigencias académicas y profesionales.

El SEAES es un sistema relacionado con la evaluación y acreditación de la calidad educativa en las instituciones de educación superior en México. Este sistema está diseñado para medir la calidad de los programas académicos y las

instituciones en general, con el fin de garantizar que los estudiantes reciban una formación que cumpla con altos estándares educativos.

El SEAES tiene un papel crucial dentro del marco de la Ley General de Educación Superior en lo que respecta a los procesos de acreditación y evaluación. A través de este sistema, las universidades y otras instituciones de educación superior deben someterse a un proceso de evaluación para verificar que sus programas y servicios cumplan con los estándares establecidos por las autoridades educativas nacionales.

En octubre de 2023, La Universidad Tecnológica del Usumacinta participó en el 1º Taller de Autoevaluación Institucional del SEAES, con el objetivo de conocer los requisitos para documentar los procesos de evaluación y mejora continua en las Instituciones de Educación Superior. Así mismo, se participó en el Taller "Sistema de Evaluación y Acreditación", como parte de las acciones para construir y encaminar los esfuerzos a una cultura de la mejora continua y a garantizar educación de calidad a nuestros estudiantes.

La UTU atendió la Convocatoria 2023-2024, para documentar los procesos de evaluación y los avances en la mejora continua en las instituciones de educación Superior emitida por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SEAES.

El 4 de febrero de 2024, la UTU se entregó el Reporte Institucional para documentar los procesos de evaluación y mejora continua de la Universidad, conforme a la convocatoria emitida por el SEAES.

El 19 de marzo de 2024, se recibió por parte del SEAES, la retroalimentación sobre el reporte recibido, con el propósito de contribuir al enriquecimiento de los enfoques, procesos y resultados de la autoevaluación y la mejora continua en la institución, con base en los ámbitos y criterios transversales establecidos por el SEAES.

Esta retroalimentación, nos permitirá generar estrategias de mejora continua, para garantizar la educación de calidad que demandan nuestros estudiantes y la comunidad en general.

Cabe señalar que nuestra institución participó de manera voluntaria en este Primer Procesos Nacional, siendo de las pocas Universidades Públicas en el Estado de Tabasco en cumplir con este mandato derivado de la Ley General de Educación Superior.

Actualmente, se cuenta con un Programa Educativo Acreditado vigente por parte del Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C. (CONAET), el programa educativo de TSU en Turismo, área Hotelería, con una vigencia de cinco años, que termina el 8 de diciembre de 2026.

Análisis de la capacidad física instalada y su grado de utilización.

En el año 2018, se construyó un nuevo edificio de docencia, con la finalidad de atender el crecimiento de la matrícula que se ha observado durante los últimos años. Los trabajos de construcción se cumplieron al 100% en el mes de octubre del mismo año, obra que fue entregada por el Gobierno del Estado de Tabasco.

Este nuevo edificio cuenta con los espacios siguientes: 14 aulas, dos laboratorios de cómputo, un auditorio con capacidad para 67 personas, un laboratorio de Idiomas; oficinas administrativas y ocho baños distribuidos en los dos niveles.

Tabla 3. Capacidad Física Instalada

Infraestructura	Capacidad Instalada (Estudiantes)
Edificio de Docencia 1 (2 niveles)	450
Edificio de Docencia 2 (2 niveles)	450
Laboratorio Pesado 1	100
Edificio de Biblioteca	100
Edificio de Turismo y Gastronomía	100
Total	1200

Fuente: Elaboración Propia de la UTU.

Actualmente la infraestructura de la Universidad Tecnológica del Usumacinta está integrada de la siguiente manera:

1- Edificio de Docencia 1 de 2 niveles. Aquí se encuentran 14 aulas para el desarrollo académico, tres laboratorios de cómputo, un auditorio con capacidad para 82 personas, cuatro baños individuales para administrativos, dos baños múltiples para estudiantes, un baño de Rectoría, cubículos para cada uno de los Profesores de Tiempo Completo, una sala de juntas, oficinas administrativas y sala de espera con recepción y rectoría.

2- Edificio de Docencia 2 de 2 niveles. Aquí se encuentran 14 aulas para el desarrollo académico, dos laboratorios de cómputo, un laboratorio de idiomas, un auditorio con capacidad para 67 personas, cuatro baños individuales para administrativos, cuatro baños múltiples para estudiantes, un baño para el área administrativa, cubículos para cada uno de los Profesores de Tiempo Completo, una sala de juntas, oficinas administrativas y sala de espera con recepción.

3.- Laboratorio Pesado 1. En este edificio se encuentran talleres y laboratorios especializados para el desarrollo de prácticas necesarias para la formación de las y los estudiantes. Los laboratorios son: de cárnicos, lácteos, microbiología, cultivo de tejidos y química, taller de frutas y hortalizas y sala de reactivos. Como parte integrante de este Laboratorio, se tiene una caldera.

También los laboratorios de aplicaciones multimedia, set de radio y set de TV y dos baños múltiples para uso general.

4.- Edificio de Biblioteca. En este edificio se encuentra el espacio destinado para el resguardo, conservación, consulta y préstamo del acervo bibliográfico de la Universidad. Cuenta con espacios destinados para el desarrollo de actividades culturales. De igual manera se encuentran oficinas administrativas. Aquí se localizan 4 aulas adaptadas para el desarrollo académico y una sala de usos múltiples.

Existe un espacio destinado para la atención a los padres de familia y/o jóvenes de nivel medio superior interesados en obtener información sobre las diferentes carreras profesionales impartidas en la Universidad. Asimismo, se cuenta con dos espacios destinados a fomentar la lectura en nuestros estudiantes. También se ubican las áreas de Vinculación, Servicios Integrales de Vinculación y Extensión Universitaria, Diseño Gráfico y dos baños múltiples para uso general.

5.- Laboratorio de Turismo. En este edificio se encuentran instalaciones destinadas al desarrollo de prácticas referentes a las carreras de Turismo y Gastronomía. Se cuenta con una habitación sencilla, una habitación doble y una suite de hotel, recepción, agencia de viajes, cocina, restaurant y bar. Salones chico, mediano y grande de usos múltiples, operables con muros móviles. Un taller de serigrafía. Así mismo se encuentran tres aulas adaptadas para el desarrollo académico y tres cubículos para Profesores de Tiempo Completo. Además, un espacio para resguardo de mobiliario y controles eléctricos. Una bodega para equipos y materiales. Dos baños amplios para servicio general.

6.- Rampas. Desde el acceso principal de la banqueta y hasta el último edificio se tiene una vialidad de un solo nivel y sólo en los casos de algunas pendientes se tienen rampas de acceso a ciertas áreas y edificios de la Universidad, lo que permite el libre tránsito y fluido por todo el interior de las instalaciones.

7.- Estacionamiento. La Universidad cuenta con dos estacionamientos uno con cajones señalados para 50 vehículos, uno de los cuales está destinado exclusivamente para personas con discapacidad y cuatro cajones señalados para motocicletas, el otro estacionamiento cuenta con cajones señalados para 94 vehículos. Se cuenta con una caseta de vigilancia y control de acceso y salida las 24 horas del día, para estudiantes, administrativos y visitantes, los cuales se registran en una bitácora a la entrada.

8.- Cafetería. Dentro del Campus Universitario se cuenta con una cafetería que tiene capacidad para atender a más de 100 comensales al

mismo tiempo. La instalación es abierta y con los accesos adecuados para los estudiantes, trabajadores y visitantes.

9.- Gimnasio. Como parte de la formación integral de los estudiantes se cuenta con un gimnasio equipado, que además de buscar la formación física del alumnado, también funciona como recreación de las actividades Paraescolares.

10.- Almacén. Existe un almacén para resguardar los equipos y materiales que se encuentran debidamente inventariados, para su control permanente. También aquí se conservan equipos en proceso de baja, por estar inventariados.

11.- Fuente Universitaria. Existe una fuente que funciona como espacio de recreación y también es utilizada por los estudiantes de las actividades Paraescolares de música y tamborileiros.

12.- Gazebo. Se utiliza como área de exposiciones o prácticas de las y los estudiantes.

13.- Bodega. Existe una bodega para uso temporal de equipos, materiales y utensilios.

14.- Oficina de Servicios. Para dar atención a las áreas de servicios generales se cuenta con una oficina que además tiene un anexo para la realización de trabajos de mantenimiento.

15.- Palapas. Dentro del Campus Universitario existe una palapa rústica que funciona como expendedora de alimentos ligeros para el servicio de los estudiantes, personal de la Institución y de los visitantes.

16.- Cocina Rústica. Se tiene una galera fabricada en madera y lamina, con cuatro fogones, para las prácticas de los estudiantes de la carrera de Gastronomía.

17.- Instalaciones Deportivas. La Universidad cuenta con una cancha de usos múltiples con iluminación, que puede ser utilizada para fútbol, voleibol, basquetbol y tenis. Una cancha de fútbol 7 con pasto sintético, gradas techadas e iluminación. Un área destinada al fútbol soccer

con porterías de fierro, una alberca semiolímpica para los programas educativos de los alumnos de protección civil y paramédicos con gradas techadas e iluminación. Todas se encuentran en uso de los estudiantes.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta cuenta con 28 aulas para el desarrollo de las actividades académicas, ubicadas en los edificios de Docencia 1 y 2. Las aulas se encuentran distribuidas de acuerdo con las necesidades de las divisiones académicas.

Cada aula cuenta con una superficie de 38 metros cuadrados y en algunos casos con el doble de espacio. Están equipadas con pupitres de paleta derecho y zurdo, según requiera el/la estudiante; silla y mesa para el profesor/a; ventanas amplias que permiten la corriente de aire e iluminación natural durante el día; iluminación artificial a base de focos tipo led ahorradores de energía eléctrica; dos aires acondicionados tipo minisplit con sistema inverter; las salidas al pasillo tienen ventanas más pequeñas para aislar el ruido y evitar distracciones por las actividades que se generan en las mismas. Se cuenta con servicio de limpieza brindando una atención especial para los salones de clases, divididos en dos turnos que funcionan de 06:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 22:00 horas. Se realiza un trabajo de limpieza general en cada edificio los días sábados de cada semana.

Para el desarrollo de las actividades escolares las aulas se encuentran equipadas con pantallas tipo Smart TV de 65"; pizarrones de cristal templado anti reflejante, que puede funcionar como pizarrón interactivo colocando un hardware. Como apoyo en el desarrollo académico se cuenta con acceso inalámbrico a la red de internet con capacidad de 30 megabytes, de los cuales 12 megabytes se encuentran dedicados exclusivamente para la matrícula.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta cuenta con 16 cubículos para Profesores de Tiempo Completo, distribuidos en los edificios de Docencia 1 y 2.

Los cubículos cuentan con ventanas amplias que permiten la iluminación natural durante el día, iluminación artificial a base de focos tipo

led ahorradores de energía eléctrica, aire acondicionado tipo minisplit, sillón y escritorio ejecutivo para el profesor/a, sillas para los visitantes, gabinetes y accesorios de oficina. La estructura de los cubículos es de cancelería de aluminio y cristal la cual permite un aislamiento del ruido y seguridad para el desarrollo de sus actividades.

Para los maestros de asignatura, están asignadas dos áreas comunes en los edificios de docencia 1 y 2, donde se cuenta con mesas de trabajo, sillas, escritorio con equipo de cómputo para uso de las/los profesores, pizarrón de cristal, ventanas amplias que permiten la iluminación natural durante el día, iluminación artificial a base de focos ahorradores de energía eléctrica y aire acondicionado tipo minisplit.

Para la conservación de toda esta infraestructura de la Universidad Tecnológica del Usumacinta se cuenta con:

a. Un programa de mantenimiento preventivo a la infraestructura, que se contempla para su ejecución en las tres semanas inter-cuatrimestrales, por lo que se realiza tres veces al año, ejecutado por el personal del Departamento de Servicios Generales.

b. Un programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo a infraestructura con registro en una bitácora que se tiene incluida en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Se ha tomado como meta incrementar el número de revisiones a las áreas administrativas y académicas que nos permita prevenir incumplimientos a la norma y erogación de recursos financieros de forma adecuada.

Sin embargo, en el edificio de turismo y gastronomía persisten las filtraciones ocasionando el deterioro de mobiliario y espacios de práctica para los estudiantes de turismo.

El edificio de Docencia 2 inaugurado en 2018, presenta algunos detalles de infraestructura, como el hundimiento de la misma, pisos levantados en las aulas, baños con filtraciones de

agua, filtraciones de agua en las paredes en diferentes áreas, agrietamiento en las paredes, entre otros.

En lo que respecta a nuevas necesidades de infraestructura y equipamiento para atender la creciente demanda y la actualización de estos, es necesario contar con nuevos laboratorios de cómputo con equipos suficientes y actualizados para todos los PE que se ofertan. En lo que respecta al PE de TSU en Paramédico, este no cuenta con espacios físicos habilitados para la realización de las prácticas de las diversas asignaturas del plan de estudios. El equipamiento es actual, pero se requiere fortalecer la cantidad disponible para estas prácticas.

Para los PE de Biotecnología, es necesaria la sustitución de equipos ya obsoletos, así como la adquisición de nuevos equipos de vanguardia.

Para los PE de TSU en Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia y Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia, es necesario contar con nuevos laboratorios y talleres (Cámara Gesell), así como la actualización de laboratorios como el Set de Televisión y radio, simuladores empresariales, laboratorios de ideas, set de fotografía, así como equipos para diversos tipos de impresión publicitaria.

En lo que respecta a los PE de TSU en Tecnologías de Información área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, es necesaria la adquisición de equipos de realidad virtual, realidad aumentada y software especializado para la realización de prácticas de las diversas asignaturas con tendencia a los conocimientos de la nueva industria 4.0.

Es de gran necesidad, contar con equipos y espacios suficientes para la habilitación y adquisición de equipos de cocina, agencia de viajes, habitaciones, restaurante; asimismo, se requieren talleres de: área de lobby, área de bar, área de lavado y planchado, área de souvenir y área ejecutiva; entre otros talleres para carreras de Gastronomía y Turismo.

De manera adicional, es necesario fortalecer la necesidad de contar con un centro de idiomas,

con equipos de cómputo, software y conectividad, para la práctica de lenguas extranjeras de los diversos PE de la institución.

Certificaciones.

Las actividades que se desarrollan en el quehacer universitario se ven reforzadas con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO 9001:2015.

La certificación tiene un alcance que abarca el proceso de servicios educativos desde la promoción, difusión, admisión, formación de estudiantes, seguimiento de egresados, educación continua y servicios tecnológicos.

Análisis de los Mecanismos de Rendición de Cuentas de la Institución.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta cumple con el compromiso social de mantener transparencia en la aplicación y distribución de los recursos otorgados a la institución. Es por ello que mediante diferentes instrumentos fiscalizadores legales se busca, que los recursos financieros y presupuestales sean auditados por despachos externos capacitados y autorizados; designados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, institución pública encargada de dar seguimiento, controlar y evaluar los recursos asignados a los programas de gobierno que ejecutan las dependencias y entidades para que éstos sean usados de manera eficaz y eficiente, con el objetivo de asegurar a la ciudadanía la transparencia en el ejercicio del gasto público y el cumplimiento del marco jurídico que lo regula.

Así mismo, es preciso mencionar que el ejercicio fiscal 2024, se encuentra en proceso de dictaminar. De igual manera, se ha creado la Unidad de Transparencia para asegurar el acceso a la información pública institucional, encargada de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de nuestra institución. Es por ello que en las instalaciones

de la Universidad se encuentra disponible un módulo del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una de las acciones primordiales de la unidad de transparencia es que la universidad cumpla con la aplicación de la ley Federal de Archivo que entró en vigor el 15 de junio de 2018 y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la de implementar, clasificar, usar y conservar los documentos a través de la creación de controles y consultas archivísticas para que las áreas de la universidad organicen, administren y conserven el acervo documental en su posesión.

Estos instrumentos permitirán que toda persona localice y tenga acceso a la información generada, recibida, obtenida, adquirida, transformada o conservada por la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

Uno de los objetivos de la institución es, operar y mantener actualizado el sistema de administración de archivos y gestión documental, así como la implementación y actualización de los instrumentos de control y consulta archivística. La Ley Federal de Archivo junto con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley de Contabilidad Gubernamental garantizan el derecho al acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que ejerza recursos públicos y rinda cuenta del uso o manejo de estos.

Uno de los puntos más importantes en cuanto a rendición de cuentas de nuestra institución es que de acuerdo a la normativa vigente que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se cuenta con un sistema denominado SAGA SIEN, sistema de captura en tiempo real de la información contable y financiera, misma que nos ayuda al cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que contempla como principal objeto; establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. Este programa es adquirido con licencia propia específicamente para uso de la Universidad Tecnológica del Usumacinta. Cabe resaltar que desde el año

2014 los estados financieros se preparan cumpliendo con los lineamientos del CONAC.

De igual manera la Universidad Tecnológica del Usumacinta en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno trabaja para el establecimiento de los Comités de Ética y Conflicto de Intereses y el Comité de Contraloría Social, en ambos casos lo que se pretende es la participación de todos los servidores públicos a fin de sensibilizar la importancia de la transparencia en la rendición de cuentas.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses por su parte es un órgano encargado de fomentar la ética e integridad en el servicio público y la prevención de conflictos de intereses y es el responsable de implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético e íntegro de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

De igual manera la implementación del Comité de Contraloría Social permitirá verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.





OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.59.1. Formar profesionales íntegros, competentes, emprendedores y con sentido humanista, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.

3.4.59.1.1. Fortalecer las estrategias que propician el desarrollo de competencias académicas de los estudiantes y su formación integral humanista.

3.4.59.1.1.1. Incrementar el número de becas alimentarias para fortalecer la permanencia de estudiantes destacados y/o vulnerables, gestionando éstas ante diferentes entidades públicas y privadas.

3.4.59.1.1.2. Incrementar el número de becas internas para fortalecer la permanencia de estudiantes y evitar la deserción escolar.

3.4.59.1.1.3. Fortalecer el Programa Institucional de Tutorías (PIT) dirigido a estudiantes con bajo rendimiento académico.

3.4.59.1.1.4. Propiciar que la estadía de los estudiantes de Técnico Superior Universitario, ingenierías y licenciaturas se desarrolle en empresas afines a la formación del estudiante.

3.4.59.1.1.5. Integrar el Comité Multidisciplinario de Inclusión para atender a estudiantes vulnerables.

3.4.59.1.1.6. Realizar gestiones para aperturar carreras en modalidades escolarizada, despresurizada, mixta y/o dual.

3.4.59.1.1.7. Propiciar el cumplimiento y atención de los procesos de evaluación y los avances de mejora continua del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) para asegurar la calidad educativa.

3.4.59.1.2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes, con procesos enfocados en la atención a sus necesidades físicas, emocionales, artísticas y deportivas.

3.4.59.1.2.1. Incrementar el número de actividades paraescolares para que los estudiantes tengan nuevas opciones para desarrollar sus habilidades deportivas o culturales.

3.4.59.1.2.2. Incrementar la atención de consultas psicopedagógicas.

3.4.59.1.2.3. Fortalecer las acciones sobre Cultura de la Paz, a través del Programa de Prevención de Adicciones y Responsabilidad Sexual y del Programa de Salud Mental.

3.4.59.1.2.4. Impulsar campañas que promuevan estilos saludables de vida.

3.4.59.1.2.5. Impulsar encuentros deportivos, académicos y culturales para promover el intercambio de experiencias educativas y de convivencia.

3.4.59.1.2.6. Fortalecer el Diplomado de Valores y Actitudes para el desarrollo integral del estudiante.

3.4.59.1.3. Gestionar el incremento y actualización de los recursos bibliográficos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los Programas Educativos del Nuevo Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico para uso de los estudiantes.

3.4.59.1.3.1. Incrementar el material bibliográfico especializado de acuerdo a los diferentes programas educativos.

3.4.59.1.3.2. Mejorar el aprovechamiento de las tecnologías de información, como herramienta didáctica para consolidar la excelencia educativa.

3.4.59.1.3.3. Gestionar el acceso a bibliotecas virtuales que ayude a estudiantes a expandir sus conocimientos y desarrollo profesional.

3.4.59.1.4. Fortalecer la gestión integral de riesgos que atenten contra la integridad física, psicológica o material de la comunidad universitaria.

3.4.59.1.4.1. Fortalecer las acciones del Programa Interno de Protección Civil.

3.4.59.1.4.2. Fortalecer las acciones como Universidad Cardioprotegida.

3.4.59.1.5. Promover el trabajo colegiado con otras instituciones de educación superior.

3.4.59.1.5.1. Elevar la participación en redes de colaboración y vinculación con otras instituciones de educación superior.

3.4.59.1.5.2. Incrementar el número de Cuerpos Académicos en formación en la Universidad, con líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del entorno.

3.4.59.1.5.3. Contar con docentes certificados en su área de especialidad.

3.4.59.1.5.4. Gestionar apoyos a docentes para realizar estudios de posgrado, bajo criterios específicos.

3.4.59.1.5.5. Incrementar la habilitación y capacitación del personal docente.

3.4.59.1.5.6. Fortalecer la evaluación integral y permanente del desempeño docente.

3.4.59.1.6. Desarrollar las competencias para la investigación, involucrando a los estudiantes en los proyectos y ampliando la colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional.

3.4.59.1.6.1. Fortalecer las habilidades de estudiantes y docentes para el diseño, la gestión y el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica.

3.4.59.1.6.2. Impulsar la Investigación Aplicada, Innovadora, Científica y Tecnológica, con docentes y estudiantes.

3.4.59.1.6.3. Implementar el Programa universitario "Jóvenes Hacia la Investigación Científica".

3.4.59.1.6.4. Propiciar la protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual.

3.4.59.1.6.5. Incrementar la difusión de los conocimientos básicos y aplicados, generados por los investigadores a través de la publicación de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indexadas.

3.4.59.1.7. Fortalecer las acciones de Inclusión Educativa con sentido humanístico que beneficie a todos los estudiantes en el campus.

3.4.59.1.7.1. Fortalecer el Programa de Inclusión y Diversidad Educativa.

3.4.59.1.7.2. Actualizar la legislación universitaria en materia de inclusión educativa y atención a la diversidad.

3.4.59.1.7.3. Mejorar la capacitación del personal involucrado en la atención de estudiantes vulnerables.

3.4.59.1.7.4. Modernizar las condiciones de accesibilidad en la universidad, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.

3.4.59.1.7.5. Lograr el máximo uso de la capacidad instalada de la Universidad, para mejorar la cobertura de atención con base en el Nuevo Modelo Educativo.

3.4.59.1.7.6. Formular proyectos académicos y de investigación que consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.

3.4.59.1.7.7. Gestionar la Casa del Estudiante que beneficie a los estudiantes que requiera apoyo para estancia.

3.4.59.2. Consolidar la equidad e igualdad sustantiva en la universidad.

3.4.59.2.1. *Asegurar la inclusión de todos los grupos y sectores en los programas de equidad e igualdad sustantiva del quehacer universitario.*

3.4.59.2.1.1. Mantener Cero Tolerancia contra el Acoso y el Hostigamiento Laboral y Sexual en la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

3.4.59.2.1.2. Lograr la Certificación de la Universidad en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 "En Igualdad Laboral y No Discriminación".

3.4.59.2.1.3. Fortalecer la Política Institucional de Equidad de Género y de Inclusión y No Discriminación.

3.4.59.2.1.4. Implementar un Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia de género en la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

3.4.59.2.1.5. Retomar las acciones para la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades para el bienestar del personal universitario.

3.4.59.3. Ampliar la vinculación de la universidad con sectores públicos y privados, con la sociedad en general a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, así como extender los servicios universitarios.

3.4.59.3.1. *Incrementar el acercamiento con los diversos sectores, en beneficio Universidad Tecnológica del Usumacinta de la comunidad universitaria y la sociedad.*

3.4.59.3.1.1. Gestionar firma de Convenios Tripartita Gobierno-Universidad-Empresa.

3.4.59.3.1.2. Gestionar firma de convenios generales y específicos con las administraciones municipales y el sector salud de la zona de influencia de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

3.4.59.3.1.3. Gestionar proyectos de colaboración que detonen las potencialidades del sector productivo en el municipio y en la región de influencia de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

3.4.59.3.1.4. Gestionar firma de convenios de colaboración con grandes proyectos nacionales, como el Tren Maya y la Refinería Olmecca.

3.4.59.3.1.5. Diseñar programas de radio y un Nodo de Difusión digital de las actividades universitarias.

3.4.59.3.1.6. Realizar eventos para la presentación de los trabajos recepcionales y memorias de estadía profesional.

3.4.59.3.1.7. Impulsar el Programa de movilidad estatal, nacional e internacional de docentes y estudiantes.

3.4.59.3.1.8. Impulsar la internacionalización académica y docente.

3.4.59.3.1.9. Instrumentar un programa de educación continua que atienda las necesidades de formación y capacitación que demandan los sectores productivo y social, así como de los egresados de la universidad.

3.4.59.3.1.10. Integrar el Consejo de Vinculación y Pertinencia.

3.4.59.3.1.11. Fortalecer el seguimiento de egresados de la universidad.

3.4.59.3.1.12. Mejorar la eficiencia de la bolsa de trabajo universitaria.

3.4.59.3.2. Fortalecer el reconocimiento de la universidad hacia el exterior con los diferentes sectores de la sociedad y al interior con la integración y cohesión de la comunidad universitaria.

3.4.59.3.2.1. Mantener una campaña permanente de identidad y pertenencia universitaria.

3.4.59.3.2.2. Ampliar la promoción de la oferta educativa de la universidad, así como las actividades de academia, vinculación y gestión.

3.4.59.3.2.3. Realizar las Jornada "Descubre tu Pasión Profesional en la UT del Usumacinta", promoviendo encuentros con la comunidad estudiantil de escuelas de nivel medio superior en la universidad.

3.4.59.3.2.4. Desarrollar el Programa de promoción de la oferta educativa “La Universidad Tecnológica del Usumacinta en tu escuela”.

3.4.59.3.2.5. Impulsar la Responsabilidad Social Universitaria.

3.4.59.3.2.6. Retomar las alianzas estratégicas con radiodifusoras culturales en el país para realizar el intercambio de contenidos.

3.4.59.3.2.7. Gestionar la concesión de la radio universitaria.

3.4.59.3.2.8. Mejorar la imagen institucional universitaria a través de la difusión de los logros y retos universitarios.

3.4.59.3.2.9. Incrementar la infraestructura y capacidad instalada de los equipos de la radio universitaria.

3.4.59.3.2.10. Crear la Gaceta Estudiantil Digital.

3.4.59.4. Mejorar el desempeño de la gestión educativa, con sistemas eficaces de calidad, planeación, administración y evaluación, que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.

3.4.59.4.1. Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice las actividades de academia, planeación, administración y evaluación en la universidad.

3.4.59.4.1.1. Gestionar la implementación de la Plataforma OOHEL para la Gestión Educativa.

3.4.59.4.1.2. Implementar un Programa de ahorro y austeridad administrativa.

3.4.59.4.1.3. Realizar acciones dirigidas al uso racional de la energía eléctrica y el aprovechamiento de las energías alternativas.

3.4.59.4.1.4. Crear el Patronato de la Universidad Tecnológica del Usumacinta para incrementar el patrimonio e ingresos de la universidad.

3.4.59.4.1.5. Mantener la certificación en la Norma Internacional ISO 9001:2015.

3.4.59.4.1.6. Fortalecer la Educación Universitaria con Humanismo.

3.4.59.4.1.7. Colaborar en la implementación de políticas públicas para la mejora regulatoria en la universidad.

3.4.59.4.1.8. Lograr la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional, que permita la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

3.4.59.4.1.9. Mantener la evaluación institucional para medir las funciones sustantivas y de gestión de la universidad.

3.4.59.4.1.10. Actualizar el marco normativo de la universidad bajo esquemas vigentes que permitan la funcionalidad y optimización de la dinámica institucional.

3.4.59.4.1.11. Establecer el Programa de formación, capacitación y adiestramiento del personal universitario, con igualdad de oportunidades.

3.4.59.4.1.12. Realizar reuniones con la comunidad universitaria y padres de familia para informar sobre la gestión universitaria.

3.4.59.4.1.13. Implementar medidas académicas y administrativas ante contingencias sanitarias.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

El Programa Institucional de Desarrollo 2025-2030 de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, representa la visión futura de la universidad que deseamos; considerándola como una universidad generadora y transmisora del conocimiento. Es la educación de calidad la herramienta fundamental que se requiere para elevar los niveles de bienestar y en consecuencia el progreso social, económico y sostenible.

A mediano plazo, el plan de trabajo en los próximos seis años es contar con una plantilla docente suficiente y capacitada para transmitir el conocimiento bajo un modelo educativo actualizado, basado en competencias profesionales y que considere los valores y el humanismo como el centro de todas las acciones para estos fines.

Por otra parte, se impulsará un programa de capacitación al personal administrativo para formarlos en una nueva y eficiente gestión administrativa bajo el principio de austeridad, para la toma de decisiones, sin menoscabo de la calidad educativa.

Los estudiantes, que integran la matrícula de la Universidad en su mayoría proviene de comunidades rurales y de estratos económicos bajos; se considera que para el año 2030 se seguirá conformando por jóvenes de los municipios de Emiliano Zapata, Balancán, Tenosique, Jonuta, Macuspana y Centro, pertenecientes al estado de Tabasco; también se recibirán estudiantes de los municipios de Palenque, La Libertad, Playas de Catazajá, Salto de Agua, Ocosingo, Chilón, Tapachula, Comitán, Yajalón, entre otros, pertenecientes al municipio de Chiapas. Además, de los municipios de Escárcega, Candelaria, Palizada, Aguacatal y Ciudad del Carmen, del estado de Campeche. Estos tres estados serán los principales proveedores de estudiantes para la UT Usumacinta.

En 2030, se contará con una oferta educativa diversificada, atendiendo a las necesidades del sector productivo, con nuevas modalidades educativas, con programas educativos de calidad y bajo procesos de evaluación y mejora continua, como lo establece la Ley General de Educación Superior, con el objetivo de brindar educación con los más altos estándares.

De lo anterior, se estima que para el año 2030, la universidad esté posicionada como la mejor opción en la región de influencia.

A través del Gobierno Federal se está promoviendo el desarrollo del sur y sureste del país; la universidad está comprometida en generar educación de calidad por lo cual será reconocida por la calidad y competencias de sus egresados para laborar en los ambiciosos proyectos que se han desarrollado y seguirán desarrollándose en la región, como lo son el Tren Maya y la Refinería Dos Bocas.

La universidad se enfoca en promover y emprender acciones fundamentales de la más alta prioridad, para incentivar el desarrollo y el bienestar social de la región de influencia; la educación que se imparte se abre a la participación de la sociedad.

En la actualidad la universidad sólo imparte modalidad de TSU, Licenciaturas e Ingenierías; para el año 2030, se estará impartiendo por lo menos un posgrado afín a los programas educativos que ya se ofertan de nivel Licenciatura/Ingeniería.

La oferta educativa se ampliará de acuerdo con la demanda existente. Además, se contará con la modalidad escolarizada, mixta y/o dual. La Universidad ofertará educación continua acorde a los requerimientos de los sectores productivo, económico y social. Asimismo, se contará con servicios tecnológicos de impacto en la región y en el Estado.

Se contará con laboratorios y talleres especializados y con aulas inteligentes, para fortalecer la práctica docente.

Con base en la Agenda 2030, se tiene el firme compromiso con las personas y el planeta, de respetar y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); como institución educativa contribuimos en "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

Con relación a lo anterior, colaboramos como Universidad en el desarrollo de la región, egresando jóvenes con valores, comprometidos con el medio ambiente y el desarrollo sostenible; con una visión emprendedora.

La Universidad se suma al tema de globalización e impulsa la cooperación académica nacional e internacional buscando reducir la brecha en materia de desarrollo regional.

En el transcurso del presente sexenio y hacia el año 2030, se considera una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México del 1.3% anual. En Tabasco, el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura, aspectos que deberán preverse con la debida anticipación; además, la plantilla de profesionales de la educación y personal administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda, a efecto de evitar su déficit o bien su incremento desproporcionado.

En el porvenir de la educación para poder seguir cumpliendo con nuestra principal tarea la cual es brindar educación de la mejor calidad, el contar con profesores que sean capaces de transmitir conocimiento a los estudiantes se vuelve una de las mejores herramientas en el cumplimiento del deber institucional, es por esto que se procura tener programas de capacitación y mejora continua que ayuden a tener los recursos humanos altamente calificados.

Los gobiernos de la República y del Estado de Tabasco reconocen al docente como el agente fundamental del proceso educativo y su contribución a la transformación social que se está observando y fomentando.

Paralelamente, el diagnóstico educativo realizado ha permitido disponer de información, desde la perspectiva de la incorporación de enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje. Nuestros planes y programas de estudios actualizados en 2024, son congruentes con las demandas de la sociedad actual y futura, por lo que el enfoque de un modelo educativo por competencias centrado en el aprendizaje promueve la formación integral del estudiante universitario pertinente a los cambios acelerados del contexto global, añadiendo a los cuatro pilares de la Nueva Escuela Mexicana y del Nuevo Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico: ser, saber, saber hacer, saber convivir; como herramienta para la formación profesional con sentido humanista y valores.

Una visión educativa con enfoque de diversidad y equidad, en la que, a mediano plazo, se deberá atender la matrícula de todos los programas de estudio y conducir esfuerzos extraordinarios a efecto de conservar y elevar la calidad en nuestros servicios y se pueda observar y evaluar un mejoramiento sustantivo.

Ha sido un tema prioritario ampliar la vinculación de la UTU con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios en beneficio de nuestros estudiantes.

De acuerdo al número de convenios firmados, la relación estudiante-empresa es igual a 1.

La UTU debe ser capaz de generar condiciones propicias para la transición de modelos educativos presenciales a modelos semi-presenciales y remotos de educación abierta y a distancia, que aseguren condiciones de equidad, inclusión y

pertinencia en la UTU, en todos sus procesos, incluido el de vinculación.

Por lo que reforzar la relación que la UTU tiene con el sector productivo tanto del municipio, como de la región y del área de influencia; además continuar con los trabajos de vinculación con nuevas empresas para que los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollarse profesionalmente y de consolidar sus conocimientos teóricos por medio de la práctica empresarial mediante las estadías profesionales.

Con la firma de convenios de colaboración se fortalecen los procesos de las Estadías y las visitas de estudios; además de proveer asistencia en capacitación profesional y educación continua, en consultoría y servicios tecnológicos; servicios de biblioteca, la formación y fortalecimiento de una cultura emprendedora, bolsa de trabajo; y la movilidad académica y estudiantil, entre otros beneficios.

La difusión de las buenas prácticas de vinculación entre educación superior y empresa se ponen a disposición de la comunidad universitaria y de los empresarios a través de la radio universitaria XHUTU 90.5 FM la voz de Emiliano Zapata.

En el periodo de esta Rectoría se ha propuesto como meta recuperar la concesión de la radio universitaria; implementando gestiones con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para su recuperación. Para que posteriormente, se retomen las alianzas estratégicas con radiodifusoras culturales en el país para realizar el intercambio de contenidos.

Mantener una campaña permanente de identidad pertenencia universitaria, ayudará a crear un sentimiento de unidad y solidaridad entre la comunidad universitaria, fomentando un ambiente colaborativo y de apoyo mutuo.

Dentro de las estrategias implantadas por la Universidad, en los aspectos de vinculación,

movilidad e internacionalización, son la gestión de convenios de colaboración con Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Paraguay y Belice.

Estas acciones se traducen en el fortalecimiento institucional, logrando el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales en el desarrollo académico y profesional; con la finalidad de impulsar un proyecto de vinculación que detone las potencialidades del sector productivo en el municipio y en la región de influencia de la Universidad.

Con lo anterior, se fortalecerán los mecanismos de colaboración y cooperación entre las instituciones de educación superior del país para construir respuestas integrales ante emergencia sanitaria, social y económica.

Con la finalidad que haya un Programa eficiente y permanente de educación continua, se fortalecerán los indicadores para el mejoramiento de este proceso, además de los servicios tecnológicos y el seguimiento de egresados para la colocación de profesionistas a nivel TSU e ingenierías y licenciatura, de acuerdo con el perfil de egreso.

Se plantea ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios. Además de mejorar la imagen institucional universitaria a través de la difusión de los logros y retos universitarios.

Se impulsará en los estudiantes y egresados el desarrollo y creación de proyectos innovadores que impacten en la región, que contribuyen a la generación de empleos y a la detonación económica del Estado.

Programas transversales

En la universidad se han implementado programas transversales, tales como:

1. Programa de Igualdad de género.

2. Programa de Educación Ambiental y Sostenibilidad

3. Proyecto Pedagógico Transversal de Lectura.

4. Programa Interno de Protección civil.

Programa de Igualdad de género

En cumplimiento a los ejes Transversales No. 1 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 "Política y Gobierno".

Dentro de sus Estrategias Específicas, la que corresponde a Libertad e Igualdad; y del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030, en el que se promueven principios y valores como *"el humanismo mexicano, ideología que nos dignifica a todos como sujetos de respeto por el simple hecho de ser tabasqueños y mexicanos"*, y el principio de la igualdad, que menciona que la buena ley debe moderar la opulencia y la indigencia; no puede haber trato igual entre desiguales.

Así mismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; con el objetivo 4. Educación de Calidad, que reza "Garantizar una inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; así como del Objetivo 5. "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas"; se ha implementado un programa transversal sobre igualdad de género; con la finalidad de continuar fomentando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; tanto en el ámbito estudiantil como en el espacio laboral.

Es relevante para esta rectoría continuar trabajando para consolidar la perspectiva de género, como una herramienta para generar espacios de igualdad de oportunidades que conlleve a la equidad entre los hombres y mujeres que conforman la comunidad universitaria.

Programa de Educación Ambiental y Sostenibilidad

La Universidad Tecnológica del Usumacinta contribuye, promueve y participa en el cuidado del medio ambiente y en el desarrollo sustentable, coordinando actividades con instituciones estatales, escuelas de nivel básico, medio superior y superior de la región; quedando algunas de esas actividades de manera permanente, como la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Otras de las acciones que se han realizado dentro de las instalaciones de la universidad, es la instalación de un sistema de captación de energía solar, por medio de paneles solares, para el ahorro de energía eléctrica en el campus, y así, promover el uso de energías renovables.

Se han realizado campañas de reforestación de árboles frutales y maderables en el campus universitario, con la finalidad de concientizar a todas y todos de la importancia de cuidar el medio ambiente. Actualmente se trabaja en la elaboración de huertos hortícolas y de plantas medicinales, basados en especies endémicas, con el objetivo de fomentar el autoconsumo, para usos gastronómicos y medicinales.

Se cuenta con 15 contenedores para la separación de la basura; también se realiza la separación del pet que se genera diariamente.

En este mismo contexto, se realiza la separación de residuos biológicos infecciosos, se llevan a cabo acciones de neutralización de ácidos y bases en los laboratorios, se elabora composta de materia orgánica, y actualmente se está trabajando en la producción de hortalizas de manera ecológica.

Proyecto Pedagógico Transversal de Lectura.

Se establecerá un Programa para promover entre los estudiantes el hábito de la lectura, con la finalidad de mejorar la capacidad de expresión y comunicación.

Se han desarrollado actividades diversas, como redes de lectores, charlas de hábitos de lectura, café literario, círculo de lectura,

audio libros, cine fórum, coloquios, lectura de leyendas, lotería de escritores, maratón de lectura, challenge literario, campaña de fomento a la lectura y actividades de rescate de lenguas maternas.

Se pretende fortalecer las actividades y los espacios físicos de lectura, que permitan cumplir con el objetivo que prioriza este programa.

Programa Interno de Protección Civil.

Se pretende consolidar el programa interno de protección civil, el cual nace como una herramienta que permite a la comunidad universitaria tener una cultura solidaria de la participación ciudadana, del trabajo en equipo y de la necesidad del bien colectivo.

Se planea que la protección civil sea un estilo de vida dentro de la universidad y en nuestras casas.

Una de las prioridades consiste en actualizar, estructurar y organizar el Programa, integrando a todo el personal de la universidad en cada una de las brigadas que integran el programa y capacitarlos con los conocimientos necesarios para atender cualquier siniestro o desastre que pudiera presentarse dentro de las instalaciones de la universidad.

Se participa en los simulacros nacionales con la finalidad de sensibilizar a la comunidad universitaria en la cultura de la prevención y atención a desastres.





PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa de Retención de Estudiantes.

Descripción: Se pretende implementar un Programa de Retención de estudiantes, que permita brindar apoyo en situaciones de vulnerabilidad estudiantil.

Objetivo: Incrementar la tasa de eficiencia terminal de los niveles ofertados en la Universidad (TSU, ING/LIC) que contribuyan a la formación de profesionistas altamente competitivos a través de la actualización y diversidad de PE.

Justificación: Detectar a tiempo a los estudiantes con alto riesgo de deserción y generar apoyos a los estudiantes para su estancia en la formación académica de nivel superior.

Beneficiarios: Estudiantes de la UTU

Meta: Alcanzar el 68% de retención escolar para el nivel TSU y el 90% para el nivel Licenciatura/Ingeniería.

Temporalidad: Generacional, durante el periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Servicios Escolares/Divisiones Académicas/ Programa Institucional de Tutorías

Actividades Coordinadas: Coordinación con sector educativo y dependencias gubernamentales.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o ingresos propios.

Programa de Formación, especialización, certificación y actualización docente.

Descripción: De acuerdo con los PE de la Universidad se debe fortalecer las capacidades académicas, pedagógicas y profesionales de los docentes con alineamiento a las competencias definidas para los programas educativos y, con ello, consolidarnos como gestores de una formación de calidad e innovadora.

Objetivo: Mantener actualizado el conocimiento de los docentes en temas de pedagogía, así como en sus áreas afines, brindándoles herramientas para la enseñanza basada en competencias.

Justificación: El personal docente debe estar en contacto con el campo laboral y mantenerse actualizado en las nuevas tendencias del sector o conocimiento, para compartir con los estudiantes experiencias actuales y pertinentes que muestren la realidad de este y así enriquezcan la formación del estudiante. Es por ello que se necesita establecer un programa de actualización docente de capacitación, actualización y certificación para la mejora de la calidad educativa.

Beneficiarios: 75 docentes en promedio durante el periodo 2024-2030.

Meta: Lograr que el 80% de la planta docente reciba al menos una capacitación al 2030.

Temporalidad: Anual, durante el periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Recursos Humanos / Divisiones Académicas/Dirección de Administración y Finanzas.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre el Departamento de Recursos Humanos y las 3 divisiones académicas para impartir capacitaciones transversales y de especialidad. Apoyo de todas las áreas de la Universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o ingresos propios.

Programa de Fortalecimiento a estudiantes

Descripción: Habilitación y fortalecimiento de los estudiantes, a través de cursos, talleres, diplomados, etc.

Objetivo: Mantener actualizado el conocimiento de los estudiantes en temas afines a sus carreras, brindándoles herramientas para su formación profesional.

Justificación: Es prioritario favorecer el crecimiento y la innovación en los estudiantes: la capacitación ayuda a fomentar la participación de las personas y a proponer ideas novedosas.

Beneficiarios: Estudiantes inscritos en la UTU durante el periodo 2024-2030.

Meta: Lograr que el 50% de los estudiantes hayan recibido al menos un curso o capacitación durante el periodo 2024 – 2030.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024 – 2030.

Unidad Responsable: Divisiones Académicas

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las tres divisiones académicas para impartir capacitaciones transversales. Apoyo de todas las áreas de la Universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o ingresos propios.

Formación de Cuerpos Académicos (CA).

Descripción: La formación de CA de los PE deben estar soportados por docentes con un alto grado de especialización, que generen nuevos conocimientos y que contribuyan a la calidad de la docencia y al mismo tiempo apoyen el sector productivo y de servicios, a través de proyectos que generen desarrollo y transferencia de tecnología. Es por ello que se necesita una sólida conformación de los CA con docentes que tengan un alto grado académico y desarrollen trabajos de investigación que ayuden a la ciudadanía y a la comunidad universitaria.

Objetivo: Propiciar la participación colaborativa de los docentes, para la generación y aplicación de nuevos conocimientos, dirigidos a la comunidad, el sector productivo y la educación.

Justificación: Con esto, se busca impulsar el trabajo formal y sistemático de las academias, que propicie la participación de todos los docentes PTC y profesores de asignatura.

Beneficiarios: 75 docentes en promedio durante el periodo 2024-2030.

Meta: Lograr el reconocimiento, la formación y/o consolidación de 3 cuerpos para el periodo 2024 – 2030.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Departamento de Investigación/Divisiones Académicas.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre el Departamento de Investigación, las tres divisiones académicas y los docentes. Apoyo de todas las áreas de la Universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o ingresos propios.

Programa de evaluación y/o acreditación Institucional.

Descripción: Actualmente la oferta educativa en la región se ha multiplicado, por lo que la Universidad debe mantenerse a la vanguardia, con carreras pertinentes y la formación de estudiantes capaces, que respondan a las solicitudes de recursos humanos de la región, con estándares de calidad altos, certificados por órganos colegiados.

Objetivo: Asegurar la calidad y mejora continua de la educación superior y garantizar la calidad de los servicios que ofrece nuestra institución.

Justificación: La Ley General de Educación nos mandata someter nuestros procesos de mejora continua a revisión ante el SEAES (Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Su-

perior) en lo que respecta a los programas educativos que se ofertan, la formación profesional de los estudiantes, la profesionalización de la docencia, y las instituciones de educación superior.

Beneficiarios: Estudiantes, docentes, administrativos, funcionarios y comunidad universitaria en general.

Meta: Atender las Convocatorias emitidas por el SEAES (2) correspondientes al periodo comprendido de 2024 – 2030.

Temporalidad: Cada tres años.

Unidad Responsable: Divisiones Académicas/Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional.

Actividades Coordinadas: Atención a las Convocatorias emitidas por el SEAES. Coordinación entre todas las áreas que integran la UTU.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o ingresos propios.

Programa de Ampliación y diversificación de la oferta educativa de la UTU

Descripción: En respuesta a los propósitos de equidad y calidad en la atención educativa, es necesario avanzar hacia la conformación de una oferta de educación superior vinculada con las necesidades del estado y país, toda vez que la mejora e innovación deben ser características adoptadas en la actividad académica para su desarrollo y diversificación.

Objetivo: Realizar gestiones para aperturar carreras en modalidades escolarizada, despresurizada, mixta y/o dual.

Justificación: Es necesario ampliar y diversificar la oferta educativa existente, de acuerdo con las nuevas tendencias del sector productivo de la región, estado y país; incluso a nivel global.

Beneficiarios: 500 beneficiarios, estudiantes de educación media superior que aspiran a

nueva oferta educativa en el periodo 2024-2030.

Meta: Contar con dos nuevos Programas Educativos en cualquiera de las modalidades existentes para el periodo 2024-2030.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Direcciones Académicas y Departamento de Servicios Escolares.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las Divisiones Académicas. El Departamento de Servicios Escolares, COEPES Estatal, para el Registro oficial de los PE ante DGP y DGUTYP

Financiamiento: Recursos federales, estatales.

Formación Integral del Estudiante.

Programa de formación integral mediante actividades culturales y deportivas.

Descripción: Promover las actividades enfocadas al deporte y a la cultura como parte de la formación integral de los estudiantes.

Objetivo: Ofrecer a los estudiantes una diversidad de opciones recreación tanto deportivas como culturales, que ayuden a una formación integral brindándoles beneficios en su salud física y mental.

Justificación: Ofrecer a los estudiantes actividades culturales y deportivas, que fortalezcan su formación integral, y promuevan una cultura saludable entre los mismos.

Beneficiarios: 1 mil 800 estudiantes durante el periodo 2024-2030.

Meta: A corto plazo se estima que el 30% de los estudiantes estén en alguna actividad cultural o deportiva, sin embargo, se pretende alcanzar el 35% al finalizar el programa, con un crecimiento paulatino cada año.

Temporalidad: Al concluir el 2030

Unidad Responsable: Extensión Universitaria/Coordinación de Actividades Culturales y Deportivas

Actividades Coordinadas: Espacios de recreación en buenas condiciones, con materiales y herramientas para su correcta funcionalidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de Becas Alimentarias para el Bienestar Estudiantil.

Descripción: El Programa de Becas Alimentarias para el Bienestar Estudiantil tiene como propósito coadyuvar a la alimentación saludable y suficiente de estudiantes que lo necesiten, contribuyendo a su bienestar integral y a un desarrollo académico óptimo.

Objetivo: Ofrecer becas alimentarias a estudiantes de escasos recursos económicos.

Justificación: En apoyo al Programa Estatal de Becas Alimentarias para el bienestar estudiantil, la UTU se suma para proporcionar una beca alimentaria completa a estudiantes que radiquen en comunidades alejadas de sus escuelas.

Beneficiarios: Estudiantes de escasos recursos durante el periodo 2024-2030.

Meta: 20 becas anuales, durante el periodo 2024-2030.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Comité de Becas/Departamento de Servicios Escolares y Bibliotecarios

Actividades Coordinadas: Gestiones con Ayuntamientos, Dependencias, organizaciones y empresas.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios, donaciones de dependencias gubernamentales y empresas.

Proyecto de habilitación de Biblioteca Virtual.

Descripción: Una biblioteca virtual no es una simple "digitalización" de contenidos, es una nueva forma de acceder al conocimiento mediante la posibilidad de realizar comunicaciones y diálogos remotos entre individuos y grupos» para transmitir flujos de información en todas las disciplinas, aprovechando las nuevas tecnologías existentes.

Objetivo: Proporcionar a nuestros estudiantes, docentes y comunidad universitaria acceso directo a recursos informativos digitales (bibliografía), de manera estructurada y fiable.

Justificación: Proporcionar acceso rápido y fácil desde un solo punto a todos los recursos. Poner a disponibilidad de la comunidad universitaria información actualizada y de apoyo al quehacer educativo, cultural y general.

Beneficiarios: Comunidad Universitaria

Meta: Contar con 1 plataforma de biblioteca virtual, con acervo bibliográfico de apoyo a los PE del Nuevo Modelo Educativo

Temporalidad: Al concluir el 2030.

Unidad Responsable: Departamento de Servicios Escolares y Bibliotecarios.

Actividades Coordinadas: Gestiones con Instituciones y/o Empresas que oferten servicios de biblioteca virtual.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa para la Inclusión y Equidad Educativa.

Descripción: La educación inclusiva significa que todos los jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades de aprendizaje, en conjunto con diversas instituciones educativas con un área de soporte apropiada.

Objetivo: Apoyar la inclusión y equidad de estudiantes con alguna discapacidad, pensamiento neurodivergente o condición de salud física o emocional especial, transitoria o permanente, así como las necesidades educativas especiales que pudieran presentar, para lograr su inserción en alguno de los PE que oferta la UTU.

Justificación: El artículo 3ro. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que: "Todo individuo tiene derecho a recibir Educación, independientemente de su origen, género, discapacidad, situación económica, o cualquier otra condición personal, tengan acceso a las mismas oportunidades y recursos educativos.

En los países de la OCDE, de los cuales México forma parte, las y los estudiantes con discapacidad siguen estando subrepresentados en la enseñanza superior, pese a que su número va en aumento. Ante la inminente demanda en la UTU de jóvenes con alguna discapacidad, pensamiento neurodivergente o condición de salud física o emocional especial, transitoria o permanente, es prioritario contar con un Programa de inclusión y equidad educativa que dé atención y facilite la inserción de estos jóvenes a la educación superior ofrecida por nuestra institución.

Beneficiarios: Estudiantes de educación media superior con alguna discapacidad, pensamiento neurodivergente o condición de salud física o emocional especial, transitoria o permanente, así como las necesidades educativas especiales que pudieran presentar.

Meta: Contar con un Comité Multidisciplinario

de Inclusión, que dé atención a las necesidades y conduzca la estrategia de inclusión educativa de la UTU.

Temporalidad: Al concluir el 2030

Unidad Responsable: Divisiones Académicas.

Actividades Coordinadas: Coordinación de todas las áreas sustantivas de la universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de Fortalecimiento para la innovación educativa y la actualización de laboratorios y talleres de los diversos PE

Descripción: Se cuenta con laboratorios y talleres en operación, sin embargo, es necesario garantizar la actualización de los ya existentes, así como asegurar el mantenimiento y/o sustitución de equipos ante la constante obsolescencia en temas de tecnologías, equipos e insumos, para asegurar la práctica académica que representa la fortaleza de nuestro modelo educativo.

Objetivo: Realizar la actualización, mantenimiento y/o sustitución de equipos de laboratorios y talleres con que cuenta la UTU.

Justificación: La mayoría de los equipos de los diversos talleres y laboratorios existen desde 2005, y a pesar de que han recibido mantenimientos periódicos, el tiempo de vida de la mayoría ya caducó. Se cuenta con equipo obsoleto y fuera de funcionamiento.

Beneficiarios: 1100 beneficiarios, entre estudiantes y docentes en promedio durante el periodo 2024-2030.

Meta: 21 laboratorios y talleres actualizados y en operación, con equipo actualizado y suficiente.

Temporalidad: Al concluir el 2030

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas, Direcciones Académicas y Subdirección de Planeación y Evaluación

Actividades Coordinadas: Participación en convocatorias federales y estatales para la obtención de recursos adicionales que se destinen a la atención de las necesidades.

Financiamiento: Recursos federales, estatales, recursos propios.

Difusión y extensión

Programa de Promoción y posicionamiento institucional

Descripción: Realización de campañas mediáticas de promoción y difusión sobre la oferta educativa y servicios especializados.

Objetivo: Posicionar a la UTU como la mejor opción educativa de educación superior en la zona de influencia de la misma.

Justificación: Ante la oferta educativa creciente en la zona, es importante posicionarse en la región como la mejor opción en instituciones de educación superior, y de trascendencia estatal, nacional e internacional, así como dar a conocer los servicios especializados que se otorgan a organismos públicos y privados.

Beneficiarios: Egresados de educación media superior, así como empresarios de la región.

Meta: Captar en promedio a 330 aspirantes de nuevo ingreso anualmente durante los próximos cinco años. y con ello incrementar la matrícula escolar.

Temporalidad: Anualmente.

Unidad Responsable: Dirección de Vinculación / Departamento de Extensión y Difusión / Coordinación de Promoción y Difusión.

Actividades Coordinadas: Diseñar un plan de visitas a instituciones de educación media superior para dar a conocer la oferta educativa. Realizar diseño de imagen y/o audiovisuales para difusión en medios electrónicos, redes sociales, entre otros.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de Fortalecimiento de la Movilidad e Internacionalización universitaria.

Descripción: Coordinar y realizar seguimiento oportuno de programas y acciones internacionales que ayuden a la Universidad Tecnológica del Usumacinta a enfrentar los desafíos de la globalización, logrando el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores con otras universidades y/o empresas extranjeras.

Objetivo: Fortalecer la Movilidad Nacional e Internacionalización universitaria, en beneficio de estudiantes y docentes.

Justificación: Este programa tiene como propósito incrementar la presencia internacional de la UTU, logrando el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores con otras universidades y/o empresas nacionales y extranjeras, potencializando la capacidad de los docentes y estudiantes que genere mejores condiciones laborales para el pleno desarrollo de los mismos.

Beneficiarios: Docentes y estudiantes de la institución.

Meta: Anual: dos estudiantes y/o Docentes, Sexenal: 12 estudiantes y/o Docentes

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Vinculación / Departamento de Servicios Integrales de Vinculación

Actividades Coordinadas: Universidades internacionales en convenio con la UTU, gobierno federal, estatal e instituciones internacionales.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Proyecto Pedagógico Transversal de Lectura

Descripción: Es un programa generado para favorecer el hábito e interés por la lectura, convirtiéndose así en un vehículo del conocimiento, una herramienta que permite ampliar el léxico y mejorar la capacidad de expresión y comunicación.

Objetivo: Fortalecer el hábito por la lectura en los estudiantes y la comunidad universitaria, para contribuir en su formación integral.

Justificación: Se requiere generar estrategias para acercar a la comunidad universitaria a las actividades literarias y culturales que se realizarán de manera cuatrimestral.

Beneficiarios: Estudiantes y comunidad universitaria

Meta: Anual: Tres actividades al año, como parte del proyecto pedagógico transversal de lectura.

Temporalidad: Anual, durante el periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Extensión Universitaria/Proyecto Pedagógico Transversal de lectura.

Actividades Coordinadas: Gestiones ante dependencias estatales para la promoción de la lectura, la cultura y las artes. Coordinación permanente con el área de Biblioteca para poder llevar a cabo las siguientes actividades: Red de lectores, charla de hábitos de lectura, café literario, círculo de lectura, audio libros, cine fórum, coloquios, lectura de leyendas, lotería de escritores, maratón de lectura, challenge literario y campaña de fomento a la lectura.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de Igualdad de Género

Descripción: Implementar la transversalidad de la perspectiva de género en los programas y proyectos de la UTU para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (estudiantes y personal universitario).

Objetivo: Fortalecer la perspectiva de género en todos los procesos de la Universidad.

Justificación: En cumplimiento a los 50 compromisos conforme al Plan Estatal de Desarrollo PLED 2024-2030, en el Eje III Semillas de la

Transformación Humanista, en la línea de acción 3.4.1.5.3.-Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social, incluyendo, además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; con el objetivo 4. Educación de Calidad, que reza "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; así como del Objetivo 5. "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas"; es obligado que en la Universidad Tecnológica del Usumacinta (UTU) se continúe trabajando en la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; tanto en el ámbito estudiantil como en el ámbito del personal: docente y administrativo. Por lo anterior, dentro del Presupuesto de la UTU se contempla la implementación de la perspectiva de género, como una herramienta para generar espacios de igualdad de oportunidades que conlleve a la equidad entre los hombres y mujeres que conforman la comunidad universitaria.

Beneficiarios: Comunidad universitaria

Meta: 100% de la comunidad universitaria sensibilizada

Temporalidad: Periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Unidad de Género de la UTU.

Actividades Coordinadas: Mantener la comunicación y sensibilización con todas las áreas de la universidad, en temas de género y derechos humanos.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de mantenimiento y mejoramiento de la Calidad Educativa, mediante la certificación en la Norma ISO 9001: 2015

Descripción: Mantener acciones que conlleven a la mejora continua, a través del sistema de gestión de calidad, los procesos, resultados

y la capacidad de satisfacer los requisitos de los clientes.

Objetivo: Garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos educativos y asegurar la mejora continua.

Justificación: Es necesario que los procesos de la universidad estén certificados bajo la norma internacional ISO 9001:2015; porque con ello, se mejoran los resultados, se proyecta la imagen universitaria, se aumenta la productividad, se mejoran las condiciones laborales y se brinda mayor satisfacción a los clientes. Con la finalidad de tener un enfoque preventivo mediante la realización de un análisis de riesgos y oportunidades. Es necesario recertificarse y reforzar la idea de liderazgo para la alta dirección, para que la universidad logre una gestión integral.

Beneficiarios: Comunidad universitaria

Meta: Anual: Recertificación

Temporalidad: Anual, durante el periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Departamento de Evaluación y Calidad Institucional

Actividades Coordinadas: Realización de gestiones ante la casa certificadora para la realización de las auditorías correspondientes. Coordinación entre las áreas de la institución para garantizar el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Adquisición de bienes muebles para la gestión efectiva de las actividades institucionales administrativas y académicas.

Descripción: Contempla la adquisición de bienes muebles, para el desarrollo de las actividades de las distintas unidades responsables, para asegurar la mejora en la prestación de los servicios administrativos y académicos en el cumplimiento de las metas programadas, a través de gestiones para la adquisición de bienes

muebles, participación en las diferentes convocatorias para obtener recursos de índole federal (FAM), estatal o mixta; destinado al equipamiento académico y administrativo.

Objetivo: Gestionar la adquisición de bienes muebles para la optimización de los diversos espacios educativos en beneficio de la comunidad universitaria.

Justificación: Generar condiciones para un desarrollo óptimo del proceso administrativo y académico institucional, demanda la asignación creciente y eficiente de recursos materiales y financieros, esto para la adquisición de bienes muebles, modernizando el mobiliario y equipo tecnológico de los laboratorios académicos y administrativos, que favorezcan el desarrollo de las actividades sustantivas de las diferentes áreas, así como la prestación de un mejor servicio académico y administrativo; la ampliación y sustitución del parque vehicular que permita atender las gestiones administrativas y académicas.

Beneficiarios: 1014 estudiantes en promedio.

Meta: 18 áreas administrativas y académicas atendidas en el periodo 2024 - 2030.

Temporalidad: Durante el periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Materiales.

Actividades Coordinadas: Coordinación con las dependencias normativas de la administración pública estatal y federal para el desarrollo de los procesos de adquisición, participación en convocatorias, licitación e inventario de bienes muebles.

Financiamiento: Recursos federales, estatales.

Atención a la infraestructura física educativa.

Descripción: El proyecto contempla la consolidación de la infraestructura física de la universidad en atención al mantenimiento y ampliación de la infraestructura e instalaciones para

atender la demanda estudiantil y de las diferentes áreas académicas y administrativas de la Universidad.

Objetivo: Fortalecer la infraestructura física de la Universidad, con el fin de garantizar la disponibilidad, el estado físico óptimo y la vida útil de los equipos, contribuyendo al bienestar de estudiantes y docentes.

Justificación: La Universidad Tecnológica del Usumacinta ha venido creciendo año con año en la captación de matrícula, por lo que surgen nuevas necesidades de espacio académicas y administrativas para garantizar la atención eficiente y de calidad para nuestros nuevos estudiantes, donde puedan desarrollarse académicamente, por lo que representa una prioridad poder atender los rezagos en infraestructura física educativa; así también, los crecimientos en planes y programas de estudio exigen un equipamiento adecuado para contribuir al óptimo aprovechamiento de los estudiantes y en consecuencia es urgente la construcción de espacios de acuerdo con el crecimiento de la matrícula para asegurar la accesibilidad a la educación.

Beneficiarios: 1,100 estudiantes en promedio durante el periodo 2024-2030.

Metas: Un nuevo edificio de Docencia

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas.

Actividades Coordinadas: Gestión en los tres ámbitos de gobierno para poder contar con recursos extraordinarios y poder cumplir con los objetivos programadas.

Financiamiento: Recursos federales, estatales.

Programa interno de protección civil.

Descripción: Es un instrumento de planeación y operación que se circunscribe al ámbito de la universidad; en aspectos de prevención, auxilio y recuperación. El programa tiene como propósito establecer los objetivos, estrategias, metas

y acciones preventivas destinadas a salvaguardar la vida de las personas, así como de prever la continuidad sustantiva de la institución ante situaciones de emergencias o desastres.

Objetivo: Fomentar la prevención, control, así como las medidas de autoprotección y otras acciones a implementar en caso de siniestro, emergencia o desastre dentro de las instalaciones de nuestra institución, así como promover una cultura de la protección civil.

Justificación: Las personas que laboran en la universidad deben aprender a salvaguardar su integridad física ante cualquier eventualidad de emergencia o desastre; además de proteger los bienes propiedad de la universidad.

Beneficiarios: Comunidad universitaria.

Metas: Una unidad interna de protección civil consolidada.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Departamento de Servicios Generales.

Actividades Coordinadas: Mantener la comunicación y sensibilización con todas las áreas de la universidad, en temas de prevención de riesgos y atención a emergencias o desastres.

Financiamiento: Recursos federales, estatales.

Programa de Educación Ambiental y Sostenibilidad

Descripción: El programa de Educación Ambiental y Sostenibilidad tiene como finalidad la preservación, cuidado y protección del medio ambiente dentro y fuera de la institución, a través de una serie de acciones que promuevan la cultura ambiental en los diferentes estratos de la sociedad.

Objetivo: Fomentar la comprensión del medio ambiente, para generar conciencia ecológica, así como herramientas para la toma de decisiones informadas, así como desarrollar hábitos y conductas que protejan el medio ambiente.

Justificación: El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en su Eje General “Desarrollo Sustentable”, en la República 13. República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales. Así mismo, en la Alineación de ejes rectores con los 50 compromisos conforme al PLED 2024-2030, en su eje II.- Por el bien de todos primero los pobres, en el compromiso 18 18. “Se protegerá al medio ambiente con un programa para la reforestación de 100 mil hectáreas y la creación de 60 mil empleos. Creemos Sembrando Vida con presupuesto del Estado”. De igual manera, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la salud global, se sustentan los argumentos para ser protagonistas del cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad

Las personas que laboran en la universidad deben hacer conciencia y procurar acciones que aporten al cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.

Beneficiarios: Comunidad universitaria.

Metas: 100% de la población estudiantil, personal docente y administrativo sensibilizado en la cultura ambiental y conservación de los recursos naturales.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Departamento de Extensión Universitaria/Departamento de Servicios Generales.

Actividades Coordinadas: Coordinación permanente con el personal docente y administrativo de la institución, así como con las autoridades ambientales del municipio, para la realización de campañas de y promoción de la cultura ambiental dentro y fuera de la institución.

Financiamiento: Recursos federales, estatales, ingresos propios.



INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Tasa eficiencia terminal por cohorte generacional TSU
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TET = \frac{ECG}{EICC} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: TET: Tasa de eficiencia terminal ECG: Egresados de la cohorte generacional EICC: Estudiantes inscritos por cohorte generacional</p>
Año y línea base:	2024, 65%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 68% 2026: 69% 2027: 70% 2028: 70% 2030: 70%
Área responsable:	Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tasa de Egreso (Informes cuatrimestrales)-Servicios Escolares- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Octubre de cada año

Nombre del indicador:	Tasa eficiencia terminal por cohorte generacional Licenciatura/Ingeniería
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TET = \frac{ECG}{AICC} \times 100$ <p>(Número de estudiantes egresados / número de estudiantes ingresados) x 100</p> <p>Donde cada sigla significa: TET: Tasa de eficiencia terminal ECG: Egresados de la cohorte generacional AICC: Estudiantes inscritos por cohorte generacional</p>
Año y línea base:	2024, 88%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 90% 2026: 90% 2027: 90% 2028: 90% 2030: 90%
Área responsable:	Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tasa de Egreso (Informes cuatrimestrales)-Servicios Escolares- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Junio de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes capacitados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PDC = \frac{DC}{TD} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PDC: Porcentaje de docentes capacitados DC: Docentes capacitados TD: Total de docentes</p>
Año y línea base:	2024, 52%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 55% 2026: 60% 2027: 65% 2028: 70% 2029: 75% 2030: 80%
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas/Departamento de Recursos Humanos/ Divisiones Académicas
Medio de verificación:	Informes Cuatrimestral del área de Recursos Humanos https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de Docentes Certificados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$NDCER = \frac{DCER}{TD} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: NDCER: Número de docentes certificados DCER: Docentes certificados TD: Total de docentes x 100</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Docentes Certificados
Metas:	2025: 33.33% 2026: 40% 2027: 46% 2028: 53% 2029: 60% 2030: 67%
Área responsable:	Divisiones Académicas
Medio de verificación:	Informes Cuatrimestral del área de Divisiones Académicas/Recursos Humanos- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de Estudiantes Capacitados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PEC = \frac{EC}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PEC: Porcentaje de Estudiantes capacitados EC: Estudiantes capacitados MI: Matrícula inscrita x 100</p>
Año y línea base:	2024, 20%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 25% 2026: 30% 2027: 35% 2028: 40% 2029: 45% 2030: 50%
Área responsable:	Divisiones Académicas
Medio de verificación:	Informes Cuatrimestral del área de Divisiones Académicas- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Formación de Cuerpos Académicos
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$NCARP = \frac{CAEF}{TCA} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: NCARP: Número de Cuerpos Académicos Reconocidos por el PRODEP CARP: Cuerpos Académicos Reconocidos por el PRODEP TCA: Total de Cuerpos Académicos Programados</p>
Año y línea base:	2024, 1
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Número de Convocatorias Atendidas SEAES/Reportes de Autoevaluación SEAES UTU/Documentos de Recomendaciones SEAES de la UTU
Metas:	2025: 0 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 0 2030: 0
Área responsable:	Divisiones Académicas/Departamento de Investigación
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral del área de Investigación- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Nombre del indicador:	Evaluación y/o Acreditación Institucional
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PEC = \frac{EC}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PEC: Porcentaje de Estudiantes capacitados EC: Estudiantes capacitados MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024, 1
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Número de Convocatorias Atendidas SEAES/Reportes de Autoevaluación SEAES UTU/Documentos de Recomendaciones SEAES de la UTU x 100
Metas:	2025: 0 2026: 1 2027: 0 2028: 0 2029: 1 2030: 0
Área responsable:	Divisiones Académicas/Subdirección de Planeación y Evaluación
Medio de verificación:	Número de Convocatorias Atendidas SEAES/Reportes de Autoevaluación SEAES UTU/Documentos de Recomendaciones SEAES de la UTU- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Nombre del indicador:	Ampliación y diversificación de la oferta educativa de la Universidad
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TPE = \frac{NPEO}{NPEP} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: TPE: Total de Programas Educativos NPEO: Nuevos programas educativos ofertados NPEP: nuevos programas educativos programados</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Número de Programas educativos
Metas:	2025: 0 2026: 1 2027: 0 2028: 1 2029: 0 2030: 0
Área responsable:	Divisiones Académicas/Servicios Escolares
Medio de verificación:	Oficios de autorización de nuevos PE- Servicios Escolares- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes atendidos en Paraescolares culturales
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PEAPC = \frac{EAPC}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PEAPC: Porcentaje de estudiantes atendidos en Paraescolares culturales EAPC: Estudiantes atendidos en paraescolares culturales MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024, 30%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 30% 2026: 31% 2027: 32% 2028: 33% 2029: 34% 2030: 35%
Area responsable:	Departamento de Extensión Universitaria/Actividades Culturales y Deportivas
Medio de verificación:	Informes cuatrimestrales de área de Actividades Culturales y Deportivas- https://www.utusu-macinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes atendidos en Paraescolares Deportivas
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PEAPD = \frac{EAPD}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PEAPD: Porcentaje de estudiantes atendidos en actividades deportivas EAPD: Estudiantes atendidos en actividades deportivas MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Area responsable:	Departamento de Extensión Universitaria/Actividades Culturales y Deportivas
Medio de verificación:	Informes cuatrimestrales de área de Actividades Culturales y Deportivas- https://www.utusu-macinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de Estudiantes becados (Becas Alimentarias)
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PEB = \frac{EB}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PEB: Porcentaje de estudiantes becados EB: Estudiantes becados MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Becas Otorgadas
Metas:	2025: 20 2026: 20 2027: 20 2028: 20 2029: 20 2030: 20
Área responsable:	Departamento de Servicios Escolares y Bibliotecarios (Comité de Becas)
Medio de verificación:	Informes cuatrimestrales de área de Servicios Escolares- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones para la implementación de la Biblioteca Virtual
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PEB = \frac{BVL}{BVP} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PAIBV: Porcentaje de acciones para la implementación de la Biblioteca Virtual BVI: Biblioteca virtual implementada BVP: Biblioteca virtual programada</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de acciones realizadas
Metas:	2025: 0 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1
Área responsable:	Departamento de Servicios Escolares y Bibliotecarios/Dirección de Administración
Medio de verificación:	Plataforma de Biblioteca Virtual implementada- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones realizadas del Programa para la inclusión y Equidad Educativa
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$\text{PARPIEE} = \frac{\text{ARPIEE}}{\text{TAP}} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PARPIEE: Porcentaje de acciones realizadas del Programa para la inclusión y Equidad Educativa. ARPIEE: Acciones realizadas del Programa para la inclusión y Equidad Educativa. TAP: Total de Acciones Programadas X 100</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de acciones realizadas
Metas:	2025:1 2026:1 2027:1 2028:1 2029:1 2030:1
Área responsable:	Departamento de Servicios Escolares y Bibliotecarios/Dirección de Administración
Medio de verificación:	Plataforma de Biblioteca Virtual implementada- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de modernización de laboratorios y talleres de los diversos PE
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$\text{PLYTA} = \frac{\text{LYTAR}}{\text{TLYTP}} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PLYTA: Porcentaje de laboratorios y talleres actualizados LYTAR Laboratorios y Talleres Actualizados TLYTP: Total de Laboratorios y Talleres programados para su actualización</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de acciones realizadas
Metas:	2025: 1 2026: 2 2027: 4 2028: 4 2029: 5 2030: 5
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas/Divisiones Académicas
Medio de verificación:	Laboratorios modernizados- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes captados, como parte de la campaña de promoción UTU
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PEC = \frac{NENIC}{EPPC} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PECP: Porcentaje de estudiantes captados NENIC: Número de estudiantes de nuevo ingreso captados CPPR: Estudiantes programados por captación X 100</p>
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de campañas realizadas
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Departamento de Extensión Universitaria/Promoción y Difusión
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral Promoción y Difusión- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de gestiones de movilidad e internacionalización universitaria
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PGMIU = \frac{TGMIR}{TGMIP} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PGMIU: Porcentaje de gestiones de movilidad e internacionalización universitaria TGMIR: Total de gestiones de movildades e internacionalización de estudiantes y/o docentes realizadas TGMIP: Total de gestiones de movildades e internacionalización de estudiantes y/o docentes programadas x 100</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Estudiantes y/o docentes
Metas:	2025: 2 2026: 3 2027: 3 2028: 3 2029: 3 2030: 3
Área responsable:	Dirección de Vinculación/Servicios Integrales de Vinculación
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral Servicios Integrales de Vinculación- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones del proyecto pedagógico transversal de lectura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$\text{PAPPTL} = \frac{\text{TAPPTLR}}{\text{TAPPTLP}} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PAPPTL: Porcentaje de acciones del proyecto pedagógico transversal de lectura TAPPTLR: Total de acciones del proyecto pedagógico transversal de lectura realizadas TAPPTLP: Total de acciones del proyecto pedagógico transversal de lectura programadas x 100</p>
Año y línea base:	2024, 3
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 3 2026: 3 2027: 3 2028: 3 2029: 3 2030: 3
Área responsable:	Extensión Universitaria/ Proyecto pedagógico transversal de lectura
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral Proyecto pedagógico transversal de lectura- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones institucionales para fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en la Universidad.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$\text{PAIFTPG} = \frac{\text{AEGR}}{\text{AEGP}} * 100$ <p>Donde cada sigla significa: PAIFTPG: Porcentaje de acciones realizadas para Transversalizar la Perspectiva de Género AEGR: Total de acciones de equidad de género realizadas AEGP: Total de acciones de equidad de género Programadas</p>
Año y línea base:	2024, 12
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 12 2026: 12 2027: 12 2028: 12 2029: 12 2030: 12
Área responsable:	Unidad de Género
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral Unidad de Género- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PESGC = \frac{AAT}{AOB} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PESGC: Porcentaje de Eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad AAT: Acciones atendidas AOB: Acciones observadas x100</p>
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Departamento de Calidad y Evaluación Institucional
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral Departamento de Calidad y Evaluación Institucional- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PESGC = \frac{AAT}{AOB} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PESGC: Porcentaje de Eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad AAT: Acciones atendidas AOB: Acciones observadas x100</p>
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Departamento de Calidad y Evaluación Institucional
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral Departamento de Calidad y Evaluación Institucional- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de adquisición de equipamiento universitario
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAEU = \frac{EQAD \times 100}{EQP}$ <p>Donde cada sigla significa: PAEU: Porcentaje de adquisición de equipamiento universitario EQAD: Equipamiento Adquirido EQP: Equipamiento Programado x 100</p>
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Departamento de Recursos Materiales
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral del Departamento de Recursos Materiales- https://www.utusu-macinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones en Educación Ambiental y Sostenibilidad
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAAYS = \frac{EQAD \times 100}{EQP}$ <p>Donde cada sigla significa: PAAYS: Porcentaje de acciones en Educación Ambiental y Sostenibilidad AAR: Acciones ambientales realizadas AAP: Acciones ambientales programadas x 100</p>
Año y línea base:	2024, 3
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 3 2026: 3 2027: 3 2028: 3 2029: 3 2030: 3
Área responsable:	Departamento de Recursos Materiales
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral del Departamento de Recursos Materiales- https://www.utusu-macinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

LA 4T, O CUARTA TRANSFORMACIÓN. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

HUMANISMO MEXICANO. Modelo de gobierno basado en un proyecto de transformación nacional, que promueve el progreso con justicia, es decir, la construcción de una sociedad justa, igualitaria y fraterna, una economía moral que garantice una distribución equitativa del ingreso y el respeto al medio ambiente.

AST: Análisis Situacional de Trabajo.

DGUTyP: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

CA: Cuerpos Académicos.

SEAES: Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

CONAHCYT: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

CENEVAL: Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior.

COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

COPLADET: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CONAET: Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística.

DNC: Detección de Necesidades de Capacitación.

DGP: Dirección General de Profesiones.

EFICIENCIA TERMINAL: Calcula la relación porcentual entre los egresados de un determinado nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado de este en años antes.

FIES: Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FORTAFIN: Programa de Fortalecimiento Financiero.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Social.

IES: Institución de Educación Superior.

ISO: Organización Internacional de Normalización o Estandarización

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

RTC: Radio Televisión y Cinematografía.

MIR: Matriz de Indicador de Resultados.

msnm: metro sobre el nivel del mar.

SE: Secretaría de Educación.

SCT: secretaria de Comunicaciones y Transportes.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PROSEC: Programa Sectorial de Educación

AR: Realidad Virtual

VR: Realidad Aumentada

PE: Programa Educativo.

PTC: Profesor de Tiempo Completo

HSM: Hora Semana Mes

POA: Programa Operativo Anual.

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

PIDE: Programa Institucional de Desarrollo.

PTC: Profesor de Tiempo Completo

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo.

TSU: Técnico Superior Universitario.

UTU: Universidad Tecnológica del Usumacinta



ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Tabla 2. Docentes PTC con Posgrado 2024-2030
Tabla 3. Capacidad Física Instalada.....

Índice de Figuras

Figura 1. Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico. Dirección Académica de la DGUTyP.....





No.- 3917



PROGRAMA INSTITUCIONAL

MUSEO INTERACTIVO

PAPAGAYO

2025-2030



CONTENIDO

- I. Mensaje de la Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DE LA TITULAR



I. Mensaje de la Titular

Durante 20 años el Museo Interactivo Papagayo, ha sido un espacio fundamental en la educación, difusión científica y tecnológica en el Estado de Tabasco, este aniversario no solo representa celebrar los logros alcanzados, si no reafirmar el compromiso de girar nuestra visión hacia un futuro con altas expectativas, que integren la renovación e innovación del Papagayo. Ver Figura 1. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

En esta nueva administración nos proponemos llevar a cabo una profunda renovación y fortalecimiento de nuestra oferta museística, con el objetivo de posicionar al Museo Interactivo Papagayo como punto de encuentro entre estudiantes, científicos y por supuesto las familias mexicanas y del mundo, permitiendo crear una comunidad amplia que conecte con el conocimiento y nuestro patrimonio cultural y natural de nuestra región.

Nuestra visión es convertir al Museo Interactivo Papagayo como un referente nacional de interacción y aprendizaje, donde cada visitante, desde niñas, niños, adolescentes y adultos, encuentren un espacio donde explorar, descubrir y aprender, a través del juego.

Somos un museo que ésta más vivo que nunca, tenemos todo el deseo de fortalecer y corregir su infraestructura, implicando el compromiso

mayor para lograr la renovación de cada una de nuestras salas, incorporando las nuevas tecnologías que son el apalancamiento perfecto para que las nuevas generaciones descubran más allá de lo imaginable, la modernización de nuestros espacios permitirá albergar exposiciones temporales, eventos culturales y talleres que generaran gran interés en el público, siendo nuevamente el Papagayo un lugar de tendencia, ampliando nuestra oferta educativa y recreativa. Es el momento de estrechar los lazos con las instituciones, museos del país y el mundo, que permitan llevar a nuestra institución a la altura de un museo que nos represente ante el país, en este nuevo capítulo donde los primeros 20 años han sido de gran aprendizaje, es el momento de transformar y elevar como nunca al Papagayo.

Figura 1. Museo Interactivo Papagayo



Fuente: Museo Interactivo Papagayo

C. Maritza Cuevas López
Museo Interactivo Papagayo





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

En la era actual, la educación se encuentra en constante evolución, siendo los museos interactivos un recurso fundamental para un aprendizaje significativo. Estos espacios no solo ofrecen la oportunidad de explorar el conocimiento a través de la experiencia directa, sino que también fomentan la creatividad, la curiosidad y el pensamiento crítico en los visitantes.

En este sentido, los museos interactivos juegan un papel esencial en la formación educativa, convirtiéndose en complementos valiosos al currículo tradicional, donde el aprendizaje se vuelve dinámico y participativo.

Conscientes de esta realidad, el Plan Estatal de Desarrollo en conjunto con el Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo 2024-2030, buscan potenciar la relevancia de nuestro Museo mediante un enfoque integral que fortalezca las áreas administrativas y museísticas. Esto implica no solo asegurar una gestión eficiente de los recursos y procesos internos, sino también optimizar la calidad de las exposiciones y actividades educativas que ofrecemos. Asimismo, es vital implementar estrategias de mercadotecnia efectivas que nos permitan ampliar nuestra audiencia, atraer a diversos grupos etarios y fomentar la inclusión social, garantizando que el acceso a la cultura y el conocimiento sea universal. Ver Figura 2.

El desarrollo de este programa estratégico, se fundamenta en la idea de que un museo interactivo no solo es un espacio de exhibición, sino un motor de transformación social y educativa. Al integrar la formación de un equipo administrativo sólido, así como la mejora continua de

nuestras propuestas museísticas y de comunicación con el público, nos aseguramos de que nuestros museos sean referentes en la enseñanza y la vivencia cultural.

Este enfoque será clave para enfrentar los desafíos futuros y adaptarnos a un entorno en constante cambio, asegurando que sigamos cumpliendo con nuestra misión de educar y enriquecer a la comunidad.

Figura 2. Museo Interactivo Papagayo



Fuente: Museo Interactivo Papagayo





MARCO LEGAL



III. Marco Legal

El Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo 2024-2030 es un instrumento con el que se da cumplimiento a los ordenamientos de Ley.

Con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se indica "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación."

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento clave en el que el Gobierno de México establece los objetivos, estrategias y prioridades para impulsar el desarrollo del país durante el sexenio.

Este documento incluye un diagnóstico de la situación actual y define metas concretas para atender las necesidades de la población en áreas como educación, salud, empleo, seguridad y sostenibilidad.

El artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco señala que el Estado organizará un sistema de planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado. De igual modo, conforme lo establecen la Constitución General de la República y la ley, el Estado y sus municipios se coordinarán con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, responsable de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, para el ejercicio de sus funciones.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos

de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo.

La Ley facultará al Ejecutivo para que pueda establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como los criterios de la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Por otra parte, La Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 15 expone: Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento de la Planeación Estratégica y Participativa y el proceso de planeación a que deberán sujetarse a las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Así mismo, en el artículo 16 de la misma Ley, dice que la Coordinación General con el apoyo de los entes públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el COPLADET, tendrá la siguiente atribución:

I. Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

Correlacionado con lo anterior, el artículo 18 de la citada ley, señala que las dependencias de la administración Pública Estatal, en particular, corresponde:

I. Intervenir respecto de las materias que les competen, en la elaboración del PLED;

II. Coordinar el desempeño de las actividades que, en materia de planeación correspondan a las entidades Paraestatales que se agrupen en el sector que, conforme a las Leyes vigentes, determine el Gobernador del Estado;

III. Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Gobiernos de los Municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados;

IV. Asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el PLED, con los Planes Municipales y con los programas que de ellos se deriven;

V. Elaborar los programas operativos anuales para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes;

En el artículo 19 de la misma Ley en cuestión, enuncia que las entidades Paraestatales deberán:

I. Participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que proceden en relación con sus funciones y objetivos, a la Secretaría del ramo a que pertenezcan;

II. Elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente.

Así mismo, con base en el artículo 33, los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijados en el PLED o a las actividades relacionadas con dos o más Entes Públicos del mismo sector o de diferente sector en razón de la transversalidad y complementariedad de las acciones.

En el artículo 36 de la ley en comento el PLED y los programas sectoriales y especiales deberán ser presentados por la Coordinación General en el seno del COPLADET y sometidos a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado. Los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de Gobierno y Administración de la entidad paraestatal o paramunicipal respectiva a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector en el primer caso, y al Ayuntamiento en el segundo.

En lo establecido en los artículos 6 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, comenta

que el Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el PLED, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven, dentro de los plazos que fijen las leyes.

A su vez, el artículo 40 de la misma Ley, refiere que una vez aprobados por la autoridad correspondiente el PLED y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para las dependencias y órganos de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Acuerdo de Creación del Museo Inter-activo Papagayo publicado en el periódico oficial no. 19454 de fecha 15 de septiembre de 2004, precisa en su Art. 17 que el Director General tiene las facultades y obligaciones de Formular los Programas Institucionales y el Presupuesto del Museo, presentándolos ante el Consejo de Administración dentro de los plazos respectivos para su aprobación.

El 16 de julio de 2008 se reforma el Acuerdo de Creación donde pronuncia en su Art. 1, que el Museo Interactivo Papagayo es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, obligaciones, objetivos y fines, adscrito sectorialmente a la Secretaría de Educación.

El 17 de julio de 2021 se realizó otra reforma al Acuerdo de Creación, en el Art. 1, donde relata que, el Museo Interactivo "Papagayo" es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Cultura.

Así mismo, el Reglamento Interior del Museo, en su Art. 4, suscribe que el Museo planeará y conducirá sus actividades en congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo en términos de la Ley de Planeación Estatal.

El Manual de Organización, publicado en el Periódico Oficial no. 28660, 5 de noviembre de

2011, suplemento 7217 B, dispone en las funciones de la Dirección General en el párrafo 4. Formular los programas institucionales, así como el presupuesto del Museo, con apoyo de la Unidad Administrativa, presentándolos ante el Consejo dentro de los plazos respectivos para su aprobación.

En el Manual de Procedimientos, publicado en el Periódico Oficial no. 30109, 3 de octubre de 2012, suplemento 7312, refiere en sus procedimientos que la Dirección General es la responsable de la Administración y Representación del Museo, donde propone sistemas, normas, estrategias, planes y programas para el funcionamiento y control operativo del Museo con

apego a las representación ante el Consejo de Administración.

El Reglamento de la Secretaría de Cultura publicado en el Periódico Oficial no. 8557, del 07 de septiembre de 2024, suplemento M, refiere en su Art. 4. La Secretaría planeará, guiará y conducirá sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y las políticas que establezca el Gobernador y Art. 5 en su párrafo 3 que los organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría, contarán con sus respectivas estructuras orgánicas y se regularán por las disposiciones jurídicas aplicables.





**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo, se elaboró de acuerdo a la metodología establecida por la Secretaría de Administración y Finanzas, cumpliendo con lo señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley de Planeación estatal que obligan a realizarlo mediante un proceso de integración democrático, es decir, partiendo de la consulta ciudadana a la que fueron convocadas las organizaciones, personas expertas y ciudadanos interesados en los temas de Museo Interactivo de Papagayo.

La consulta ciudadana se realizó con base en los artículos 23 y 24 de la Ley de Planeación, así como, en la convocatoria emitida el 10 de octubre de 2024, respecto a la realización de foros de consulta popular ciudadana para detectar los problemas de la vida pública del estado y generar la propuesta de soluciones en beneficio de los tabasqueños.

Para la integración de los documentos rectores de la planeación, como son el PLED y programa Sectorial y el Institucional, se emitió una convocatoria por diversos medios en los que se hizo un llamado a la ciudadanía para participar en el Foro de consulta popular, "Semilla de la Transformación humanista" con el Tema "Cultura para el bienestar y la transformación de las conciencias" tuvo verificativo el 15 de octubre de 2024, en la Casa del Pueblo", de Cunduacán, Tabasco con una asistencia de 18 personas y el cual se realizó para identificar los problemas en materia de Museografía, estableciendo una mesa de trabajo: "Museo Interactivo Papagayo": Una Visión de Futuro.

Se recibieron 09 ponencias en el Foro que atendieron temas relacionados con la ciencia, tecnología y cultura, estas aportaciones de estudiantes, empresarios y personas con interés en temas de ciencia, tecnología y cultura, los cuales coadyuvaron en la elaboración de este Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo.

La Ley de Planeación Estatal en su artículo 3 fracción XI, menciona que la planeación del desarrollo: La Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado, a través de la metodología de Marco Lógico y de Presupuesto Basado en Resultados que las normas de la materia establecen.

Así mismo en su fracción XII, describe a la Planeación Estratégica y Participativa como instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Las acciones transversales requeridas para el desarrollo de los proyectos prioritarios de inversión y acciones de fomento de Museografía, se realizarán mediante la coordinación con instancias federales, municipales, asociaciones, grupos organizados, empresas y particulares interesados en el fomento de estas actividades museográficas.





Las políticas públicas a desarrollar durante la presente gestión de gobierno se impulsarán a través de los convenios y acuerdos que se establezcan para la realización del programa Institucional, instrumento que refleja pluralidad, consenso y compromiso de todos por el bienestar de la familia y el desarrollo integral de Tabasco.

Para el diseño de las directrices del programa institucional se recuperaron los propósitos sustanciales enunciados en el Plan Estatal de

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>afrodescendientes y comunidades equiparables. Proveer apoyos a las y los artesanos, con prioridad en comunidades indígenas y afroamericanas, para desarrollar su capacidad productiva con pertinencia cultural.</p>		<p>nativas del estado, ya que existen técnicas y materias primas en vías de extinción.</p> <p>Objetivo 3.5.43.3. Extender los mercados con estrategias de comercialización para el sector artesanal.</p> <p>Objetivo 3.5.43.4. Intensificar las capacitaciones y asesorías a las artesanas y artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros.</p> <p>Objetivo 3.5.43.5. Incrementar la participación de la población en las actividades productivas y en otros oficios que representen un aporte al valor agregado del trabajo artesanal del Estado.</p> <p>Objetivo 3.5.43.6. Elevar los estándares de la producción artesanal, para facilitar el acceso a nuevos mercados de consumo y a segmentos especializados.</p> <p>Objetivo 3.5.43.7. Incrementar los servicios administrativos del IFAT para el adecuado uso de los recursos disponibles a través del mejoramiento de los bienes muebles y equipamiento tecnológico acorde a los artesanos</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3.5.43.1.1.1. Realizar exposiciones y feria artesanal para fomentar las tradiciones culturales de las comunidades de Tabasco.	 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>
3.5.43.1.1.2. Elaborar el catálogo artesanal digital e impreso del Estado de Tabasco, anexando ficha técnica para realce del producto.	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>
3.5.43.2.1.1. Elevar a través de la investigación, el acervo documental digital artesanal, en conjunto y vinculados a través de los convenios con los centros de investigación educativos, mediante las prácticas profesionales y de la investigación de los docentes, "libros, revistas, videos, etc.".	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>
3.5.43.2.1.3. Capacitar a los artesanos de la importancia de proteger y conservar las especies y flora nativa, para la realización de sus productos preservando una estrecha relación entre la riqueza cultural y la riqueza natural de la región.	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN MISIÓN Y VALORES



V. Visión Misión y Valores

Visión

En el 2030, el Museo Interactivo Papagayo será uno de los principales atractivos del sureste, con instalaciones modernas, que promueven el conocimiento, la cultura, la ciencia y la tecnología, fomentando la creatividad, la curiosidad y el aprendizaje, con actividades lúdicas para la toda la familia.

Misión

Proveer una experiencia educativa, científica y cultural a las familias, con instalaciones adecuadas y colecciones innovadoras que fomente la creatividad y el aprendizaje.

Valores

Perseverancia. Perseguir el objetivo del Museo con tesón y dedicación, trabajando con constancia para la mejorar continúa.

Respeto. Dar un trato digno en la prestación de los servicios públicos y reconocimiento a la ciencia y tecnología como un imperativo en la valoración del uso de herramientas en la persona.

Agradecimiento. Invitar a las personas que trabajan en el Museo, así como al visitante a estar agradecidas y por las oportunidades que tienen de ofrecer y recibir los conocimientos científicos y tecnológicos de forma divertida.

Lealtad. Sentimiento de respeto y fidelidad al Museo como una Institución noble por la atención a niños y niñas, para transmitir el servicio de identidad pública.

Responsabilidad. Cuidar de sí mismo e imagen del Museo y de los visitantes, en respuesta a la

confianza que las familias depositan en nosotros, expresando el sentido de comunidad y de compromiso que asumimos.

Tolerancia. Disposición y capacidad de convivir pacíficamente con las familias que visitan el Museo, las cuales poseen opiniones, comportamientos o características distintas a las nuestras, sin recurrir a la discriminación, el prejuicio o la violencia.

Libertad. Capacidad de las personas para expresar sus ideas, actuando de manera consciente y respetuosa hacia los demás, reconociendo sus derechos y su dignidad.

Justicia. Buscar el bien común y garantizar el acceso de toda la población a la educación científica, tecnológica y cultural digna. Se basa en el respeto de los derechos humanos básicos y en la lucha contra la desigualdad.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Desde el inicio del siglo XXI, el rápido avance de la ciencia y tecnología, junto con la creciente notoriedad del diseño de interacción persona computadora, se han convertido en tema imprescindible dentro del ámbito del diseño y conceptualización de Museografías interactivas e innovadas, por lo que el Estado de Tabasco, se encuentra en una etapa de transformación y cambios sobresalientes donde la ciencia y la tecnología, en la visión de los niños y jóvenes a nivel municipal, estatal, nacional e internacional ha sido de gran ayuda para esta generación ya que ha influido en su vida personal y escolar, por lo que el Museo Interactivo papagayo del Estado de Tabasco, tiene un reto de ser un lugar donde las familias se relacionen e interactúen, aprendiendo a través del juego en materia científica, tecnológica y cultural. Ver Figura 3.

Figura 3. Museografías interactivas



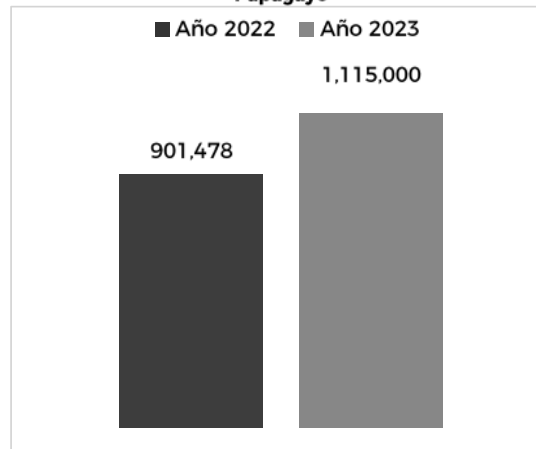
Fuente: Museo Interactivo Papagayo.

El programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo 2024-2030, se sustenta en la equidad e inclusión, combate a la corrupción y transparencia en el manejo de la información.

El Museo Interactivo Papagayo, desde años atrás ha sido un museo donde el visitante de nuestra entidad así como visitante extranjero, se ha llevado una grata experiencia en materia de ciencia, tecnología y cultura, esto a través del esparcimiento y el juego educativo.

La afluencia al Museo, ha ido mermando derivado de la enfermedad por el virus SARSCoV2, por lo que, en años posteriores a la pandemia, se tomó la decisión de apostar por la utilización de medios digitales a través de redes sociales oficiales del Museo, para poder transmitir las actividades y/o acciones informando tanto afluencia física como digital, para poder así captar más público visitante y colocar al Museo con mayor accesibilidad al conocimiento científico, tecnológico y cultural, beneficiando durante los años 2022 y 2023 a 901 mil 478 y 1 millón 115 mil personas, respectivamente. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Afluencia física y digital del Museo Interactivo Papagayo



Fuente: Museo Interactivo Papagayo.

Derivado del estudio realizado en el Museo Interactivo Papagayo, se encontraron diversos temas que atender, lo que se concluyó en la elaboración de un análisis FODA que es una técnica que se usa para identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, al Museo nos ayudó a identificar las oportunidades competitivas de mejora, para la atención al público. Ver Figura 4.

Figura 4. Análisis FODA



Fuente: Museo Interactivo Papagayo.

Museografía, Exhibiciones.

Los Museos del conocimiento combinan el saber y la experiencia, presentando contenidos innovadores y ofreciendo experiencias museísticas excepcionales, enfrentan nuevos desafíos y oportunidades brindando servicios más variados a sus visitantes. Por lo que deben enfocarse en optimizar la difusión de información y cumplir con el propósito esencial de sus actividades expositivas, integrando investigación, exposiciones, educación no formal, entretenimiento y otras funciones para crear experiencias memorables para un público diverso y con accesibilidad universal e inclusión cultural.

Aunque se reconoce que los espacios del Museo Interactivo Papagayo cumplen con un papel significativo en el desarrollo de la ciencia y tecnología y en las tareas de conservación, investigación y difusión de museografías y exhibiciones de interés científico y tecnológico y cultural, es preciso reiterar que su rehabilitación y/o modernización son necesarias para seguir mostrando a través de la educación no formal el aprendizaje a la población tabasqueña, por lo que Tabasco, pone en el radar la necesidad de instrumentar estrategias para la mejora continua y salvaguardia de las exhibiciones, acciones o actividades que hacen posible la continuidad de seguir contribuyendo con el conocimiento científico, tecnológico y cultural. Ver Figura 5.

Figura 5. Exhibición. Sala Temporal. Misión Espacial: Orbitron



Fuente: Museo Interactivo Papagayo

Infraestructura Física

El nivel de atención del sector cultural en nuestro estado, es amplio. Percibe una gran cantidad de bienes y servicios que se deben promover, pero también un amplio conjunto de inmuebles públicos, muchos de los cuales requieren rehabilitación y mantenimiento permanentes que aseguren su funcionalidad.

El Museo Interactivo Papagayo cuenta con siete salas permanentes; Sala Cuida, Sala Piensa, Sala Imagina, Sala Juega, Sala Vive que integra la sala de lectura Braille, Sala Cacao y Chocolate y el Barco Capitán Beuló Mensajero de la Salud; así como la exhibición del avión turbo comandante "El Chipilín" y una sala para exhibiciones temporales. Ver Figura 6.

Figura 6. Sala Juega. Exhibición. BB-TV



Fuente: Museo Interactivo Papagayo

Además, cuenta con una Sala Tabasco que funge como salón para eventos y reuniones diversas, tienda de regalos, extensas áreas verdes, juegos exteriores, talleres de ciencia, cafetería, lobby, áreas climatizadas, rampa, elevador, amplio estacionamiento, guardarropa. Ver Figura 7.

Figura 7. Sala Tabasco

Fuente: Museo Interactivo Papagayo

Los apoyos y los recursos financieros provenientes de la federación, así como del estado, resultan insuficientes para atender la demanda ciudadana y brindar respuestas en necesidades de rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo, reconstrucción y equipamiento de los espacios que se requieren.

Influyen otros factores como el clima cálido húmedo del estado, que deteriora gradualmente las instalaciones lo que genera que se requieran de recursos para su mantenimiento y conservación.

Ante esta situación se requiere llevar a cabo obras y/o acciones que permitan ampliar y conservar la Infraestructura Física Museística, que nos permita ofrecer una educación no formal

de calidad y de conservación y cuidado al medio ambiente y redunde en el mejor aprovechamiento del aprendizaje a través del juego de los tabasqueños y su incorporación al desarrollo integral del estado.

Infraestructura Tecnológica

El actual impacto de las nuevas tecnologías en muchos de los museos del Estado, han resalado ya que se han realizado estudios hasta ahora que han demostrado que las innovaciones tecnológicas desempeñan un papel importante en el logro del desempeño en las dependencias del gobierno del estado de Tabasco.

La innovación tecnológica consiste en adoptar nuevas tecnologías para ser aplicadas a productos y servicios que se ofrecen en el Museo Interactivo Papagayo.

La población que visita museos busca una salida social agradable, pero también desean descubrir cosas nuevas y ampliar sus horizontes de conocimiento.

Por lo que es necesario la actualización del inventario tecnológico del Museo Interactivo Papagayo para atraer y mantener la atención de los visitantes potenciales e integrarse en el ambiente educativo y turístico de la región. Ver Figura 8.

Figura 8. Sala Vive. Exhibición ¿Y tú que onda?

Fuente: Museo Interactivo Papagayo

Servicios Educativos

Otra materia pendiente es replantear estrategias y mecanismos que contribuyan a promover y difundir con mayor ímpetu los servicios educativos, a los primos (Guías educativos), que brindan un servicio social y prácticas profesionales a través del desarrollo de proyectos con una visión educativa para que se den capacitaciones continuas para un mejor aprendizaje y al mismo tiempo eleve la experiencia de atención a los usuarios que visitan el Papagayo. Ver Figura 9.

Figura 9. Guías educativos (Primos)



Fuente: Museo Interactivo Papagayo

Oportunidades de Mejora

Actualización de Infraestructura Tecnológica:

Es necesario modernizar los equipos tanto en el área administrativa como en las salas interactivas. Inversiones en dispositivos modernos y en una red de mayor capacidad permitirían una operación más eficiente y una mejor experiencia para los visitantes.

Desarrollo de Sistemas Digitales de Gestión: Implementar sistemas de gestión digital para la administración del museo, como CRM, venta de boletos en línea, y un software de inventario, permitirá una mayor eficiencia operativa y un análisis de datos más profundo.

Integración de Nuevas Tecnologías en Exhibiciones: La implementación de tecnologías como AR, VR, pantallas interactivas y dispositivos móviles puede transformar las exposiciones en experiencias más inmersivas y educativas, atrayendo a un público más amplio.

Estrategia Digital Integral: Desarrollar una estrategia digital que abarque redes sociales, página web optimizada con recorridos virtuales, y una mayor interacción en línea permitirá al museo aumentar su visibilidad y conexión con el público.

La creación de contenido educativo digital, que pueda ser accedido desde cualquier lugar, también complementaría las experiencias presenciales.

Implementar adaptaciones y recursos específicos para asegurar que todos los niños, incluidos aquellos con discapacidad, puedan participar plenamente en las actividades del museo (ayudas técnicas, personal capacitado en atención especializada y garantizar que el diseño de las exposiciones sea accesible para personas con diversas necesidades).

Incorporar exposiciones y actividades que enseñen a los niños sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.5.60.1. Contar con programas de conocimiento, culturales, científicas y tecnológicas, para lograr de forma integral e incluyente el incremento de visitas de las familias al Museo Interactivo Papagayo, ofreciendo actividades educativas y recreativas con instalaciones adecuadas y colecciones innovadoras.

3.5.60.1.1. Gestionar con instituciones públicas y privadas recursos para el desarrollo de infraestructura de inteligencia y física.

3.5.60.1.1.1. Adquirir equipamiento y bienes informáticos modernos para la operatividad del Museo Interactivo Papagayo.

3.5.60.1.1.2. Contratar personal operativo, administrativo y especializado para los trabajos, de infraestructura física y de inteligencia.

3.5.60.1.1.3. Adquirir maquinaria y equipo para realizar las labores de mantenimiento en áreas verdes del Museo Interactivo Papagayo.

3.5.60.1.1.4. Adquirir equipos de video y de vigilancia para resguardas y vigilar el edificio en todas sus áreas.

3.5.60.1.1.5. Construir un área de juegos con opción de cuidado, para niños de 0 - 3 años, con la finalidad de que los padres participen con sus hijos mayores en los espacios autorizados.

3.5.60.1.1.6. Firmar convenios con instituciones educativas, privadas y públicas para el uso de los espacios e instalaciones del Museo Interactivo Papagayo.

3.5.60.1.1.7. Contratar personal administrativo, técnico, especializado y operativo para el desarrollo de las actividades propias en materia de infraestructura.

3.5.60.1.1.8. Adquirir equipos con tecnología de punta o realidad virtual con la finalidad de fomentar el conocimiento, la ciencia, la cultura y la tecnología en los visitantes.

3.5.60.1.2. Implementar estrategias adecuadas para que los usuarios aprendan a través del juego la ciencia, la cultura y la tecnología, así como favorecer el desarrollo pleno de sus habilidades, brindando una mejor experiencia y con un sistema de aprendizaje adecuado.

3.5.60.1.2.1. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.

3.5.60.1.2.2. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.

3.5.60.1.2.3. Gestionar becas académicas y económicas para los actores que coadyuvan en las actividades lúdicas o educativas.

3.5.60.1.2.4. Difundir los programas, convenios y actividades, con la finalidad de que nos visiten más número de familias.

3.5.60.1.2.5. Concretar convenios con las instituciones públicas y privadas para la capacitación y actualización de los servidores público del Museo Interactivo Papagayo.

3.5.60.1.2.6. Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal para garantizar la seguridad de los visitantes.

3.5.60.1.2.7. Firmar convenios con los 17 municipios, para el desarrollo de los programas de conocimiento, cultura, ciencia y tecnología fomentando entre las familias tabasqueñas.

3.5.60.1.2.8. Realizar conferencias, concursos, exposiciones, talleres y foros, fomentando un pensamiento crítico entre los visitantes.

3.5.60.1.2.9. Realizar eventos que fomente la creatividad, el conocimiento, la ciencia, la cultura y la tecnología.

3.5.60.1.2.10. Contar con personal operativo, especializado y administrativo, para el desarrollo de actividades del Museo Interactivo Papagayo.

3.5.60.1.2.11. Colaborar, la Unidad Jurídica del Museo y la Dirección General del mismo, la formulación y revisión de reglamentos, acuerdos, y contratos para que se garantice la correcta organización

y funcionamiento del Museo Interactivo Papagayo mediante disposiciones actualizadas y precisas.

3.5.60.1.2.12. Coordinar, la Unidad Jurídica del Museo con la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo el tratamiento de los asuntos jurídicos del Museo Interactivo Papagayo para que sea congruente con el esquema general definido por dicha dependencia.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

Ser un referente de Museos interactivos del País, implementando recursos específicos, para atender a todos los niños de forma incluyente (ayuda

Figura 100.

En un enfoque prospectivo, las acciones a favor del aprendizaje donde se busca estimular el pensamiento crítico, la creatividad y el aprendizaje emocional de los niños y, conjuntamente, promover el desarrollo integral de los menores en rela-

técnica, personal capacitado en atención especializada, que se garantice el diseño de las exposiciones. Ver

ción a los temas científicos, tecnológicos y culturales serán fundamentales para fortalecer el conocimiento de los tabasqueños y en coordinación, con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Figura 10. Sala Piensa. Taller de Tangran

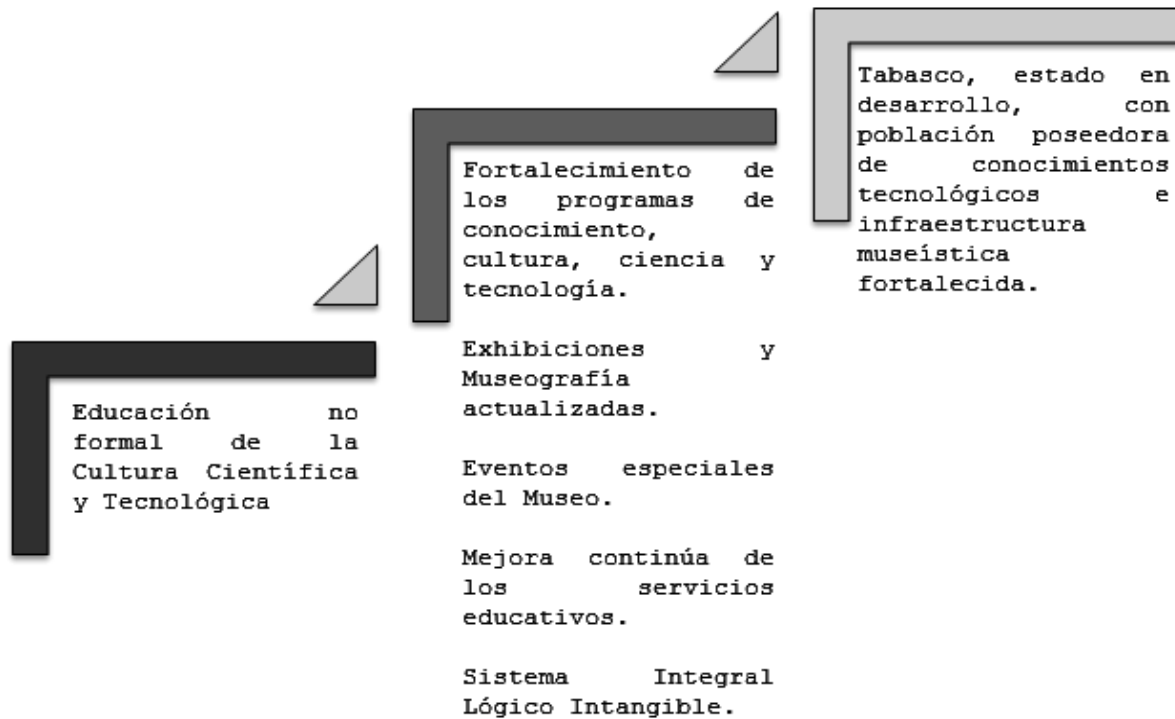


Fuente: Museo Interactivo Papagayo.

Se alcanzará la conservación de la Infraestructura Museística en temas de Mantenimiento Físico, Museográfico y Tecnológico, el aprovechamiento y mejora continua de los Servicios Educativos,

que generen los cambios de pensamiento y sentido social, que ayuden a la construcción de nuevos sueños de educación no formal para la población. Ver Figura 11.

Figura 11. Prospectiva Museística



Fuente: Museo Interactivo Papagayo



**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Proyecto Educativo, Científico, Cultural del Museo Interactivo Papagayo.

Descripción: El proyecto abarca dos vertientes, una donde comprende el espacio que consta de salas temáticas y temporales, las cuales serán fortalecidas en sus contenidos y museografía, que permita el fortalecimiento del conocimiento en el ámbito de la cultura, ciencia y tecnología en nuestros visitantes y otra, que ofrece eventos y actividades en materia científica, tecnológica y cultural, que reflejen la diversidad cultural y fomenten el respeto hacia las diferentes tradiciones y orígenes, así como, la conservación del medio ambiente, promoviendo la promoción y difusión en medios de comunicación, digitales e impresos, así como la creación de productos con la imagen del Museo.

Objetivo: Establecer programas de conocimiento, culturales, científicos y tecnológicos, que fomente entre las familias tabasqueñas y del país, el pensamiento crítico, la creatividad y el aprendizaje emocional de los niños y, conjuntamente, promover el desarrollo integral de los menores, de forma incluyente con actividades lúdicas y con instalaciones adecuadas.

Justificación: Se reconoce que la formación y desarrollo de los conocimientos en la educación no formal científica y tecnológica, mejora la calidad de vida de las personas. Por ello es necesario garantizar que todos ejerzan su derecho del acceder a ellas de manera igualitaria y lograr el disfrute del mismo.

- Fortalecer el Programa "Adopta una Exhibición", dirigido a empresas y/u organizaciones no gubernamentales, para que se conviertan en socios activos y fundamentales en el desarrollo del Museo.

- Promover las Campañas permanentes que se generan de las reservaciones escolares, grupales y eventos especiales en el Museo y eventos institucionales y privados en la Sala Tabasco, mantener

la imagen del museo, lo que permitirá incrementar las visitas, mejorando las ventas en tienda y explotando el potencial de la infraestructura con las que cuenta el Museo Interactivo Papagayo.

- Difundir el programa "Pasaporte Papagayo" con un costo mínimo, que permita estimular las visitas frecuentes al Museo.

- Dar seguimiento a la atención y guía a los recorridos por el Museo, a niños de las instituciones educativas tanto públicas como privadas, así como organizaciones civiles y grupos vulnerables.

- Fortalecer la campaña permanente de reclutamiento de Guías Educativos "Tú eres el primo ideal".

- Fortalecer el programa de Guías Voluntarios.

- Celebrar convenios con organizaciones sociales, públicas y privadas para el fortalecimiento de las acciones del Museo.

- Dar seguimiento a los Convenios ya establecidos con distintas dependencias e instituciones públicas y privadas para su adecuado cumplimiento.

- Fortalecer la presencia del Museo, en medios de comunicación, redes sociales y página web, de forma divertida y participativa.

- Promoción del Curso de Verano Científico Papagayo.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: Anual: 59 mil 000 usuarios; Sexenal: 354 mil 000 (Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores)

Temporalidad: Sexenal 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Museografía Y Servicios Educativos con la colaboración de la Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Federal, Estado, 17 ayuntamientos y empresas privadas.

Financiamiento: Recurso Estatal, Federal y privado, etc.

Programa: Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Museo Interactivo Papagayo.

Descripción: Este programa implica acciones de rehabilitación, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes e inmuebles museísticos, principalmente en lozas de azotea, oficinas administrativas, domo de cristal, jardines, fuentes y estacionamiento, así como su equipamiento y modernización de los mismos.

Objetivo: Garantizar que el inmueble del recinto museístico en materia científica, tecnológica y cultural, cuenten con una infraestructura y servicios dignos, para hacer uso más eficiente e intensivo de ellos.

Justificación: Para que los espacios destinados al quehacer científico, tecnológico y cultural sean funcionales, requieren espacios ergonómicos, mantenimiento preventivo y correctivo permanente y mejores condiciones de equipamiento que propicien el aprendizaje en el visitante.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: 14 salas y 201 exhibiciones del Museo Interactivo Papagayo.

Temporalidad: Sexenal 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Ingeniería y Mantenimiento del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades Coordinadas: Apoyo técnico con las áreas involucradas en el Museo, Convenios de colaboración con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Autorización de adecuaciones presupuestales con la Secretaría de Administración y Finanzas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privado.

Proyecto: Apoyo al fomento artesanal.

Descripción: Este proyecto comprende, entre sus actividades, otorgar a diversos grupos de artesanos, espacios de vinculación, promoción y comercialización de sus productos.

Objetivo: Contribuir al impulso y fomento de las actividades artesanales en el estado de Tabasco.

Justificación: La comercialización de las artesanías ha carecido de competitividad, por lo que su proyección nacional e internacional se ven limitadas. Precisa fortalecer las capacidades de venta de grupos de artesanos del Estado.

Beneficiarios: Artesanos del Estado de Tabasco y artesanos de estados circunvecinos.

Meta: Durante la administración se proporcionará apoyo en comercialización a un 50% de los artesanos del Estado de Tabasco.

Temporalidad: Sexenal 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas del Museo.

Actividades Coordinadas: Convenios de colaboración con el IFAT, Apoyos dirigidos a grupos artesanos del Estado.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales y/o estatales, así como recursos privados.

Proyecto: Festejo de Día de Reyes.

Descripción: Cada 6 de enero, el mundo se llena de expectación y alegría con la llegada del Día de Reyes. Esta fecha, celebrada en países hispanohablantes como España, Venezuela, y México, es más que la entrega de regalos a los más pequeños; tiene raíces profundas en la historia y la religión.

Objetivo: Contribuir al impulso y fomento de las actividades lúdicas con fines educativos y recreativos de niños y niñas que visitan el Museo el 6 de enero.

Justificación: La conmemoración del Día de Reyes se remonta a la adoración que tres sabios magos, conocidos como Melchor, Gaspar y Baltasar, rindieron al recién nacido Jesús de Nazaret. Esta fecha coincide con la Epifanía, marcando la revelación del niño Jesús al mundo no judío. Cada 6 de enero, el mundo se llena de expectación y alegría con la llegada del Día de Reyes. Esta fecha, celebrada en países hispanohablantes como España, Venezuela, y México, es más que la entrega de regalos a los más pequeños; tiene raíces profundas en la historia y la religión. Derivado de los servicios que otorgamos a los niños, jóvenes y visitantes en general, el Museo precisa la educación no formal de forma divertida en este día de celebración.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores

Meta: Durante la administración se realizarán actividades donde se pretende aumentar cada año 1 mil visitantes.

Temporalidad: El proyecto operará en el periodo 2024-2030. Posicionará las tradiciones mexicanas en el Estado como un sello de pertenencia en los visitantes al Museo.

Unidad responsable: Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas del Museo y Unidad de Museografía y Servicios Educativos.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, con los 17 ayuntamientos y empresas privadas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales, así como recursos privados.

Proyecto: Aniversario del Museo Interactivo Papagayo.

Descripción: Se trata de realizar un festejo multidisciplinario de alcance estatal, donde se ofrecerán diversas actividades científicas, tecnológicas y culturales, como: talleres científicos, conciertos musicales, representaciones teatrales, espectáculos de danza, conferencias sobre astronomía, entre otras.

Objetivo: Promover el interés de la población infantil y visitante en general por las acciones en

materia científica, tecnológica y cultural de forma divertida.

Justificación: El aniversario del Papagayo es la máxima celebración ya que es el primer Museo Interactivo en el Sureste Mexicano, precisa la educación no formal de forma divertida cada 5 de febrero, donde se celebra la creación del mismo, captando a públicos de ciudades vecinas y municipios de Tabasco, así como visitantes extranjeros.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: Durante la administración se realizarán actividades donde se pretende aumentar cada año 1 mil visitantes.

Temporalidad: El proyecto se llevará a cabo cada 5 de febrero durante el periodo 2024-2030 y será un evento para la profesionalización de los artistas locales, al fungir como incentivo para mejorar sus propuestas y lograr así el desarrollo educativo en materia científica y tecnológica en los visitantes de forma divertida.

Unidad responsable: Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas del Museo, Unidad de Museografía y Servicios Educativos.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, con los 17 ayuntamientos y empresas privadas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos estatales, así como recursos propios.

Proyecto: Gran Kermes del Día del Niño

Descripción: El 30 de abril es la fecha en la que celebramos a los más pequeños, su inocencia y creatividad. Pensando en ello, el Papagayo, marca reconocida por dar un servicio educacional tecnológico, científico y de cultura, implementa increíbles ideas para que celebres con una kermés donde se ofrecen diversas actividades lúdicas-creativas.

Objetivo: Reafirmar los derechos de los niños y fomentar una infancia feliz para el desarrollo de cualquier ser humano.

Justificación: De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en 1924, el presidente de la República, el general Álvaro Obregón y el Ministro de Educación Pública, el licenciado José Vasconcelos establecieron el 30 de abril como el Día del niño en México. Por lo que el Papagayo celebra y reconoce los derechos de la infancia y promueve la concientización a las personas de trabajar en su bienestar y desarrollo.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: Durante la administración se realizarán actividades donde se pretende aumentar cada año 1 mil visitantes.

Temporalidad: El proyecto se llevará a cabo en el periodo 2024-2030 y será un evento para la profesionalización de los artistas locales, al fungir como incentivo para mejorar sus propuestas y lograr así el desarrollo educativo en materia científica y tecnológica en los visitantes de forma divertida.

Unidad responsable: Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas del Museo y Unidad de Museografía y Servicios Educativos.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, con los 17 ayuntamientos y empresas privadas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privados.

Proyecto: Apoyos de Becas, Estímulos y Reconocimientos.

Descripción: Para fortalecer el desarrollo integral del estudiante, se ha establecido la colaboración para poner al alcance de los estudiantes el proyecto de becas, estímulos y reconocimiento, en donde se les remunera por las acciones realizadas en las diferentes áreas del Museo en su ámbito de estudio.

Objetivo: Contribuir a impulsar el acceso, la permanencia y la culminación exitosa de la trayectoria académica de los estudiantes de que realizan servicio social y prácticas profesionales en el Museo Interactivo Papagayo, donde se re-conoce

aquellos estudiantes que se destacaron en el ámbito, académico, cultural, científico y tecnológico y que cuentan con actitudes sobresaliente, así como, incentivar el desarrollo de proyectos de investigación y vinculación.

Justificación: Los lineamientos y procedimientos específicos para el otorgamiento de cada beca, apoyo o estímulo, serán definidos por la Dirección General del Museo Interactivo Papagayo, apoyado por la Dirección de Museografía y Servicios Educativos del Museo.

Beneficiarios: Estudiantes de nivel medio superior y superior, que realicen servicio social y prácticas profesionales.

Meta: Durante la administración se realizará la invitación a diversas instituciones de nivel medio superior y superior tanto públicos como privados, para que el alumnado participe en las convocatorias de captación de guías educativos, a 200 alumnos cada año.

Temporalidad: El proyecto operará en el periodo 2024-2030. Lo que beneficiará a los estudiantes residentes en servicio social y prácticas profesionales.

Unidad responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, Secretaría de Educación, Instituciones de nivel medio superior y superior privadas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privados.

Programa: Reclutamiento, Selección de Guías Educativos. (Primos papagayo).

Descripción: El Museo Papagayo a través del Departamento de Recursos Humanos con apoyo con el Departamento de Guías Educativos, llevará a cabo el proceso de reclutamiento, selección, destacando la competencia del guía educativo. Por otra parte, es importante recalcar que todo personal que ingresa como empleado a una organización deberá recibir cursos de inducción, capacitación y adiestramiento si es necesario.

Objetivo: Fortalecer el reclutamiento y selección de personal son procesos cruciales para las empresas y las instituciones, ya que permitirán identificar las necesidades del personal, definir los requisitos del puesto y del titular, anunciar las vacantes y finalmente elegir al candidato más adecuado para el puesto.

Justificación: Difundir a través de los medios de comunicación, los espacios vacantes que tiene el Museo Interactivo Papagayo para llevar a cabo un correcto proceso de reclutamiento y selección de personal. Visitas a escuelas, promoviendo el Museo como institución para las prácticas o servicio social de los estudiantes de bachillerato y universidad.

Beneficiarios: Estudiantes de nivel medio superior y superior que realicen servicio social y prácticas profesionales.

Meta: Se realizará reclutamiento y selección a 200 alumnos cada año, de diferentes instituciones educativas tanto públicas como privadas.

Temporalidad: Se realizarán en los meses de febrero, junio y julio, durante el periodo sexenal 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades Coordinadas: Convenios con instituciones de educación media superior y superior.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privados.

Proyecto: Capacitación a Guías Educativos.

Descripción: Para fortalecer el desarrollo integral de los guías educativos, se realizará un programa de formación que determine en materia de ciencia, tecnología y cultura la eficiencia y capacidad que los primos logren adquirir nuevas habilidades y/o mejorar las existentes para la atención al público visitante.

Objetivo: Contribuir a la mejora de los conocimientos, habilidades y/o competencias de los Guías Educativos (Primos).

Justificación: Determinar el motivo de la brecha entre la situación actual y el resultado deseado, nos da una necesidad, evaluar estas necesidades antes de apresurarse a actuar, incrementa las posibilidades de éxito y reduce el riesgo de errores costosos en la elaboración del programa de capacitación. Los lineamientos y procedimientos específicos para el otorgamiento del programa de capacitación, serán definidos por la Dirección General del Museo Interactivo Papagayo, apoyado por la Dirección de Museografía y Servicios Educativos del Museo.

Beneficiarios: Estudiantes de nivel medio superior y superior, que realicen servicio social y prácticas profesionales en el Museo.

Meta: Se pretende capacitar a 200 alumnos cada año, de diferentes instituciones educativas tanto públicas como privadas.

Temporalidad: El proyecto operará en el periodo 2024-2030. Lo que beneficiará a los guías educativos inscritos para su crecimiento y su desarrollo profesional.

Unidad responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades Coordinadas: Empresas privadas en materia de capacitaciones, Dependencias del Gobierno Ejecutivo.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privados.

Proyecto: Promoción del Curso de Verano Científico Papagayo.

Descripción: Promover y facilitar que los niños y niñas realicen estancias de investigación de dos semanas de duración en los diversos talleres que se ofrecen en el Curso de Verano, bajo la supervisión de primos, quienes con su guía introducen a educandos el fascinante mundo de la ciencia al permitirles participar en algún proyecto de investigación de forma divertida. El Museo Papagayo convocará a instituciones de educación media y superior a que colaboren en el verano de investigación, para llevar a cabo actividades científicas

que promuevan el juego, desarrollen la motricidad y activar el sentido sensorial de los niños. En estos programas de verano de investigación participarán estudiantes de pregrado con proyectos de su interés, asesorados por investigadores reconocidos.

Objetivo: Fomentar el interés de los niños y niñas por las actividades científicas, tecnologías y culturales de forma amena.

Justificación: Promueven la integración y vinculación con niños y niñas de instituciones educativas públicas y privadas que son reconocidas a nivel estatal, nacional e internacional, para realizar las diferentes actividades y experimentos de interés científico y tecnológico que permitan que nuestros niños, niñas y adolescentes aprendan conceptos básicos, desarrollando su increíble curiosidad que los mantendrán interesados en la exploración, aprendizaje y el juego, dichos experimentos son importantes porque permiten desarrollar la creatividad, la iniciativa y el sentido crítico, a través de estas actividades los niños pueden experimentar el método científico, hacer preguntas, formular hipótesis, analizar resultados y sacar conclusiones, además estas actividades pueden generar beneficios en su desarrollo.

Beneficiarios: Estudiantes de nivel medio.

Meta: 150 mil 000 niñas, niños y adolescentes.

Temporalidad: El proyecto operará en los meses de junio a agosto durante el periodo sexenal 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades Coordinadas: Convenios con instituciones de educación media superior y superior.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privados.

Programa: Oferta Museística.

Descripción: El papagayo trabajará en nuevas formas de comunicación que animen intuitivamente al visitante a buscar información y a participar en una experiencia gratificante, que les permitirá ser capaces de generar valiosos grados de interactividad en las exposiciones. Reforzando el contenido educativo y lúdico de las salas y exhibiciones del Museo.

Objetivo: Garantizar que las actividades recreativas sean fundamentales en calidad de vida de las personas, para promover la convivencia social, deportiva y entretenimiento. De esta manera las personas pueden tener diferentes puntos de encuentro los cuales traen un impacto positivo en la salud.

Justificación: Las TIC's, han llamado la atención de muchos museos, para satisfacer los requisitos más exigentes de los visitantes, actualmente los museos están evolucionando de la curaduría erudita hacia la educación, presentaciones más dinámicas, a través de nuevas tecnologías y medios digitales, público objetivo, los milenials, entre otros.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: Anual: 59 mil 000 usuarios; Sexenal: 354 mil 000 (Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores).

Temporalidad: El proyecto operará durante el periodo sexenal 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades Coordinadas: Convenio con empresas de medios de comunicación, escuelas de todos los niveles educativos.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privados.

Programa: Eventos especiales en el Museo Interactivo Papagayo.

Descripción: Preferentemente se elegirá una fecha de cada mes que sea representativa, destacando los elementos que aporten un aprendizaje significativo a través de la participación y la interacción de los niños, con la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte. En donde se incluirán eventos festivos, de temporada y conmemorativos, Programas especiales, Talleres y Festivales. Entre los cuales como el Equinoccio de primavera. (Ciclo de charlas para los niños a cerca del equinoccio y la estación de primavera).

Objetivo: Promoción de eventos especiales apropiados en los museos, para lograr una transformación positiva al cambiar las actitudes hacia éstos como parte de la oferta turística y local.

Justificación: La nueva museología, concibe al museo como una institución que se desarrolla dentro de una realidad virtual o un entorno social determinado. Con este proyecto se desean recrear espacios para promover y despertar el conocimiento y la creatividad en los visitantes. Logística, organización y coordinación de acciones tendientes a promover e incrementar el interés hacia el conocimiento de la ciencia, la tecnología y la cultura, fomentando la inclusión social, convivencia familiar y los valores de identidad.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: Anual: 59 mil 000 usuarios; Sexenal: 354 mil 000 (Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores).

Temporalidad: Se elegirán fechas significativas de manera mensual durante el periodo sexenal 2024-2030.

Unidad Responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades coordinadas: Gobierno del Estado, con los 17 ayuntamientos y empresas privadas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos provenientes de la Federación, Estado y Privado.

Programa: Certificación del personal y los procesos.

Descripción: Para acreditar las competencias profesionales del guía (primo papagayo) así como del personal adscrito al Museo, es necesario que se capaciten de acuerdo a la Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL) que es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas y que describe, en términos de resultados, el estándar o patrón del desempeño, buscando con esto alcanzar la calidad total.

Objetivo: Certificar a los empleados, para garantiza la calidad del trabajo, lo que aumentará la productividad y se fomentará un ambiente de trabajo positivo. Además, el Museo se beneficia al atraer y retener talento, diferenciarse en el mercado y mejorar su imagen de marca.

Justificación: El Museo Papagayo busca acreditar formalmente competencias adquiridas por una persona en contextos formales, no formales o informales, evaluándolas y validándolas conforme a normas o estándares predefinidos.

Beneficiarios: Guías educativos y servidores públicos adscritos al Museo.

Meta: Se pretende certificar a 265 personas entre trabajadores del Museo y/o Guías educativos.

Temporalidad: Se realizará durante el periodo sexenal 2024-2030.

Unidad Responsable: Departamento de Recursos Humanos, Unidad Administrativa en Colaboración con la Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades coordinadas: Convenios con empresas certificadoras.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos provenientes de la Federación, Estado y Privado.

Programa: Inversión en la Modernización de la Infraestructura Museística.

Objetivo: Generar un rendimiento económico a un determinado plazo, centrado en la filosofía de ganar-ganar, toda vez que el Museo Papagayo, será el escenario para que empresas del sector productivo, comercial y de servicios, promuevan sus productos, y a su vez gane posición en el gusto de los visitantes.

Descripción: Crear proyectos de modernización de infraestructura museística, de tecnologías de la información, de equipamiento lógico Intangible y equipamiento para la gestión pública, con la colaboración de empresas privadas, que inviertan a la oferta museística en las áreas de la ciencia, la tecnología y cultura a cambio de publicidad dentro de las instalaciones.

Justificación: Buscar y conectar con socios adecuados del sector privado, dedicadas a tener un

impacto social positivo, convenciéndoles de que el museo puede apoyar sus expectativas y a ayudarles a alcanzar sus objetivos individuales.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: Anual: 59 mil 000 usuarios; Sexenal: 354 mil 000 (Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores).

Temporalidad: Se realizará durante el periodo sexenal 2024-2030.

Unidad Responsable: Unidades Adscritas al Museo Interactivo Papagayo.

Actividades coordinadas: Convenios con empresas privadas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos provenientes de la Federación, Estado y Privado.



INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Tasa de Variación de Visitantes
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TVV = \frac{VM(a1)}{VM(a0)} - 1 * 100$ TVV= Tasa de Variación de Visitantes, NVT(a1)= Visitantes al Museo año actual y VM(a0)= Visitantes al museo año anterior Visitantes al Museo año actual entre Visitantes al Museo año anterior menos uno por cien
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: 55 mil 000 visitantes
Periodicidad de cálculo:	Sexenal
Unidad de análisis:	Visitantes
Metas:	100% = 7,2% Meta: 59,000 visitantes 2025 Sexenal: 64,000 visitantes = 10,14%
Área responsable:	Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas
Medio de verificación:	Informe de número de visitantes al Museo Interactivo Papagayo https://seed.tabasco.gob.mx/reportes.html
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

La 4T, o Cuarta Transformación. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

Museo Interactivo Papagayo. Organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Cultura.

Programa Institucional. Actividad de cada dependencia o entidad de la Administración Pública del Estado o del Municipio. Estos programas están relacionados con los objetivos, prioridades, proyectos y acciones que deben llevar a cabo en el ejercicio de su función pública.

Ley. Regla o norma jurídica de carácter obligatorio dictada por la autoridad competente de un territorio.

Eventos especiales. Son ocasiones únicas que se planifican y ejecutan para conmemorar, celebrar o promover diferentes propósitos.

Infraestructura Museística. La museografía es la teoría y práctica de la construcción de los museos, incluyendo los aspectos arquitectónicos, de circulación y las instalaciones técnicas.

Mantenimiento preventivo y correctivo.

Mantenimiento preventivo: Se llevan a cabo planes para prevenir fallos y arreglarlos antes de que los activos se rompan definitivamente.

Mantenimiento correctivo: Se realiza después de la falla del equipo.

TIC's. Tecnologías de Información y Comunicaciones, que es un grupo diverso de prácticas, conocimientos y herramientas, vinculados con el consumo y la transmisión de la información y desarrollados a partir del cambio tecnológico vertiginoso que ha experimentado la humanidad en las últimas décadas, sobre todo a raíz de la aparición de Internet.

Curso de Verano Científico Papagayo. Es un programa que permite a los niños, niñas y adolescentes a participar en actividades en materia científica, así como el tema de investigación bajo la asesoría de guías educativos y empresas relacionadas en el tema.

Oferta Museística. Exposiciones permanentes y temporales, visitas guiadas, recorridos y actividades diversas.

Guías Educativos. Estudiantes de diversas instituciones públicas y privadas que prestan servicio social y prácticas profesionales.





ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Afluencia física y digital del Museo Interactivo Papagayo.....

Índice de Figuras

Figura 1. Museo Interactivo Papagayo.....

Figura 2. Museo Interactivo Papagayo.....

Figura 3. Museografías interactivas.....

Figura 4. Análisis FODA.....

Figura 5. Exhibición. Sala Temporal. Misión Espacial: Orbitron.....

Figura 6. Sala Juega. Exhibición. BB-TV.....

Figura 7. Sala Tabasco.....

Figura 8. Sala Vive. Exhibición ¿Y tú que onda?.....

Figura 9. Guías educativos (Primos).....

Figura 10. Sala Piensa. Taller de Tangran.....

Figura 11. Prospectiva Museística.....

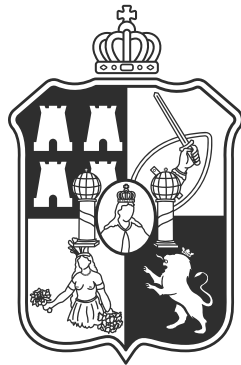






INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 3915	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO 2025-2030. COPLADET.....	2
No.- 3916	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2025-2030. COPLADET.....	103
No.- 3917	PROGRAMA INSTITUCIONAL MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO 2025-2030. COPLADET.....	196
	INDICE.....	264



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: mD+SXs8EkrIgxOJGloQJ4Qr/riVtORj9+8S+wP+qr2tUeejaWEGbCDcXG3ZYpSY1ZlxqFxUdFCN7zbUtlfjlgTYgi/+KtcxO9TkRMq1Ro4v/r8cgMMpvGTM76TPi7uMz5cjPHLwK/NTDpHTUdCd5Ab3zEf490w9GtFEgRCwMmQysAvGxvhrNDqJVbsbusOYRaCSVzZhjBq6DoW86FC2qhSgeSeiyFjmVXU9yWBqm9XDkV0MVvFsiNyf5zzhfieM8y+M4HMhSP+1gtbGFwIEb/KVsjR5YR734IWGKDO5qxluPBem60jN9Ckd+hIUOWwqlDQBslm6pwo7XcjW7G/f0Q==